



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA

OFICIO NO. SESNSP/SEA/ 580 /2019

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.

Asunto: Validación de Informe de
Actividades del SESNSP

Lic. Bertha Angélica García Cano
Directora General de Coordinación Operativa
Presente

Me refiero a su oficio SESNSP/DGCO/438/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, a través del cual remite a esta Secretaría Ejecutiva Adjunta, el Informe de Actividades del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que contiene los resultados y logros alcanzados por las unidades administrativas de este Secretariado Ejecutivo, durante el segundo semestre de 2019.

Al respecto, le informo que esta Secretaría Ejecutiva Adjunta valida el contenido del Informe referido, a efecto de que se presente a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XLV Sesión Ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Bertha Ma. Alcalde Luján
Secretaria Ejecutiva Adjunta

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



c. c. p.: Lic. Leonel Efraín Cota Montaña.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.

11590, Ciudad de México.

Tel. (55) 2282-3400, www.gob.mx/sesnsp



Consejo Nacional de Seguridad Pública XLV Sesión Ordinaria Informe de Actividades

2o. Semestre 2019





Índice General	Página
1. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8
1.1 Estatus de los Acuerdos de la presente administración federal	11
1.2 Estatus de los Acuerdos de Diciembre de 2012 a Noviembre de 2018	20
2. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE OTRAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	34
2.1 Conferencias Nacionales	35
2.2 Comisiones Permanentes	43
2.3 Consejo Estatales de Seguridad Pública	44
3. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	46
3.1 Reuniones de Alto Nivel	47
3.2 Binacional	51
3.3 Multilateral	59
4. NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	62
4.1 Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	64
5. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	73
5.1 Coordinación con las Entidades Federativas para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia	74
5.2 Participación Ciudadana	76
5.3 Justicia para las Mujeres	77
5.4 Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	78
5.5 Cumplimiento a lo Mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	79
5.6 Cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro	80
5.7 Cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	81
5.8 Coordinación en Materia de Derechos Humanos	83
5.9 Cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Caso Atenco	84
5.10 Sistema de Justicia Penal	84
5.11 Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y	86



la Delincuencia 2019-2024

6. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	88
6.1 Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública.	88
6.2 Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos.	99
6.3 Incidencia Delictiva	99
6.4 Registro Público Vehicular	112
6.5 Red Nacional de Radiocomunicación	113
6.6 Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1	116
6.7 Servicio de Denuncia Anónima 089	119
7. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.	122
7.1 Centros de Evaluación y Control de Confianza.	123
7.2 Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.	124
7.3 Avance en la Evaluación de Control de Confianza de Elementos de Seguridad Pública.	125
7.4 Asesoría en Materia de Control de Confianza.	126
7.5 Certificado Único Policial (CUP).	127
7.6 Concertación de Recursos en Materia de Control de Confianza.	127
8. VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	129
8.1 Concertación y Convenios para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).	130
8.2 Concertación y Convenios para Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o coordinada la función (FORTASEG)	134
9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	141
9.1 Fórmulas para la Asignación de Recursos FASP y FORTASEG.	142
9.2 Distribución de Recursos Federales.	142
9.3 Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales	143
9.4 Sistema de Evaluación de Recursos Federales	144
9.5 Planeación Institucional para el Desarrollo	144
9.6 Sistema de Justicia Penal	145



9.7 Sistema de Evaluación de Recursos Federales	145
9.8 Modelo Óptimo de la Función Policial	145
10. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	146
10.1 Servicio Profesional de Carrera	147
10.2 Competencias Básicas y Evaluación del Desempeño	148
10.3 Homologación Salarial, Estímulos y Mejoras Laborales para los cuerpos de Seguridad Pública	149
10.4 Capacitación para el Desarrollo Personal, Institucional y Mejora de la Seguridad	150
10.5 Actualización del Programa Rector de Profesionalización	152
10.6 Capacitación de los Cuerpos de Seguridad Pública en Colaboración con Agencias Internacionales	154
11. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	156
11.1 Equipamiento del Elemento Humano	157
11.2 Compras Consolidadas	158
11.3 Infraestructura	159
12. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD.	160
12.1 Representación ante instancias jurisdiccionales y administrativas	161
12.2 Análisis de Proyectos de Reforma a las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Administrativas en materia de Seguridad Pública.	161
12.3 Opiniones Jurídicas a contratos y Convenios	162
12.4 Registro de contratos a suscribirse en el ámbito de competencia del Secretariado Ejecutivo.	163
12.5 Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	163
12.6 Observancia y cumplimiento a Recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras	164
12.7 Solicitudes de Información	164
13. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	166
13.1 Administración de Recursos Financieros.	167
13.2 Administración de Recursos Humanos	167
13.3 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales.	167
13.4 Administración de Recursos Tecnológicos.	168



Presentación

En ejercicio de la facultad conferida en el artículo 18, fracción VI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), rinde el presente **Informe de Actividades desarrolladas en el segundo semestre de 2019**, al Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), presidido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, como cabeza de sector.

El trabajo desempeñado en el SESNSP en el segundo semestre del año, se encuentra alineado al Eje - Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece como uno de sus objetivos, la construcción de la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos para lograr reducir la incidencia delictiva, abatir la corrupción en las corporaciones y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; así como a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, documento estratégico de política sectorial, que marca las prioridades específicas que deben atenderse.

La actuación del CNSP como instancia superior de definición de políticas en materia de seguridad pública, es fundamental para el cumplimiento de éstos objetivos, por lo que se da cuenta del estatus que guardan los acuerdos emanados de este Órgano Colegiado, del periodo comprendido de diciembre de 2012 a noviembre de 2019, destacando las acciones realizadas al respecto por la presente administración en 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, se informa el seguimiento a los acuerdos aprobados en el seno de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública que en razón de sus atribuciones contribuyen al cumplimiento de los fines de la seguridad, como lo son las Comisiones Permanentes de Información, de Certificación y Acreditación y, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal, además de las reuniones de los Consejos Estatales de Seguridad Pública, correspondientes al segundo semestre de 2019.



Se incluyen las acciones de cooperación nacional e internacional, con diversos actores e instituciones, encaminadas a atender estrategias relacionadas con la actividad propia del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a fortalecer la capacidad del Estado Mexicano en la atención de los desafíos que enfrenta actualmente en materia de seguridad y protección ciudadana, mediante la profesionalización y equipamiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y los municipios.

Se informa de los avances en las acciones y definición de los instrumentos normativos para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2014, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación de éstas con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

De igual forma, como parte de la política nacional de paz y seguridad se pretende garantizar un desarrollo económico y social incluyente para atender las raíces y causas estructurales de la delincuencia, por lo que la prevención social y la participación ciudadana es uno de los ejes estratégicos para impactar en las causas que generan violencia y delito.

En concordancia, se reportan las acciones promovidas por este Secretariado, en materia de prevención del delito y participación ciudadana, de las cuales resalta la presentación del “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2014”, elaborado bajo un enfoque sistémico y transversal, que se encuentra en proceso de validación por parte de la SHCP, para su posterior aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora bien, como otro elemento para implementar estrategias para combatir el delito y fortalecer la justicia, y definición de política pública en materia de seguridad, se encuentra el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, razón por la que este SESNSP se ha preocupado por establecer estrategias, protocolos y criterios técnicos que permitan la homologación de los registros y el intercambio de datos, vigilando la seguridad de las bases y el cumplimiento de los criterios para el acceso y actualización de las mismas, las cuales se detallan en el presente informe.



En este tenor, se presenta información de los rubros siguientes: penitenciaria, personal de seguridad pública, vehículos robados y recuperados, así como los provenientes del informe policial homologado, reportes de incidencia delictiva y víctimas del delito, atención de llamadas de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno), y Red Nacional de Radiocomunicación de seguridad pública, entre otra.

Por otra parte, se da cuenta de las actividades en materia de profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad pública, como lo es la puesta en operación del servicio profesional de carrera, y la actualización del Programa Rector de Profesionalización, para alinear los procesos asociados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

En materia de certificación y acreditación, se reportan los avances en la materia, derivado de la actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.

Igualmente, en este documento, se enfatiza el trabajo dirigido al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, así como, el seguimiento y evaluación en la concertación y aplicación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), mismos que se destinaron a llevar a la práctica los 5 Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los 10 Programas con Prioridad Nacional.

Por último, se reportan las actividades relativas al análisis y propuestas de actualización del marco normativo, la atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información, así como el esfuerzo y trabajo realizado en materia de recursos humanos, financieros y materiales que es esencial para el logro de los propósitos institucionales.

Este Informe integra un conjunto de estrategias orientadas a lograr un objetivo de amplio alcance: coadyuvar en alcanzar la paz y tranquilidad en nuestro país, formando instituciones de seguridad mejor calificadas para proteger a los mexicanos, para lo cual las entidades federativas y municipios son actores estratégicos y corresponsables, para contar con resultados efectivos y sostenidos en el mediano y largo plazo.



1.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



1. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), es la instancia superior para la definición de las políticas en materia de seguridad pública. Por ello, sus acuerdos y resoluciones son de la mayor importancia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I de la LGSNSP, es facultad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de dicho Órgano Colegiado.

Al respecto, se informa que en trece sesiones ordinarias y extraordinarias del CNSP, durante el periodo de diciembre de 2012 a octubre de 2019, se aprobaron un total de 150 acuerdos, de los cuales 121 están cumplidos, diez en seguimiento permanente, diecisiete se encuentran en proceso de cumplimiento, y dos sin materia para su cumplimiento; como a continuación se detalla:

**Estatus de Cumplimiento de Acuerdos del CNSP
(Diciembre 2012 - noviembre 2019)**

Sesiones	Cumplidos	Seguimiento Permanente	En Proceso	Sin Materia	Total
XLIV Sesión Ordinaria	5	0	7	0	12
III Sesión Extraordinaria	3	0	0	0	3
XLIII Sesión Ordinaria	8	3	4	0	15
XLII Sesión Ordinaria	13	1	3	0	17
XLI Sesión Ordinaria	15	0	0	0	15
XL Sesión Ordinaria	16	2	1	0	19
XXXIX Sesión Ordinaria	10	1	2	0	13
XXXVIII Sesión Ordinaria	13	2	0	0	15
XXXVII Sesión Ordinaria	9	0	0	1	10
XXXVI Sesión Ordinaria	8	0	0	0	8
XXXV Sesión Ordinaria	8	0	0	0	8
XXXIV Sesión Ordinaria	3	0	0	0	3
II Sesión Extraordinaria	10	1	0	1	12
TOTAL	121	10	17	2	150

FUENTE: Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416433/Seguimiento_de_Acuerdos_CNSP_Sesiones_Dic_2012_Dic_2017__29.11.18_.pdf



2.1 Estatus de los Acuerdos de la presente administración federal.

En la presente administración, que dio inicio el 1 de diciembre de 2018, se han celebrado dos sesiones del CNSP, de las que han derivado diversos acuerdos de relevancia nacional, cuyo objetivo primordial es su alineación y consecuente materialización de la política y estrategia nacional en materia de seguridad pública para nuestro país. A continuación se detalla las sesiones y acuerdos del CNSP:

Reuniones y Acuerdos de CNSP (Diciembre 2018 - noviembre 2019)

Sesiones del CNSP		Acuerdos		
Sesiones	Fecha	Acuerdos aprobados	Cumplidos	Proceso de cumplimiento
XLIV Sesión Ordinaria	8 de julio de 2018	12	5	7
III Sesión Extraordinaria	24 de enero de 2019	3	3	0
TOTALES		15	8	7

Como se advierte de lo anterior, se ha dado cumplimiento a 8 de los 15 acuerdos emitidos en ambas sesiones del CNSP; a través de las acciones que a continuación se detallan:

Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
Acuerdo 01/XLIV/19. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2019.	Cumplido	Acuerdo de naturaleza protocolaria.
Acuerdo 02/XLIV/19. Presentación de los Informes correspondiente al Primer Semestre de 2019. Tener por presentados los informes de actividades del SESNSP, Comisiones Permanentes y Conferencias Nacionales.	Cumplido	Acuerdo de naturaleza protocolaria.
03/XLIV/19 Modelo Nacional de Policía y	En Proceso	Para lograr su plena ejecución, se deben emitir los instrumentos que describan la



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
<p>Justicia Cívica. Se aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para lo cual, ordenó que bajo la coordinación del SESNSP, se elaboren y emitan los lineamientos, protocolos y demás documentos necesarios para su implementación.</p>		<p>aplicación de sus componentes y homologuen las prácticas policiales en todo el país. Algunos componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Protocolo de Investigación Policial ·Modelo de Policía de Proximidad ·Modelo de Policía de Tránsito ·Justicia Cívica ·Modelo de Unidad de Asuntos Internos ·Profesionalización de la Policía <p>Por ello, se determinó la creación de comisiones temáticas para desarrollar rubros específicos del Modelo, entre las que se encuentran las siguientes:</p> <p><u>Comisión de Investigación</u>, tuvo como objeto el análisis y discusión del primer borrador del Protocolo de Investigación Policial y el Modelo de Unidad de Investigación.</p> <p><u>Comisión de Justicia Cívica</u>, cuyo objeto fue el análisis y discusión de las adecuaciones necesarias para el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Cultura de la Legalidad y Buen Gobierno.</p> <p><u>Comisión de Proximidad</u>, para el análisis y discusión del Modelo de Proximidad y su Guía de implementación.</p> <p>De acuerdo con las necesidades de la Estrategia de Paz y Seguridad para las 27 Regiones Turísticas de México, se han elegido 10 municipios en los que se iniciará la implementación del MNPJC y se llevará a cabo la capacitación correspondiente.</p> <p>Asimismo, se han mantenido reuniones con diversas agencias de cooperación internacional, que han expresado interés en dirigir recursos para la implementación del citado Modelo Nacional tales como: Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Intencional (USAID), la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), la Embajada del Reino Unido.</p>
<p>04/XLIV/19 Incremento porcentaje FORTAMUN del 50% para el fortalecimiento de las capacidades policiales Revisión del FORTAMUN, a fin</p>	<p>En proceso</p>	<p>En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el pasado 11 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se establece que en el marco del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones</p>



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
<p>de incrementar el porcentaje actual para las tareas de seguridad a un mínimo de 50% para el fortalecimiento de las policías municipales. Se instruye al SESNSP a coordinar los trabajos para promover las reformas administrativas y legales necesarias para tal fin.</p>		<p>Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se promoverá que, por lo menos, se destine el 20% de los recursos a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y la prevención de la violencia con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.</p>
<p>05/XLIV/19 Actualización del Informe Policial Homologado (IPH). Se aprueba el nuevo formato del IPH; para ello, se actualizarán los lineamientos, instrumentos y protocolos vinculados al IPH, que entrarán en vigor en 60 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, de conformidad con el plan y el programa que establezca el CNI.</p>	<p>En proceso</p>	<p>El CNI llevó a cabo la simplificación del IPH, en el marco de la construcción del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Se desarrollaron los “Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado”, los cuales se han socializado con las Conferencias Nacionales del SNSP y la Unidad de Apoyo Jurídico de la SSPC, por lo que se ha iniciado el proceso para su publicación en el DOF. El CNI en conjunto con Plataforma México, diseñó el sistema web para la base de datos del IPH, sobre una plataforma de captura ágil, modular y que permite el registro de la información con un módulo estadístico. En el mes de octubre de 2019, se concluyó la simplificación del formato de IPH por lo que hace a faltas administrativas, mismo que fue socializado con las instituciones de seguridad pública y se aprobó en la III Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Información 2019. El CNI llevó a cabo el diseño y planeación de un programa piloto para la captura del “IPH Móvil” a través de dispositivos electrónicos. Dicho proyecto se denomina “G15”, y agrupa a 15 municipios elegidos de acuerdo a su heterogeneidad. El proyecto se iniciará con un pilotaje en dispositivos móviles del IPH para faltas administrativas en los mismos municipios.</p>
<p>Acuerdo 06/XLIV/19. Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional. Que el SESNSP coadyuve con las entidades federativas en la</p>	<p>Cumplido</p>	<p>En abril de 2019, el SESNSP solicitó a los titulares de los poderes ejecutivos estatales la designación de un enlace para coordinar los trabajos derivados del Artículo Séptimo Transitorio. A partir del</p>



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
<p>integración de sus diagnósticos y programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales, en términos del artículo Séptimo Transitorio del Decreto Guardia Nacional, el cual debe ser presentado ante el CNSP.</p>		<p>mes de mayo, inició la entrega de guías metodológicas para la elaboración de los diagnósticos.</p> <p>Entre junio y agosto, realizó trabajos de asesoría con las entidades federativas para guiar la elaboración de sus diagnósticos y programas.</p> <p>En septiembre de 2019, las entidades federativas entregaron al SESNSP sus diagnósticos, programas y presupuestos a fin de que a más tardar el 23 de septiembre, integrara el informe de los diagnósticos para su presentación al CNSP.</p> <p>En el mes de octubre, la Dirección General de Planeación puso a disposición de la Secretaría Ejecutiva Adjunta del SNSP y de las Unidades Administrativas del SESNSP de acuerdo al ámbito de su competencia, los documentos presentados por las entidades federativas para su análisis.</p>
<p>Acuerdo 07/XLIV/19. Aprobación de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos (FASP). - Que el SESNSP los publique en el DOF. 	Cumplido	<p>El 17 de julio de 2019, fueron publicados en el DOF los acuerdos de la XLIV Sesión Ordinaria del CNSP, incluyendo como anexo los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p>
<p>Acuerdo 08/XLIV/19. Prórroga de plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ratifica el Acuerdo 1/III-SE/2019 de la CPCA, mediante el cual se amplía el plazo para que las instituciones de seguridad pública cumplan los requisitos para la expedición del CUP a todos sus integrantes, previsto en el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial, por un término de 18 meses 	Cumplido	<p>En el marco de la XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación (CPCA), se acordó analizar los avances al tercer trimestre del 2019, respecto de la certificación del personal policial y, con base en ello, valorar la posibilidad de establecer estrategias nacionales en relación con el cumplimiento de la meta establecida para el Certificado Único Policial (CUP).</p> <p>A través del Presidente de la CPCA se exhortará a los Ejecutivos Estatales para que establezcan acciones a nivel estatal y municipal, que permitan continuar con el avance en la emisión del CUP.</p> <p>La prórroga fue publicada por la Comisión Permanente de Certificación y</p>



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
<p>contados a partir del 10 de septiembre de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se publique la reforma en el DOF 		<p>Acreditación en el DOF el 17 de mayo de 2019.</p> <p>El 17 de julio de 2019 fueron publicados en el DOF los acuerdos de la XLIV Sesión del CNSP, incluyendo como anexo la reforma correspondiente al Artículo 3ro. Transitorio de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial.</p>
<p>09/XLIV/19 Pertinencia de reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal</p> <p>Se instruye al SESNSP a coordinarse con la CNSPen para formular reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás ordenamientos aplicables.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>En la XIX Asamblea Plenaria de la CNSPen se solicitó al coordinador de su Comité Técnico de Normatividad y Asuntos Internacionales, coordinarse con el SESNSP para formular reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal, y estar en condiciones de informar al Pleno en su próxima sesión.</p> <p>Asimismo las entidades federativas enviaron comentarios y observaciones de propuestas de reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal de todos los sistemas penitenciarios, las cuales se remitieron a la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos del OADPRS, para la integración de un solo proyecto de reforma.</p>
<p>10/XLIV/19 Homologación del perfil y percepción salarial de custodios</p> <p>Se impulsa la aprobación de un modelo homologado y actualizado del perfil del personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria alineado al Programa Rector de Profesionalización, así como incentivar la percepción salarial del personal capacitado. Se instruye al SESNSP a coordinarse con la CNSPen para desarrollar la homologación de dicho modelo y las acciones que resulten.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>En la XIX Asamblea Plenaria de la CNSPen, se solicitó al coordinador del Comité Técnico de Servicio de Carrera y Profesionalización de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, iniciar los trabajos en coordinación con el SESNSP a efecto de desarrollar la homologación de dicho modelo y proponer las acciones que resulten adecuadas para establecer los incentivos al personal capacitado, y con ello informar ante el Pleno de la Conferencia, en su próxima sesión.</p>
<p>11/XLIV/19 Alfabetización de personas privadas de la libertad</p> <p>Adoptar las acciones necesarias para erradicar el analfabetismo en todos los centros penitenciarios del país e izar bandera blanca el próximo mes</p>	<p>En Proceso</p>	<p>La CNSPen, informó que cuenta con el reporte de los avances del programa de Alfabetización en los Centros Penitenciarios Federales al mes de septiembre de 2019.</p>



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
<p>de noviembre del año en curso.</p> <p>12/XLIV/19 Academias Regionales en Materia de Seguridad Pública</p> <p>2. Se reconoce la subrogación de los contratos de comodato que se hayan suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el SESNSP en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruye a este último, a efectuar los trámites conducentes para la entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia.</p> <p>2. Conocer los modelos, capacidades e instituciones que puedan abonar y fortalecer el proyecto de la puesta en marcha de la Universidad de Seguridad Pública.</p> <p>3. Se instruye al SESNSP se publique en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>El Director General de Profesionalización de la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal, informó que ya fue concretada la transferencia de cuatro Academias Regionales (Estados de México, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz), quedando aún pendiente la entrega de la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente (ARSPPO) al estado de Michoacán. Asimismo, manifestó que con base en sus registros no se cuenta con antecedente de la recepción de la Academia Regional de Seguridad Pública del Occidente.</p> <p>En ese tenor existe impedimento, material y formal para la transferencia de la Academia a la Policía Federal, por lo que se solicitó opinión jurídica a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SESNSP.</p> <p>Se encuentra en proceso de definición el mecanismo, mediante el cual se concretará la transferencia de la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente.</p>
<p>Acuerdo 01/III-SE/19. Aprobación en lo general de los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos FASP.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>El 25 de enero de 2019 fueron publicados en el DOF los Criterios del FASP para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación.</p>
<p>Acuerdo 02/III-SE/19. Conformación de una comisión revisora integrada por representantes de diversos Estados para la revisión en lo particular de los criterios de distribución FASP.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>El 26 de enero de 2019, en las instalaciones del SESNSP sesionó la comisión revisora integrada por representantes de los Estados de Aguascalientes, Tlaxcala, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Guerrero, Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo y Quintana Roo, para la revisión en lo particular de los criterios de distribución FASP.</p>
<p>Acuerdo 03/III-SE/19. Conformación de una comisión integrada por representantes de diversos Estados para resolver sobre la pertinencia de los acuerdos pendientes de</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Se dio cumplimiento al presente Acuerdo, a través de las Comisiones Permanentes de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CPPDPC), y de la Comisión Permanente de Información (CPI), aprobándose en sus términos las</p>



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
<p>discusión en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>		<p>propuestas de acuerdos presentadas al CNSP en su III Sesión Extraordinaria, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>CPPDPC (Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2019):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01/I-SE/PPDPC/2019. Se instruye al SESNSP para que en coordinación con la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal desarrollen una propuesta del Modelo Nacional de Policía. - 02/I-SE/PPDPC/19. El CNSP aprueba apoyar el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”. Para ello, a través del SESNSP se promoverá que los integrantes del Consejo se registren como entidades tutoras, en términos de los lineamientos que regulan el Programa. - 03/I-SE/PPDPC/19. Se aprobó el Protocolo Nacional de Investigación en el Sistema de Justicia Penal, ordenando su observancia en las instancias de seguridad pública federal y estatal. - 04/I-SE/PPDPC/19. Se aprobaron los Protocolos de Actuación en materia de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro, de Destrucción de Plantíos Ilícitos y de Aseguramiento. - 05/I-SE/PPDPC/19. Se instruyó al SESNSP actualizar el Programa Rector de Profesionalización, que incluya lo siguiente: a) Programa de Información inicial para policía de investigación en activo; b) Curso de especialización para agentes de Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; c) Curso de formación inicial de analistas en seguridad pública, d) Programa de formación inicial para guías técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, e) Curso de actualización para intervinientes y f) Curso de especialización para operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
		<p>- 06/I-SE/PPDPC/19. Se instruyó al SESNSP para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE) se elabore el Programa Nacional Antisecuestro de la presente administración, con la participación de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública y de Seguridad Pública Municipal</p> <p>07/I-SE/PPDPC/19. Se instruye al Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal a efectuar los trámites conducentes para la entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz, para que a través de éstas se lleve a cabo su administración y operación. Se acuerda considerar y trabajar de la mano de los gobernadores y estados miembros del CNSP para conocer los modelos, capacidades e instituciones que puedan abonar y fortalecer el proyecto de la puesta en marcha de la Universidad de Seguridad Pública.</p> <p>CPI (Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2019):</p> <p>01/I SE-CPI/19. Se instruyó al SESNSP para que en coordinación con la oficina del SSPC implementen la estrategia que garantice la operación y vigencia de la Red Nacional de Radiocomunicación</p> <p>02/I SE-CPI/2019. Se instruyó al SESNSP que por conducto del CNI lleve a cabo acciones para la verificación y revisión de criterios y metodología para contar con una métrica confiable y oportuna de la incidencia delictiva que proporcionan</p>



Acuerdo	Estatus	Acciones/Observaciones
		<p>las instancias del SNSP.</p> <p>03/I SE-CPI/2019. Se autoriza al CNI establecer mecanismos de colaboración con instituciones tanto nacionales como internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil para la verificación y revisión de las cifras de incidencia delictiva.</p>

1.2. Estatus de los Acuerdos de Diciembre de 2012 a Noviembre de 2018

Como se ha mencionado, en el periodo comprendido de diciembre de 2012 a noviembre 2018 se aprobaron 135 acuerdos en once sesiones del Consejo Nacional (nueve ordinarias y dos extraordinarias). De ellos, 113 se reportan como cumplidos, diez de seguimiento permanente, diez en proceso de cumplimiento y dos se encuentran sin materia para su cumplimiento.

Por ello, a continuación se realiza un desglose de los acuerdos con alguna acción pendiente para su seguimiento o cumplimiento.

1.2.1. Acuerdos en Proceso

Se reportan los siguientes nueve acuerdos en proceso de cumplimiento:

Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>06/XLIII/17 Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1</p> <p>Se aprueba el programa para la consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que deberán cumplir las autoridades responsables del servicio en las entidades federativas y los municipios, bajo las siguientes líneas de acción que coordinará el SESNSP:</p>	<p>Programa de formación continua. Se actualizó el Protocolo para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, uno de los ejes de la tercera fase de capacitación 2018. Se diseñó la estrategia de capacitación 2018-2020. El CNI desarrolló la estrategia y el diseño de los materiales para la capacitación 2018 de la red nacional de instructores, la cual fue impartida durante los meses de octubre-noviembre de 2018.</p> <p>En coordinación con la UNAM y con el apoyo de Iniciativa Mérida durante el mes de noviembre de 2018 el CNI llevó a cabo la capacitación 2018 de la Red Nacional de instructores del Número de Emergencias 9-1-1. El objetivo del curso fue consolidar la formación del personal 9-1-1 y dotar a</p>



- a) Programa de formación continua de instructores;
- b) Servicio de carrera para operadores;
- c) Certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE);
- d) Celebración de Convenios interestatales para mejorar la atención de llamadas;
- e) Creación, en los casos que así corresponda, de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) y coordinación conforme al modelo denominado "mismo techo";
- f) Fomento de la cultura del buen uso del Número Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 con énfasis en el ámbito escolar;
- g) Eliminación de otros números de emergencia, y
- h) Elaboración de un estándar técnico que permita establecer los criterios y métricas para la instalación de nuevos CALLE y el incremento del número de operadores de acuerdo a la demanda de la población en el territorio nacional, conforme a los diagnósticos del SESNSP.

los instructores de competencias que les permitan gestionar los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo del personal para asegurar la continuidad y sustentabilidad del Modelo de Atención. Se formaron como entrenadores de replicadores a 128 instructores de la Red Nacional 9-1-1 de las 32 entidades federativas. En la capacitación 2018 participaron UNICEF, INMUJERES, SEGOB a través de la Unidad de protección a personas defensoras de los derechos humanos y Protección Civil, así como el Instituto Nacional de Cardiología y Boehringer Ingelheim.

Servicio de carrera para operadores. El CNI participó en los cursos para el desarrollo del estándar de competencias por medio del Programa SEP-CONOCER, del 25 al 29 de junio de 2018. Se realizaron las sesiones de construcción del primer Estándar de Competencias 9-1-1, y se conformó el Grupo Técnico de Expertos, con la participación de nueve entidades: Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Yucatán.

En agosto de 2018, fue aprobado en sesión del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la SEP, el primer estándar de Competencias para operadores del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de emergencias 9-1-1: EC 1088. Se efectuó una reunión con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud para formalizar la participación del CNI en el proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM 034 SSA3 2013 "Regulación de la Atención Pre hospitalaria", en donde se realizarán aportaciones en relación con la operación del 9-1-1.

Celebración de Convenios interestatales para mejorar la atención de llamadas. Durante el segundo trimestre de 2018, se estableció una mesa de colaboración entre el CNI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con la finalidad de definir estrategias de atención en el 9-1-1 de los incidentes relacionados con la violencia de género y a niños, niñas y adolescentes. A partir de ello, se han llevado a cabo tres reuniones para el desarrollo de instrucciones de trabajo con perspectiva de género y enfoque de protección a los derechos de la niñez.

Con base en lo anterior, se prevé la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el SESNSP y UNICEF.



	<p>Actualmente, el documento se encuentra en espera de ser programado para su firma.</p> <p>El 19 de junio de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo que establece la instancia regional de coordinación de la Región de la Laguna y se firmó el convenio para dar cumplimiento al mismo, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento en la atención a las llamadas de emergencia de seguridad pública, salud y protección civil, así como de la capacidad tecnológica y de infraestructura de los complejos de seguridad.</p> <p>Creación de los CRUM y coordinación conforme al modelo denominado "mismo techo. En el mes de junio de 2018, en coordinación con la Secretaría de Salud se realizaron comunicados conjuntos dirigidos a los gobernadores y secretarios de salud con la finalidad de impulsar la creación e implementación de los CRUM y/o fortalecer la capacidad resolutive de los que ya se encuentran en operación, además de asegurar el funcionamiento de un esquema coordinado de operación en conjunto con los CALLE. A partir de la entrada en operación del 9-1-1 se han sumado cinco nuevos CRUM para un total de 19 a nivel nacional.</p> <p>El SESNSP elaboró una propuesta de Convenio Marco para la colaboración en la operación entre los CALLE y los CRUM, formalizando dicho convenio en los estados de Morelos, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León y Quintana Roo.</p> <p>Fomento de la cultura del buen uso del 9-1-1. El SESNSP desarrolló los materiales didácticos para la implementación del Programa "9-1-1 en tu Escuela", los cuales se presentaron ante la SEP para la emisión de observaciones, con la finalidad de armonizar los mismos con los criterios del Nuevo Modelo Educativo y de comunicación de la SEP. En noviembre 2018 se entregaron los materiales aprobados para su difusión en las escuelas.</p> <p>Elaboración de un estándar técnico para la instalación de nuevos CALLE. El CNI elabora un estudio técnico con indicadores de tipo geográfico, de cobertura del servicio 9-1-1 y de la tasa de uso del servicio con base en la población. Además, se toman en consideración los índices sobre incidencia delictiva.</p>
<p>08/XLIII/17 Modelo Nacional de Justicia Terapéutica. Elaborar un Modelo Nacional de Justicia Terapéutica para su implementación en las etapas de</p>	<p>El proyecto de protocolo fue elaborado por el SESNSP en coordinación con Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), el cual fue socializado con diversas entidades federativas,</p>



<p>procedimiento y ejecución penal, tanto en la Federación como en las entidades federativas, con el propósito de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales y en la XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.</p>
<p>10/XLIII/17 Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar lineamientos para la implementación de la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo • Realizar las gestiones necesarias para que se convierta en una Norma Oficial Mexicana. • Diseñar el modelo y marco institucional para que los Centros lleven a cabo la certificación de su cumplimiento. 	<p>Se llevó a cabo una propuesta de Norma Oficial Mexicana, para lo cual, se remitió el proyecto a la Dirección General de Normalización de la Secretaría de Economía, sin que a la fecha se haya logrado su inclusión como proyecto de Norma Oficial Mexicana, estando en espera de la conformación de un comité dentro de la SSPC para integrar al proceso de normalización correspondiente.</p>
<p>14/XLIII/17 Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza</p> <p>El CNSP aprueba que la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, en coordinación con el SESNSP, la Procuraduría General de la República e instancias competentes de las entidades federativas y municipios, elabore el Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza</p>	<p>El proyecto de protocolo nacional fue socializado y aprobado por las cuatro Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil y académicos y se encuentra listo para ser presentado ante el pleno del CNSP para su valoración y, en su caso, aprobación. Conforme al informe de actividades de la CNSSP para el primer semestre 2019, ésta da por terminada la elaboración del protocolo, dejando su cumplimiento final al gobernador de Michoacán, para que este lo socialice primero ante la CONAGO y después lo presente para su aprobación ante el CNSP.</p>
<p>05/XLII/17 Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Que SESNSP desarrolle los instrumentos que le permitan evaluar de manera homologada a nivel nacional los conocimientos, habilidades y destrezas en el Sistema de Justicia Penal que contemple áreas focalizadas como el procedimiento penal acusatorio, medidas cautelares, mecanismos alternativos de solución de controversias, justicia penal para adolescentes y</p>	<p>El SESNSP elaboró una propuesta de estrategia para el desarrollo de la denominada “Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal” y la presentó a la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos, con el objetivo de buscar su financiamiento con apoyo de Iniciativa Mérida.</p> <p>Posteriormente el SESNSP presentó one pager a la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, en cumplimiento al procedimiento de “Ventanilla única”.</p>



<p>ejecución de sanciones.</p>	
<p>08/XLII/17 Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Bajo la coordinación de la PGR, las entidades federativas establezcan acciones y plazos que deberán reflejarse en un programa de trabajo con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</p>	<p>Las entidades federativas participaron con un cuestionario/diagnóstico para detectar las principales necesidades en materia de recursos humanos y materiales para la creación de las Fiscalías Especiales a las que alude el artículo 55 de la Ley General en materia de Tortura. De acuerdo con la información reportada por 27 entidades federativas, 15 cuentan con una Fiscalía o Unidad Especializada, 12 no cuentan con una Fiscalía Especial. Con el fin de dar cumplimiento al artículo 62 de la citada Ley General, en el que se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, están obligados a remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, su programa de prevención del delito de tortura, la FGR elaboró el proyecto de “Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, la cual presentó en la XL Asamblea Plenaria de la CNPJ, para observaciones de sus integrantes.</p>
<p>16/XLII/17 Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos. Que las entidades federativas generen y reporten periódicamente los incidentes cibernéticos con base en el formato homologado, el programa de implementación y los plazos que establezca el SESNSP, la CNS y la Policía Federal.</p>	<p>El SESNSP y la División Científica de la Policía Federal diseñaron una estrategia para el desarrollo e implementación del Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos. Durante julio y agosto de 2018, el CNI recibió los registros históricos de los incidentes atendidos por las 44 Unidades Cibernéticas de las entidades federativas y la División Científica de Policía Federal. Asimismo, el SESNSP y la Policía Federal llevaron a cabo los trabajos para la implementación del Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos que incluye, un programa de captura para la carga y consulta de información y un manual para los usuarios. Por su parte, Plataforma México desarrolla la base de datos que alojará la información de incidentes cibernéticos.</p>
<p>09/XL/16 Propuesta de reforma legislativa en materia de información y control vehicular. Elaborar propuesta de reforma legislativa que actualice el marco jurídico a las necesidades actuales en materia de información y control vehicular.</p>	<p>La Dirección General del REPUVE se encuentra elaborando un proyecto que establecerá la distribución de competencias entre los tres niveles de gobierno y los demás actores que participan en la Ley, teniendo como objetivo primordial la actualización normativa acorde con las políticas del actual Gobierno en materia de seguridad pública y atención a la ciudadanía, simplificando los procesos administrativos de atención a los sujetos obligados por la ley. Dicho anteproyecto se someterá a la revisión, tanto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SESNSP como de la propia SSPC. Se atenderá la</p>



	consideración relativa a las facultades del Congreso de la Unión, para emitir una Ley General en materia de información y control vehicular.
<p>06/XXXIX/15 Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia Establecer el mecanismo que permita a cada Centro de Atención de Llamadas de Emergencia certificar el cumplimiento de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.</p>	<p>Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el DOF el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, Estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1.</p> <p>De acuerdo a su publicación se contó con 60 días naturales para que los interesados presentaran sus comentarios concluyendo el día 22 de abril.</p> <p>El CNI recibió las propuestas y comentarios de 16 persona físicas y morales; y analizó 350 observaciones a la norma, definiendo su viabilidad con apoyo de la Dirección de Normalización del Sector Social y de Servicios de la Dirección General de Normas</p> <p>Adicionalmente, se está trabajando con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) para conocer los trabajos de certificación derivados de la NOM.</p>
<p>10/XXXIX/15 Igualdad de género y acceso a la justicia para las mujeres Que a más a tardar en agosto de 2017, todas las entidades federativas cuenten por lo menos con un CJM. Que el SESNSP en un marco de corresponsabilidad destinen los recursos necesarios del FASP, para la construcción, equipamiento, capacitación y operación de los Centros</p>	<p>A noviembre de 2019 operan 48 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en 28 entidades.</p> <p>Se lograron acuerdos con 24 entidades federativas por un importe de 47.4 millones de pesos de coparticipación FASP, a fin de fortalecer las capacidades de los CJM.</p>

1.2.2 Acuerdos de seguimiento permanente

Se reportan nueve acuerdos considerados de seguimiento permanente:

Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>03/XLIII/17 Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para prevenir y atender la violencia generada por el uso de armas de fuego, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de 	<p>Se emitió el acuerdo "CNPJ/AE-1/I/2018 en la I Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CNPJ en la cual se acordó implementar acciones para prevenir y atender la violencia generada por el uso de armas de fuego, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</p> <p>En tal sentido, las y los Procuradores y Fiscales Generales de Justicia acordaron trabajar en coordinación con las áreas de inteligencia en la frontera norte y en la frontera sur, a fin de implementar</p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>gobierno y la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exhortar a la H. Cámara de Diputados a analizar y resolver la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. 	<p>operativos conjuntos y acciones de prevención en materia de tráfico y portación de armas de fuego, coordinados por la Agencia de Investigación Criminal de la entonces PGR.</p> <p>La CNPJ tomó conocimiento de la propuesta de asistencia por parte de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR para solicitar el apoyo del SAT en materia de control de contrabando de armas de fuego.</p> <p>La CNPJ solicitó a la Agencia de investigación Criminal, un informe sobre las acciones de coordinación que ha realizado con las áreas de inteligencia en la frontera norte y sur, a efecto de implementar operativos conjuntos y acciones de prevención en materia de tráfico y portación de armas de fuego.</p> <p>En el marco del FASP 2019, se promovió ante las entidades federativas la implementación de Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego, específicamente para llevar a cabo campaña de canje de armas e intercambio de juguete bélico.</p> <p>Por lo que diez entidades federativas se comprometieron a llevar a cabo acciones de canje de armas e intercambio de juguete bélico, con un monto total de \$10,820,000.00.</p> <p>Se propuso exhortar a las entidades federativas a difundir la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 denominada, "Seguridad al usuario juguetes réplicas de armas de fuego especificaciones de seguridad y métodos de prueba" y fortalecer los operativos en la materia para supervisar su cumplimiento.</p> <p>En julio del 2018 se compartió los resultados de las acciones táctico-operativas realizadas en coordinación con la extinta Policía Federal de la extinta CNS, la Secretaría de Marina, la SEDENA en las que se logró el aseguramiento de 57 Armas largas, 44 armas cortas, 7, 629 cartuchos y 178 cargadores e informaron que la AIC mantiene de manera permanente programas contra el tráfico de armas, a través de las Unidades que integran la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en todo el país.</p>
<p>05/XLIII/17 Certificación de Centros de Justicia para las Mujeres. Que los Centros de Justicia para las Mujeres de las entidades federativas se certifiquen o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que</p>	<p>Con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la atención a las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia, veinte Centros de Justicia para Mujeres cuentan con certificación en el Sistema de Integridad Institucional (SII) y once Centros con reconocimiento de cumplimiento de 1 a 3 componentes.</p> <p>El 26 de julio de 2019, se llevó a cabo la primera reunión nacional de trabajo entre los Centros de Justicia para la Mujeres y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en la cual se hizo una revisión del modelo integral de los Centros de Justicia, así como</p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con el SESNSP, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros.</p>	<p>el estado que guardaban éstos.</p>
<p>07/XLI/17 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Los tres órdenes de gobierno establezcan los mecanismos de coordinación necesarios para implementar las acciones que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p>	<p>El CNPDPC exhortó a las Fiscalías y/o Procuradurías, y Secretariados Ejecutivos de las entidades federativas, a crear y/o fortalecer la Fiscalía Especializada para la atención de este delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del FASP 2019 se concertaron recursos por 58.5 mdp. - El 24 de marzo de 2019, el gobierno federal reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas - El SESNSP a través del CNPDPC y CNI, llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión Nacional de Búsqueda, para establecer una ruta de trabajo que permita dar cumplimiento a lo mandado en la Ley General, en particular a lo establecido en los artículos 57 y 166. - El 31 de mayo de 2018, el SESNSP realizó por última ocasión la actualización de las bases de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. <p>A través del Exhorto 01/XLIV/09, el CNSP solicitó a las autoridades que correspondan a coordinarse en términos de los instrumentos que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p>
<p>06/XLII/17 Modelo de Evaluación y Seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Determinar los criterios y plazos para que la PGR, las Procuradurías y Fiscalías suministren de manera oportuna la información correspondiente al Modelo de Evaluación y Seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal</p>	<p>Durante 2018, el SESNSP diseñó el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, conformado por diez indicadores estratégicos que integran la primera etapa del Modelo, el cual se encuentra disponible al público en la liga http://www.mes-sjp.com.mx, El suministro de la información en el Modelo de Evaluación y Seguimiento es de manera trimestral y está a cargo de las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, con información de carpetas de investigación iniciadas desde 2017 hasta el segundo trimestre 2019, bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo.</p>
<p>11/XL/16 Estrategia integral de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para</p>	<p>Se han coordinado esfuerzos para reactivar el Grupo Interinstitucional de Trabajo, a fin de celebrar una reunión mensual con enlaces y dos reuniones anuales con titulares de las dependencias participantes.</p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>Adolescentes Generar los mecanismos de coordinación para la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que elabore la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p>	
<p>14/XL/16 Elaboración de los Registros Biométricos del Sistema Penitenciario Nacional Elaborar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.</p>	<p>Mediante el Acuerdo 14/CNSP/XVIII/SO/2018 de la XVIII Asamblea Plenaria de la CNSPen realizada los días 8 y 9 de noviembre de 2018, se aprobó integrar y actualizar los datos contenidos en campos y elementos biométricos prioritarios de personas privadas de la libertad, dando especial atención a los delitos sexuales, de robo de vehículo y secuestro. En la 1a Sesión Extraordinaria 2019, realizada el 15 de marzo de 2019, por medio del acuerdo 07/CNSP/1ª-Sesión/SE/2019 la CNSPen acordó que el INEGI tenga acceso al RNIP para elaborar un diagnóstico que contribuya a complementarlo o mejorarlo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de información estadística penitenciaria.</p>
<p>11/XXXIX/15 Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza 1. Diseñar un Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza. 2. Dar permanente seguimiento a las políticas de permanencia de los integrantes del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza y efectuará los requerimientos y exhortos que estime necesarios.</p>	<p>Al 31 de mayo de 2019, el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza contaba con un total de 134 evaluadores capacitados, 146 elementos evaluados y 76 certificados por el CNCA. Al 30 de septiembre de 2019, el número de evaluadores capacitados disminuyó a 36 elementos por las bajas de personal, esto implica una disminución aproximada de casi 50% del personal evaluador. En consecuencia se ha complicado la viabilidad del citado programa, en razón de que disminuyó el número de evaluadores de competencias, lo que ha repercutido en las evaluaciones aplicadas.</p>
<p>08/XXXVIII/15 Programa de Apoyo a los elementos de las Fuerzas Federales y sus familias</p>	<p>El SESNSP a partir de septiembre 2015, ha exhortado a las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus competencias y capacidades atiendan el citado acuerdo, ya que en algunos casos la presencia de</p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>Diseñar en cada entidad Federativa un Programa de Apoyo a los elementos de las Fuerzas Federales y sus familias.</p>	<p>fuerzas federales es inexistente o de carácter temporal.</p>
<p>09/XXXVIII/15 Fortalecimiento a la Política Nacional del Sistema Penitenciario Que la CNSP desarrolle una Plan que fortalezca la Política Nacional del Sistema Penitenciario, bajo los lineamientos: 1. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). 2. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados y mediante procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación. 3. Crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario. 4. Diseñar e implementar un modelo para la certificación de penales federales y estatales. 5. Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social. 6. Elaborar propuestas normativas.</p>	<p>RNIP: En la XV Asamblea Plenaria de CNSPen se reiteró el compromiso de impulsar la actualización permanente de las bases nacionales con la información y datos que generen los sistemas penitenciarios del país en materia de: a) Información en 30 campos prioritarios de los delincuentes sexuales y secuestradores. b) Módulo de Policías Caídos en el Cumplimiento del deber como parte del RNPSP. c) Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios (MICP). d) Integración de información en 30 campos prioritarios y biometrías de las personas privadas de la libertad por robo de vehículo. Por otro lado, los integrantes de la CNSPen tomaron conocimiento del desarrollo del Módulo de Registro de Centros Penitenciarios, que formará parte del RNIP. En la XVI Asamblea Plenaria dicha Conferencia acordó con sus integrantes el diseño e implementación de la nueva Base de Datos Nacional de Evadidos, el Sistema Nacional de Alerta de Evasiones y el Sistema Nacional de Seguimiento y Control de Evadidos. Mediante acuerdo 14/CNSP/XVIII/SO/2018, de la CNSPen se instruyó a sus miembros integrar y actualizar los datos contenidos en campos y elementos biométricos prioritarios de personas privadas de la libertad, dando especial atención a los delitos sexuales, de robo de vehículo y secuestro. En la 1ª Sesión Extraordinaria 2019 por medio del acuerdo 07/CNSP/1ª-Sesión/SE/2019, se acordó que el INEGI tenga acceso al RNIP para elaborar un diagnóstico que contribuya a complementarlo o mejorarlo.</p> <p>Protocolos homologados, procedimientos sistemáticos de operación y protocolos de actuación. A la fecha, la CNSPen cuenta con 55 Protocolos de Actuación homologados y 92 procedimientos sistemáticos de operación.</p> <p>Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario La CNSPen mediante el Acuerdo 11/CNSP/XV/SO/2017, tomó conocimiento del Registro de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) como Institución Educativa emitido por la SEP, y con ello estar en condiciones de impartir la licenciatura en</p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
	<p>Custodia Penitenciaria y la Carrera de Técnico Superior Universitario en Custodia Penitenciaria.</p> <p>En seguimiento a la ruta de creación del servicio de carrera penitenciario, se aprobó el cambio de denominación de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria al Instituto Nacional de Profesionalización Penitenciaria.</p> <p>La CNSPen en diciembre de 2016, envió al SESNSP los cuatro programas de formación inicial, del programa rector de profesionalización, aprobados por su XIV Asamblea Plenaria.</p> <p>Modelo para la certificación de penales federales y estatales.</p> <p>La CNSPen, con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está trabajado en el diseño y elaboración de Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano, con el objeto de establecer un sistema de evaluación y certificación de los centros penitenciarios, realizando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo Técnico de Trabajo para la Generación de los Estándares Avanzados de Naciones Unidas, con la participación de la ONU, CNDH, INACIPE, el Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social CIESAS, CIDE, ITAM, INL de la Embajada de los Estados Unidos de América, la Fundación México SOS, la Fundación Reinserta, la Asociación de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos CADHAC, la Asociación Almas Cautivas y el extinto CNS. - Mediante el Acuerdo 08/CNSP/XVIII/SO/2018, la CNSPen recibió el primer borrador de Estándares Avanzados resultado de los trabajos del Grupo Técnico para la Elaboración de Estándares Avanzados, mismo que se aprobó en sus términos. - Mediante el Acuerdo 06/CNSP/1ª-Sesión/SE/2019, dicha Conferencia Nacional tomó conocimiento del avance en la integración de los Estándares Avanzados y su pilotaje que se están llevando en diversos Centros Penitenciarios del país. - Se recibe el formato de prioridades y de designación de los funcionarios que serán enlaces para continuar con el procedimiento de pilotajes. <p>Programa Integral para la Reinserción Social.</p> <p>La CNSPen mediante el Acuerdo 12/CNSP/XV/SO/2017, aprobó el Modelo Integral de Reinserción Social.</p>
<p>09/II-SE/12 Elaborar protocolos de</p>	<p>Derivado de Primera Sesión Extraordinaria 2019 de la CPPDPC, mediante el Acuerdo 03/I-SE/PPDPC/19, se</p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>actuación policial en materia de investigación, prevención y reacción. Elaborar protocolos de actuación policial en materia de investigación, prevención y reacción.</p>	<p>aprobó el Protocolo Nacional de Investigación en el Sistema de Justicia Penal que en primera instancia, emanó de la CNPJ.</p> <p>Otros protocolos aprobados en el marco de la CNPJ son: Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, Protocolo Homologado de Investigación de los delitos de desaparición forzada y cometida por particulares y el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.</p>

1.2.3 Sin materia para su cumplimiento

Estos acuerdos, dada su naturaleza, materia y objetivo, resultan de imposible cumplimiento:

Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
<p>04/XXXVII/14 Convenio Marco de Modelo Único, así como la estructura, las bases y procesos homologados de operación conforme al Modelo de Mando Único Estatal Diseñar y proponer al CNSP el Convenio Marco de Modelo Único que permita homologar a nivel nacional la instrumentación del Modelo de Mando Único Estatal.</p>	<p>La materia de este acuerdo proviene de una Estrategia de Seguridad Pública que tenía como objetivo el combate frontal a la delincuencia organizada y la supresión de las policías municipales, a través del control ejercido por las entidades federativas; sin embargo, la actual estrategia nacional de seguridad tiene como objetivo principal aminorar los orígenes de la comisión de los delitos, la subsidiaridad de las policías municipales y estatales a través de la Guardia Nacional y el fortalecimiento de las mismas en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; por ello, la estrategia de creación de mandos únicos estatales han dejado de ser prioritarios, máxime aun, se busca el fortalecimiento de dichas policías locales.</p> <p>Lo anterior, tal y como lo ha previsto la CNSPM, que derivado de su Primera Asamblea Plenaria, emitió el siguiente acuerdo:</p> <p><i>“CNSPM/02/I/2019.- De la firma de convenios de colaboración en materia de Mando Único o Policía Estatal Coordinada.</i></p> <p><i>Los integrantes de la Asamblea Ordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, advertimos el contenido del</i></p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
	<p><i>acuerdo 05/IISE/2012 de la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, referente a la promoción entre los gobiernos municipales para la firma de convenios de colaboración en materia de Mando Único o Policía Estatal Coordinada; y por ello, consideramos que dicho tema emana de una Estrategia de Seguridad Pública cuyo objetivo consistía en el combate frontal a la delincuencia organizada y la supresión de las policías municipales, a través del control ejercido por las entidades federativas; lo que sin duda, deviene en una política nacional superada por la nueva estrategia nacional en la materia, que tiene como base primordial contrarrestar los orígenes de la comisión de los delitos, la subsidiaridad de las policías municipales y estatales a través de la Guardia Nacional y el fortalecimiento de las mismas previsto en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; por lo que consideramos la imposibilidad material de continuar con su seguimiento.”</i></p>
<p>05/II-SE/12 Conformar una comisión para analizar la viabilidad de establecer en el país los modelos de Mando Único o Policía Estatal Coordinada. Los gobiernos de los estados se comprometen a promover entre los gobiernos municipales la firma de convenios de colaboración</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar una comisión con integrantes del Consejo Nacional y en su caso, con especialistas a más tardar la primer quincena de enero de 2013 2. Presentar una propuesta detallada de reforma legal e implementación, a más tardar en la segunda sesión ordinaria de ese año. 3. Promover entre los gobiernos municipales la firma de convenios de colaboración para que la designación de los mandos municipales se realice de manera coordinada entre ambos órdenes de gobierno 	<p>La materia de este acuerdo proviene de una Estrategia de Seguridad Pública que tenía como objetivo el combate frontal a la delincuencia organizada y la supresión de las policías municipales, a través del control ejercido por las entidades federativas; sin embargo, la actual estrategia nacional de seguridad tiene como objetivo principal aminorar los orígenes de la comisión de los delitos, la subsidiaridad de las policías municipales y estatales a través de la Guardia Nacional y el fortalecimiento de las mismas en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; por ello, la estrategia de creación de mandos únicos estatales han dejado de ser prioritarios, máxime aun, se busca el fortalecimiento de dichas policías locales.</p> <p>Lo anterior, tal y como lo ha previsto la CNSPM, que derivado de su Primera Asamblea Plenaria, emitió el siguiente acuerdo:</p> <p>“CNSPM/02/I/2019.- De la firma de convenios de colaboración en materia de Mando Único o Policía Estatal Coordinada.</p> <p><i>Los integrantes de la Asamblea Ordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública</i></p>



Acuerdo	Acciones para su cumplimiento
	<p><i>Municipal, advertimos el contenido del acuerdo 05/IISE/2012 de la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, referente a la promoción entre los gobiernos municipales para la firma de convenios de colaboración en materia de Mando Único o Policía Estatal Coordinada; y por ello, consideramos que dicho tema emana de una Estrategia de Seguridad Pública cuyo objetivo consistía en el combate frontal a la delincuencia organizada y la supresión de las policías municipales, a través del control ejercido por las entidades federativas; lo que sin duda, deviene en una política nacional superada por la nueva estrategia nacional en la materia, que tiene como base primordial contrarrestar los orígenes de la comisión de los delitos, la subsidiaridad de las policías municipales y estatales a través de la Guardia Nacional y el fortalecimiento de las mismas previsto en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; por lo que consideramos la imposibilidad material de continuar con su seguimiento.”</i></p>



2.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



2. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.1 Conferencias Nacionales

En términos del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), el Sistema Nacional de Seguridad Pública está integrado, entre otros órganos, por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP) o sus equivalentes, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSPen) y la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM).

Las Conferencias Nacionales, son órganos públicos y colegiados, encargados de facilitar la coordinación y cooperación institucional entre las fiscalías o procuradurías de justicia estatales, las secretarías de seguridad pública locales, los sistemas penitenciarios de las entidades federativas y las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, con la federación, con el propósito de formular y ejecutar políticas, programas y acciones necesarias en el ámbito de sus funciones, para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para cumplir con dicho objetivo, las Conferencias Nacionales realizan reuniones de carácter regional y plenarias, en las que analizan las problemáticas y propuestas de acciones en materia de seguridad pública local, de procuración de justicia, penitenciaria o de seguridad pública municipal, según sea el caso.

Una de las estrategias más significativas que se han adoptado por parte de las Conferencias Nacionales bajo la iniciativa del SESNSP, es la realización de reuniones conjuntas entre las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal, en las que dichos órganos colegiados convergen de manera regional y conjunta para abordar una agenda temática nacional común en materia de seguridad pública, que compete tanto a los 32 Secretarios de Seguridad Pública estatales, 32 Titulares del Sistema Penitenciario, y a los 64 presidentes o alcaldes municipales del país integrantes de la CNSPM.

Por ello, las reuniones conjuntas han sido eventos extraordinarios, que requirieron de una adecuada y ejemplar planificación, logística y desarrollo; que sitúa al SESNSP, como su principal impulsor, afianzando su liderazgo como órgano operativo y de coordinación del Sistema Nacional.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción XIII de la LGSNSP, el SESNSP tiene la atribución de presentar al CNSP, los informes sobre el seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos y resoluciones aprobadas por las Conferencias Nacionales.

Por ello, a continuación se desglosa la información de las reuniones celebradas por las cuatro Conferencias en el periodo comprendido del mes de julio a la fecha.





**Sesiones de las Conferencias Nacionales del
Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Instancia	Nacionales	Regionales	Total
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	2	4	6
Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública	1	4	5
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	1	5	6
Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal	2	4	5
TOTAL GENERAL	5	17	22

2.1.1 Reuniones Nacionales

Derivado de los informes de actividades que las Conferencias Nacionales han proporcionado al SESNSP, se observa que han sesionado de manera plenaria, como se advierte en la siguiente infografía:



CONFERENCIAS NACIONALES REUNIONES PLENARIAS													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1ª Asamblea Plenaria Extraordinaria</td> <td>2 de agosto</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>XLII Asamblea Plenaria</td> <td>6 de diciembre</td> <td>S/D*</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	1ª Asamblea Plenaria Extraordinaria	2 de agosto	3	XLII Asamblea Plenaria	6 de diciembre	S/D*	<ul style="list-style-type: none"> Homicidios dolosos. Problemática de registro Bases Generales de colaboración para la investigación del delito de homicidio Invitación a la Guardia Nacional a la Asamblea Plenaria 		<p>1 sesión 3 acuerdos</p>	<p>DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA</p>
Reunión	Fecha	Acuerdos											
1ª Asamblea Plenaria Extraordinaria	2 de agosto	3											
XLII Asamblea Plenaria	6 de diciembre	S/D*											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XXII Asamblea Plenaria</td> <td>16 de diciembre</td> <td>S/D**</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	XXII Asamblea Plenaria	16 de diciembre	S/D**	<ul style="list-style-type: none"> Policía de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Base de Datos Nacional de Números de Extorsión Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Registro Nacional de Información Penitenciaria Comité Técnico de Información y Tecnologías C4 y C5 Dentro de las Secretarías de Seguridad Pública Policía de Proximidad orientada a conflictos Modificaciones Estatutarias 		<p>1 sesión x Acuerdos</p>	<p>DE SECRETARÍOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>			
Reunión	Fecha	Acuerdos											
XXII Asamblea Plenaria	16 de diciembre	S/D**											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX de diciembre</td> <td>16 de diciembre</td> <td>S/D**</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	XX de diciembre	16 de diciembre	S/D**			<p>1 sesión x acuerdos</p>	<p>DEL SISTEMA PENITENCIARIO</p>			
Reunión	Fecha	Acuerdos											
XX de diciembre	16 de diciembre	S/D**											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2019</td> <td>30 de agosto</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2019	30 de agosto	10	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (Proximidad-investigación-Justicia Cívica) Campaña Nacional Contra las Adicciones estrategia de la Guardia Nacional Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven violencia de género Elección de los miembros de las comisiones especiales de Justicia Cívica. Proximidad y Migración Elección del presidente de la Comisión permanente Normatividad y Derechos Humanos. 		<p>1 sesión (10) acuerdos</p>	<p>DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p>			
Reunión	Fecha	Acuerdos											
Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2019	30 de agosto	10											

* La CNPJ, no ha reportado los acuerdos derivados de su XLII Asamblea Plenaria
 ** La asamblea plenaria esta programada para el 16 de diciembre de 2019 y todavía no se cuenta con información actualizada.
 *** El número de acuerdos, puede variar de acuerdo a las consideraciones de la Presidenta de la CNSPM.

2.1.2 Reuniones Regionales

Asimismo, dichas Conferencias Nacionales durante el segundo semestre 2019, sesionaron de manera regional conforme a lo siguiente:

CONFERENCIAS NACIONALES REUNIONES REGIONALES																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Occidente</td> <td>6 de septiembre</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Centro</td> <td>20 de septiembre</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste</td> <td>4 de octubre</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste</td> <td>18 de octubre</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	2ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	6 de septiembre	6	2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	20 de septiembre	8	2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	4 de octubre	9	2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	18 de octubre	7	<ul style="list-style-type: none"> Bases de Coordinación entre la FGR y las Fiscalías Generales Estatales Ley Nacional de Extinción de Dominio Coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda. Registro Nacional de Detenciones e IPH Sistema Único de Información de Procuración de Justicia Autonomía de las fiscalías Registro Nacional de Femicidios. Modificación al Protocolo Nacional de Alerta Amber y Acciones Relacionadas con el Movimiento Meso Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense Procuración de Justicia con Enfoque de Derechos para Niños, Niñas y Adolescentes Herramientas tecnológicas para el Modelo Homologado de Investigación Adolescentes Imputados en el Procedimiento Penal Acusatorio. 		<p>4 sesiones 30 acuerdos</p>	<p>DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA</p>
Reunión	Fecha	Acuerdos																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	6 de septiembre	6																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	20 de septiembre	8																	
2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	4 de octubre	9																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	18 de octubre	7																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste</td> <td>11 de octubre</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste</td> <td>24 de octubre</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Centro</td> <td>11 de noviembre</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona occidental</td> <td>19 de noviembre</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	11 de octubre	13	2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	24 de octubre	11	2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	11 de noviembre	12	2ª Sesión Ordinaria Zona occidental	19 de noviembre	13	<ul style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Detenidos Policía de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Fortalecimiento del 089 y 911 (Base de Datos Nacional de Números de Extorsión y Llamadas Improcedentes) Lineamientos para el resguardo de armas Estandarización de armamento para policías locales. Puerta Violeta Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Sistema Nacional de Información Actualización de Plataforma México Apoyo a INEGI en Censos Nacionales Avances del Informe Policial Homologado 		<p>4 sesiones 48 acuerdos</p>	<p>DE SECRETARÍOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
Reunión	Fecha	Acuerdos																	
2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	11 de octubre	13																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	24 de octubre	11																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	11 de noviembre	12																	
2ª Sesión Ordinaria Zona occidental	19 de noviembre	13																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Centro</td> <td>13 de septiembre</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste</td> <td>11 de octubre</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Noroeste</td> <td>24 de octubre</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste</td> <td>19 de noviembre</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	13 de septiembre	7	2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste	11 de octubre	8	2ª Sesión Ordinaria Zona Noroeste	24 de octubre	7	2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	19 de noviembre	8	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Registro Nacional de Números de Extorsión Expediente Único de las Personas Privadas de la Libertad Servicios Post Penales Estadísticas del Sistema Penitenciario Mediación Penitenciaria Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Traslado como Excepción al Voluntario. Avances en la Adecuación de Establecimientos Penitenciarios y su Capacidad Instalada Jueces de Ejecución Derecho al Voto de los Procesados 		<p>5 sesiones 30 acuerdos</p>	<p>DEL SISTEMA PENITENCIARIO</p>
Reunión	Fecha	Acuerdos																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	13 de septiembre	7																	
2ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste	11 de octubre	8																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Noroeste	24 de octubre	7																	
2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	19 de noviembre	8																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reunión</th> <th>Fecha</th> <th>Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2ª Sesión Coordinación Regional Noreste y Noroeste</td> <td>11 de octubre</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Coordinación Regional Sureste</td> <td>24 de octubre</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Coordinación Regional Centro</td> <td>11 de octubre</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2ª Sesión Coordinación Regional Occidente</td> <td>19 de noviembre</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Reunión	Fecha	Acuerdos	2ª Sesión Coordinación Regional Noreste y Noroeste	11 de octubre	6	2ª Sesión Coordinación Regional Sureste	24 de octubre	6	2ª Sesión Coordinación Regional Centro	11 de octubre	6	2ª Sesión Coordinación Regional Occidente	19 de noviembre	8	<ul style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Detenidos. Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Fortalecimiento del 089 y 911 (Base de Datos Nacional de Números de Extorsión y Llamadas Improcedentes) Lineamientos para el resguardo de armas Estandarización de armamento para policías locales. Avances del Informe Policial Homologado. Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones Experiencias de éxito 		<p>4 sesiones 26 acuerdos</p>	<p>DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p>
Reunión	Fecha	Acuerdos																	
2ª Sesión Coordinación Regional Noreste y Noroeste	11 de octubre	6																	
2ª Sesión Coordinación Regional Sureste	24 de octubre	6																	
2ª Sesión Coordinación Regional Centro	11 de octubre	6																	
2ª Sesión Coordinación Regional Occidente	19 de noviembre	8																	

2.1.3 De los Acuerdos de las Conferencias Nacionales

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Derivado de su informe de actividades correspondiente al segundo semestre de 2019, se advierte que con fecha 2 de agosto de 2019, se celebró en la Ciudad de México la 1ª Asamblea Plenaria Extraordinaria, en la que se aprobaron un total de tres acuerdos, cuyas temáticas se circunscriben a los siguientes tópicos:

- Solicitud de apoyo al INEGI para elaborar una propuesta de un Sistema Único de Delitos Registrados ante todas las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades.
- Establecimiento de bases generales de colaboración para la investigación del delito de homicidio.
- Invitación al comandante de la Guardia Nacional a la Asamblea Plenaria para conocer los avances en sus funciones y tener una constante colaboración.

Por otro lado, llevaron a cabo cuatro reuniones de coordinación regional, donde se suscribieron un total de 30 acuerdos, cuyas temáticas se ciñen a lo siguiente:

- Concretar la estrategia e instauración de las bases de Coordinación entre la FGR y las Fiscalías Generales Estatales.
- Ley Nacional de Extinción de Dominio: establecimiento de unidades de Extinción de Dominio.
- Se tomó conocimiento de los avances en la coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de personas.
- Registro Nacional de Detenciones e IPH: participar en la elaboración de los Lineamientos y prueba piloto del IPH digital.
- Se aprobó la estrategia para fortalecer la estadística nacional para generar un Sistema Único de Información de Procuración de Justicia.
- Pronunciamiento para una verdadera Autonomía de las fiscalías.



- Registro Nacional de Femicidios; Modificación al Protocolo Nacional de Alerta Amber y Acciones relacionadas con el Movimiento Metoo.
- Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.
- Se tomó conocimiento de las herramientas tecnológicas para el Modelo Homologado de Investigación.
- Propuestas de reformas legislativas en materia de Adolescentes Imputados en el Procedimiento Penal Acusatorio.

Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

Derivado de la Propuesta de acuerdos que se pretenden abordar en la XXII Asamblea Plenaria, informado por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se consideran los siguientes temas:

- Policía de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (establecer acuerdos para la investigación de delitos con Fiscalía o Procuraduría Estatal y creación de Unidades de investigación dentro de cada Corporación de policía tanto federal como municipal).
- Base de Datos Nacional de Números de Extorsión (consolidar las Bases de Datos, donde los Integrantes de la Conferencia envíen mensualmente información de los posibles números extorsivos al Centro Nacional de Información e implementar políticas públicas y estrategias táctico operativas para el combate de este delito).
- Protocolo para atención de llamadas improcedentes (realizar comentarios al proyecto del Protocolo, para determinar la versión final en la próxima reunión que tenga la Secretaria Técnica con el CNI).
- Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (crear mecanismos de cooperación con la Subsecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, capacitando al personal de policía en materia de adicciones y creando un Atlas de Delincuencia donde se identifique el perfil socioeconómico, demográfico, criminológico y de adicciones de las personas privadas de libertad, lugar de residencia y dónde se cometen los delitos.



- Registro Nacional de Información Penitenciaria. El Centro Nacional de Inteligencia y Plataforma México realizará una revisión estadística de la información capturada por cada Entidad Federativa en el RNIP, y actualizará el Registro por parte de la Conferencia, antes de los 90 días naturales a su aprobación).
- Registro Nacional de detenciones (implementar un Plan de profesionalización del RND y trabajar en coordinación con el SESNSP para generar indicadores que señalen el avance al proceso de profesionalización).
- Modelo de estándares mínimos para la gestión y el resguardo de armamento (realizar comentarios a la propuesta del Modelo e implementar una mesa de trabajo con el SESNSP para exponer el avance en la consolidación del Modelo).
- Comité Técnico de Información y Tecnologías (realizar las sesiones del Comité para coordinar los trabajos de las áreas técnicas de las SSP Estatales y de Plataforma México).
- C4 y C5 dentro de las Secretarías de Seguridad Pública.
- Policía de proximidad orientada a conflictos.
- Modificaciones Estatutarias presentadas por la Secretaria Técnica.

Por otro lado, emanado del informe de actividades del segundo semestre de 2019, esta Conferencia Nacional ha celebrado 4 reuniones regionales, en las que se convinieron un total de 48 acuerdos, cuyas temáticas se ciñen a los siguientes tópicos:

- Implementación del Registro Nacional de Detenidos.
- Conformar Unidades de Policía de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Fortalecimiento del 089 y 911 (Base de Datos Nacional de Números de Extorsión y Llamadas improcedentes).
- Estudiar el establecimiento de estándares mínimos para el resguardo de armas.
- Preparación de un proceso de Estandarización de armamento para policías locales.
- Considerar como acción de política pública para prevenir y atender la violencia feminicida la implementación del programa Puerta Violeta.



- Establecer mecanismos de colaboración con la Subsecretaría de Seguridad Pública Federal para implementar las acciones de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
- Interconexión del Sistema Nacional de Información.
- Actualización de los usuarios de Plataforma México.
- Apoyo a INEGI en Censos Nacionales.
- Avances del Informe Policial Homologado.

Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario

En las cinco reuniones regionales de esta Conferencia Nacional, se suscribieron un total de 30 acuerdos, cuyas temáticas se circunscriben a los siguientes tópicos:

- Se tomó conocimiento de los avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y del Registro Nacional de Números de Extorsión.
- Análisis de la propuesta de creación de un Expediente Único de las Personas Privadas de la Libertad.
- Servicios Post Penales: análisis de la propuesta de Supervisión de Libertad Condicionada.
- Continuar con la integración de información en materia de Estadística del Sistema Penitenciario.
- Se tomó conocimiento de las experiencias en materia de Mediación Penitenciaria.
- Avances en los Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario.
- Elaboración de un protocolo en materia de Traslado como Excepción al Voluntario.
- Avances en la Adecuación de Establecimientos Penitenciarios y su Capacidad Instalada.
- Análisis de la propuesta de Jueces de Ejecución.

Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal

Como resultado de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2019, celebrada el 30 de agosto del 2016, en la Ciudad de México, se



suscribieron un total de diez acuerdos, cuyos tópicos más relevantes, son los siguientes:

- Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (Proximidad-investigación-Justicia Cívica).
- Se tomó conocimiento de la Estrategia Nacional contra las Adicciones.
- Estrategia de la Guardia Nacional.
- Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven violencia de género.
- Elección de los miembros de las comisiones especiales de Justicia Cívica, Proximidad y Migración.
- Elección del presidente de la Comisión permanente Normatividad y Derechos Humanos.

Asimismo, emanado de la información enviada por la Secretaría Técnica, en la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2019, se pretenden abordar 3 acuerdos, cuyo objetivo es fijar una postura sobre el estatus de ciertos acuerdos que emanaron del CNSP.

Por otro lado, en las cuatro reuniones de coordinación regional, se suscribieron un total de 26 acuerdos, cuyas temáticas se ciñen a lo siguiente:

- Implementación del Registro Nacional de Detenidos.
- Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Fortalecimiento del 089 y 911 (Base de Datos Nacional de Números de Extorsión y Llamadas improcedentes).
- Análisis para implementación de estándares mínimos para el resguardo de armas.
- Estandarización de armamento para policías locales.
- Avances del Informe Policial Homologado.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.

2.2 Comisiones Permanentes

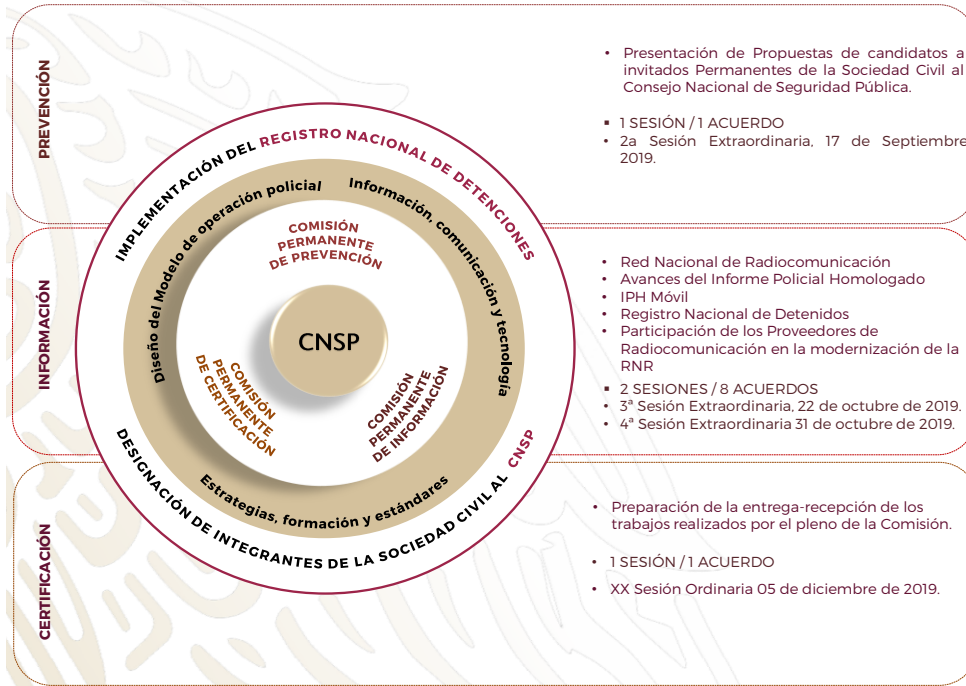
Las Comisiones Permanentes de Información, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y de Certificación y Acreditación durante el segundo semestre de 2019, sesionaron en cuatro ocasiones; destacando el impulsó para que dichas Comisiones estuvieran encabezadas por los Gobernadores de las entidades respectivas; lo que permitió, determinar acuerdos estratégicos, aprobándose los siguientes:

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana sesiono en el mes de septiembre emitiendo un único acuerdo el cual señala primordialmente someter la propuesta de cinco titulares y dos suplentes a Invitados Permanentes de la Sociedad Civil, seleccionados por esa Comisión, para su posterior aprobación por el Pleno del CNSP.

Por su parte la Comisión Permanente de Información sesionó en dos ocasiones en el mes de octubre, emitiendo un total de 8 acuerdos en los cuales se acordaron los siguientes temas: conocimiento de los trabajos desarrollados por la mesa de trabajo de la Red Nacional de Radiocomunicación (RNR), en la cual se convocaron proveedores en la materia y expusieron sus propuestas, se compartió el estudio prospectivo de la RNR realizado por el IPN, y se reconocieron los avances en la operación del IPH y los trabajos del IPH móvil, así como la implementación de la Red Nacional de Detenciones RND.

Por su parte la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación sesionó en una sola ocasión durante el mes de diciembre, emitiendo un acuerdo único consistente en preparar la entrega-recepción de la documentación relacionada con los trabajos realizados por el pleno de dicha comisión.

COMISIONES PERMANENTES



2.3 Consejos Estatales de Seguridad Pública

Con fundamento en el artículo 9 fracción XIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría Ejecutiva Adjunta del SNSP, a fin de continuar con las acciones de coordinación previstas en los artículos 9, 10 fracción VI, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a los Consejos Locales e Instancias Regionales de Coordinación, encargados de la planeación, coordinación e implementación del Sistema en el ámbito local, solicitó se informara sobre las fechas y sedes de las sesiones a realizarse por dichos Consejos Estatales de Seguridad Pública, de lo cual se reportó lo siguiente:

Sesiones de los Consejos Estatales de Seguridad Pública

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	SESIÓN	FECHA
1	MORELOS	XLII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	17 de julio de 2019
2	QUERÉTARO	VI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	15 de agosto de 2019
3	TABASCO	XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	27 de agosto de 2019
4	CDMX	III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	5 de septiembre de 2019
5	COAHUILA	XXIV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	10 de septiembre de 2019



NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	SESIÓN	FECHA
6	CHIAPAS	XXVII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	24 de septiembre de 2019
7	PUEBLA	III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	27 de septiembre de 2019
8	CHIHUAHUA	XXVI Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Seguridad Pública	2 de octubre de 2019
9	GUERRERO	V Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Seguridad Pública	2 de octubre de 2019
10	ZACATECAS	II Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	15 de octubre de 2019
11	NUEVO LEÓN	XXVI Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública	25 de octubre de 2019
12	GUANAJUATO	IV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	29 de octubre de 2019
13	MORELOS	XLIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	5 de noviembre de 2019
14	ESTADO DE MÉXICO	XII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	5 de noviembre de 2019
15	SONORA	XIX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	13 de noviembre de 2019
16	SINALOA	II Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Segunda quincena de noviembre de 2019
17	HIDALGO	II Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Seguridad Pública	27 de noviembre de 2019
18	VERACRUZ	II Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Seguridad Pública	30 de noviembre de 2019
19	QUINTANA ROO	Consejo Estatal de Seguridad Pública	4 de diciembre de 2019
20	CDMX	IV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	5 de diciembre de 2019
21	PUEBLA	IV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	13 de diciembre de 2019
22	CHIAPAS	XXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	27 de diciembre de 2019

No se omite mencionar, que en dichos Consejos Estatales hubo presencia del SESNSP a fin de fortalecer los vínculos entre la Federación y las entidades federativas en temas de seguridad pública.



3.

COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL



General Mariano Escobedo No. 456, Col. Nueva Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590,
Ciudad de México, Tel. 5001 3650

3. COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

El SESNSP como parte de sus atribuciones, ha celebrado reuniones, participado en foros y grupos de trabajo con organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad pública.

3.1 Reuniones de Alto Nivel

Reunión con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

El 1 de julio de 2019, el entonces titular del SESNSP y servidores públicos de este órgano desconcentrado, sostuvieron una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, en la que se abordaron los temas siguientes:

- Recomendación hecha por la CNDH sobre el “Caso Iguala”
- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- Revisión del método de certificación policial
- El nuevo formato del Informe Policial Homologado (IPH)

El Presidente de la CNDH, reconoció la disposición del SESNSP y sus servidores públicos para trabajar en conjunto, y se congratuló que sean tomadas en cuenta las recomendaciones del organismo que él encabeza para la construcción de políticas en materia de seguridad. Reiteró la disposición de la Comisión Nacional para coadyuvar y aportar, desde su perspectiva en los temas de seguridad del país.

X Cumbre de Seguridad

Evento celebrado el 17 de octubre de 2019, donde líderes a nivel nacional dialogaron sobre la seguridad en México y la estrategia de la presente administración, contra la inseguridad. En este año se contó con la participación de más de 200 asistentes, a quienes se les presentaron cuatro paneles de experto:

Panel 1: Se abordó el tema “Nuevo enfoque contra la inseguridad”, donde participaron como expertos el Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Diputada Juanita Guerra, Presidenta de la Comisión de Seguridad de la Cámara de

Diputados; y la Dra. Patricia Bugarín Gutiérrez, asesora y experta en seguridad.

El Secretario Ejecutivo, destacó que se impulsa un nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, basado en contar con los elementos suficientes en todas las corporaciones de los tres niveles de gobierno.

Panel 2: Se abordó el tema de la perspectiva ciudadana y empresarial sobre la seguridad en México. El panel estuvo conformado por: Raúl Sapién Santos, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada; Luis Wertman, Presidente de Confianza e Impulso Ciudadano A.C.; Arturo Ávila Anaya, Director en IBN Industries y experto en seguridad; Joel Juárez Blanco, Presidente de Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP).

Panel 3: Estuvo integrado por los Secretarios de Seguridad Pública del Estado de México, Maribel Cervantes; de Coahuila, José Luis Pliego, y de Quintana Roo, Alberto Capella.

En dicho panel, José Luis Pliego señaló: “En Coahuila le apostamos desde los ciudadanos y hasta los empresarios al proyecto de seguridad del estado. Los ciudadanos quieren paz, trabajo y bienestar, porque le estamos apostando a la unidad”

Panel 4: Para finalizar el evento, el cuarto panel estuvo integrado por periodistas reconocidos y expertos en el tema, Luis Cárdenas, periodista en MVS Noticias; y Juan Ibarrola, columnista enfocado a las Fuerzas Armadas de México (Milenio Diario).

Encuentro Internacional de Autoridades Locales

El 19 de octubre de 2019, en Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, en el marco del “Encuentro Internacional de Autoridades Locales”, el Lic. Leonel Cota Montaña, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participó en el Panel denominado “Ciudades Seguras”, con el tema “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Este foro tuvo como objetivo propiciar un diálogo de altura sobre los temas fundamentales de las agendas locales como: migración, turismo, sustentabilidad y seguridad pública. Contó con la asistencia de más de 200 presidentes municipales, ediles y legisladores de América y Europa.

Séptimo Foro Nacional Sumemos Causas por la Seguridad

El 21 de octubre de 2019, se realizó el Séptimo Foro Nacional Sumemos Causas por la Seguridad, organizado por Causa en Común de María Elena Morera, en la Ciudad de México.

Cabe destacar que dicha Asociación Civil trabaja para la construcción de ciudadanía, la promoción de relaciones de confianza entre la sociedad y las instituciones vinculadas con la seguridad y la justicia, así como el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, como elementos fundamentales para fortalecer el estado de derecho en México.

El Lic. Leonel Cota Montaña, Secretario Ejecutivo participó en la mesa de trabajo con el tema: “La opción civil: lineamientos para el fortalecimiento de policías locales”, en la que abordó los siguientes temas:

- Guardia Nacional
- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- Incremento de los recursos de FORTAMUN para el financiamiento de las policías municipales
- Mesas de seguridad en las 32 entidades federativas para fortalecer la coordinación y comunicación entre las Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Reunión con la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, Sobre el PEF 2020 con los Presidentes Municipales

El día 12 de noviembre de 2019, los diputados federales integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los presidentes municipales de las organizaciones, Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), celebraron una reunión de trabajo en la que prevaleció el diálogo, el respeto y la buena voluntad para analizar la problemática en materia financiera y otras diversas en los municipios del país, de cuyos acuerdos se destaca:

1. Se mantienen, en términos reales, los recursos de participaciones federales para Estados y Municipios, respecto de 2019 (CUMPLIDO).



La Ley de Ingresos 2020 aumentó 31 mil millones de pesos en la recaudación federal participable con respecto a la aprobado en 2019, por lo que estos recursos se mantienen en el mismo nivel para 2020, en términos reales.

2. Se acordó que el monto del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), aumente en mil millones de pesos aproximadamente, respecto de la propuesta del Ejecutivo, con lo que llegaría al mismo monto aprobado en 2019, en términos nominales.
3. Se revisará el Fondo de Apoyo a Migrantes, que representa 300 millones de pesos, para la atención de las personas y familias migrantes, para evaluar su incorporación en el Presupuesto 2020 y garantizar que los recursos sean canalizados directamente los a Municipios que estaban en el programa y que enfrentan el fenómeno migratorio. También, se revisara la posible incorporación del Programa de Pueblos Mágicos.
4. Se estableció el compromiso de parte de los presidentes municipales de:
 - a. Dialogar con los diputados federales de los partidos de los que emanaron, para que apoyen la aprobación del Presupuesto 2020.
 - b. Ejercer los recursos públicos con transparencia, eficacia y honradez; así como establecer en sus municipios medidas de combate a la corrupción, de austeridad republicana y racionalidad en el gasto, en sintonía con las que ha adoptado el Gobierno de México.
 - c. Iniciar en el 2020, mesas de trabajo para establecer las bases y principios para organizar una Convención Nacional Hacendaria a celebrarse en el año 2021.

Primera Reunión de Trabajo con Responsables de Licencias Oficiales Colectivas de Entidades Federativas 2019

Los días 5 y 6 de noviembre de 2019, tuvo verificativo la Primera Reunión de trabajo con los responsables de las Licencias Oficiales Colectivas de las entidades federativas, el objetivo de la misma fue convenir acciones preparatorias que permitan realizar una solicitud y eventual compra consolidada de armamento, municiones y accesorios, garantizando las

mejores condiciones de precio, calidad y abastecimiento para las instituciones de seguridad pública estatales.

En la reunión estuvieron presentes por parte del SESNSP Leonel Cota Montaña, titular del organismo; Arturo Arcos Ávila, director general de Apoyo Técnico, y Ángel Pedraza López, director general de Planeación.

Reuniones con Gobernadores y/o Representantes Estales para Socialización de acuerdos del CNSP.

A fin de buscar un adecuado discernimiento y cabildeo de los acuerdos que se plantean abordar en la XLV Sesión Ordinaria del CNSP, a celebrarse el próximo 18 de diciembre de 2019 y que consecuentemente, se pretende que los mismos sean aprobados por el órgano colegiado en comento, se realizaron un total de 32 reuniones con los gobernadores y/o representantes estales, los días 27, 28 y 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del año en curso.

Dichas reuniones, fueron presididas por el Lic. Leonel Cota Montaña, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y contó con la participación de la Mtra. Bertha María Alcalde Luján, Secretaria Ejecutiva Adjunta, Mtro. Ángel Pedraza López, Director General de Planeación, Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento, y la Lic. Bertha Angélica García Cano, Directora General de Coordinación Operativa.

Entre los principales temas abordados, se encuentra la nueva fórmula del FASP y FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020, los nuevos programas y subprogramas con Prioridad Nacional, la propuesta de nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes del CNSP, entre otros.

3.2 Binacional

3.2.1 Embajada de Estados Unidos de América en México

Con la finalidad de que la cooperación internacional con los Estados Unidos de América tenga un mayor impacto en beneficio de la población de ambos países, en México se han replanteado las prioridades y procesos asociados a la gestión, asignación y seguimiento de los apoyos internacionales en el marco de la Iniciativa Mérida.



Estrategia de Paz y Seguridad en 27 Regiones Turísticas de México.

El 3 de julio de 2019, el entonces Subsecretario de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de la Paz, en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana solicitó a la Oficina de la Iniciativa Mérida en México priorizar la cooperación hacia las regiones turísticas de México, que destacan por su alto índice de visitantes extranjeros y de incidencia delictiva.

El 12 de julio de 2019, la Oficina de la Iniciativa Mérida en México manifestó su interés de colaborar en dicha propuesta, la cual fue denominada “Estrategia de Paz y Seguridad en 27 Regiones Turísticas de México”.

La Estrategia fue concebida para fortalecer la capacidad del Estado mexicano en la atención de los desafíos que enfrentamos actualmente en materia de seguridad y protección ciudadana, mediante la profesionalización y el equipamiento de la policía.

Para el diseño de la Estrategia se han realizado múltiples reuniones, de agosto a octubre, en las que han participado funcionarios de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los EUA en México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el SESNSP.

Como resultado de la revisión de la Estrategia, se seleccionaron a 27 municipios con base en los indicadores de mayor población turística y delincuencia.

No	Grupo I		Grupo II		Grupo III	
1	Baja California	Tijuana	Baja California	Ensenada	Chiapas	Palenque
2	Baja California Sur	Los Cabos	Guanajuato	San Miguel de Allende	Michoacán	Morelia
3	Baja California Sur	La Paz	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Nayarit	Nuevo Vallarta
4	Chihuahua	Ciudad Juárez	Coahuila	Piedras Negras	Nuevo León	General Escobedo
5	Colima	Manzanillo	Guerrero	Zihuatanejo	Sinaloa	Mazatlán
6	Guerrero	Acapulco	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Sonora	Álamos
7	Sonora	Hermosillo	Sonora	Guaymas	Sonora	Puerto Peñasco
8	Jalisco	Puerto Vallarta	Tabasco	Paraíso	Tamaulipas	Tampico
9	Quintana Roo	Benito Juárez (Cancún)			Veracruz	Veracruz
10	Quintana Roo	Solidaridad (Playa del Carmen)				



A las presidencias municipales del Grupo I, se les informó de la Estrategia y se les convocó a una reunión en la Ciudad de México para la presentación oficial de la misma. La reunión se celebró el 6 de septiembre de 2019.

Durante la reunión se informó a las Entidades Federativas y Municipios del Grupo I, la posibilidad de que instructores, formados mediante capacitación de INL y que cumplieran con los requisitos establecidos por dicha Oficina, fueran considerados para tomar el curso “Prevención del Crimen y Policía Comunitaria”, en el Instituto de Entrenamiento en Seguridad Pública, del Departamento de Policía de Miami-Dade, Florida, EE.UU del 10 al 23 de noviembre de 2019.

El SESNSP en coordinación con enlaces de los gobiernos estatales identificaron a los instructores que cumplían con los requisitos.

La finalidad de proporcionar este tipo de capacitación especializada es que los formadores que la reciban, repliquen la misma en los municipios antes citados. El curso se llevó a cabo en la fecha referida y asistieron 30 participantes:

No	Entidad Federativa	Municipios en los que se replicará el curso	Instructores a Capacitar
1	Baja California	Tijuana	4
2	Baja California Sur	Los Cabos y La Paz	6
3	Chihuahua	Juárez	6
4	Colima	Manzanillo	5
5	Jalisco	Puerto Vallarta	3
6	Sonora	Hermosillo	3
7	Quintana Roo	Benito Juárez (Cancún) y Solidaridad (Playa del Carmen)	3
Total		9	30

La Dirección General de Apoyo Técnico establecerá el programa para replicar el curso, cuya implementación implicará costos (uso de academias de policía y material didáctico), los cuales se busca sean sufragados a través de la cooperación internacional de Iniciativa Mérida.

Con la finalidad de conocer la situación de los 27 municipios se diseñó y envió un cuestionario, a efecto de identificar el universo de policías que cubren el perfil para iniciar su capacitación, así como las necesidades de equipamiento. A la fecha 20 municipios han remitido su respuesta a este Secretariado Ejecutivo.

Actualmente, el proceso de profesionalización se encuentra en su etapa de instrumentación de los cursos en Formación Inicial Equivalente, Primer Respondiente, Supervisor de Primera Línea y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Como primera actividad se remitió a las presidencias municipales del Grupo I, la convocatoria al curso programado por INL, **Formación Inicial Equivalente**, y en respuesta enviaron la información de 211 policías, susceptibles de ser capacitados.

La Dirección General de Apoyo Técnico se encuentra coordinando con las Academias Estatales las sedes y los costos para la impartición de los cursos a los Municipios, los cuales serán sufragados por INL.

De manera simultánea el SESNSP explora junto con INL las necesidades de equipamiento asociadas a la profesionalización, de los policías y oficiales de los 27 municipios de la Estrategia, así como requerimientos identificados por las áreas de seguridad pública, para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

El Centro Nacional de Información, en atención a la Estrategia de Paz y Seguridad en 27 Regiones Turísticas de México, elaboró un documento técnico sobre los requerimientos tecnológicos para el registro del Informe Policial Homologado (IPH) 2019, dicho documento se entregó a INL para que los requerimientos sean considerados en la petición del equipo necesario para los municipios de la Estrategia, así como de aquellos municipios en los que se implementará el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El 19 de noviembre INL proporcionó al SESNSP un cronograma de capacitación para su implementación en los municipios de la Estrategia, que está programado llevarse a cabo a partir de febrero de 2020.

Programa de Profesionalización Policial

Con el objetivo de coadyuvar con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios en el desarrollo profesional de sus integrantes, en el marco de la cooperación con los Estados Unidos de América, a través de la Iniciativa Mérida, durante 2019 se han capacitado a aproximadamente 1,709 funcionarios de 12 Entidades Federativas.



Esta información se integra con base en las comunicaciones que se reciben de INL de las capacitaciones que se imparten, respecto de los cuales solicita la expedición de los reconocimientos que se otorgan al personal que toma los diferentes cursos durante el año.

Los cursos de capacitación impartidos fueron en las siguientes materias: Habilidades Básicas de Policía, Supervisor de Primera Línea, Investigación de Antecedentes, Habilidades de Entrevista, Evaluación de la Capacitación bajo el marco de la Profesionalización Policial, Diseño e Impartición de Cursos Presenciales y Medicina Táctica, entre otros.

La información referida se concentra en la siguiente tabla:

No	Entidad	Total de Reconocimientos	Mes de Inicio	Mes de Finalización	Nombre del Curso
1	Chiapas	50	mayo	mayo	Investigación de Antecedentes
2	Chihuahua	100	junio	junio	Habilidades de Entrevista
3	Ciudad de México	559	junio	noviembre	1.- Supervisor de Primera Línea 2.- Habilidades de Entrevista 3.- Impartición de Cursos Presenciales 4.- Habilidades Básicas de Policía Supervisor de Primera Línea 5.- Investigación de Antecedentes 6.- Medicina Táctica
4	Hidalgo	20	mayo	mayo	Supervisor de Primera Línea
5	Michoacán	32	mayo	mayo	Habilidades de Entrevista
6	Nuevo León	165	mayo, junio y julio	mayo, junio y julio	1.- Investigación de Antecedentes 2.- Habilidades Básicas de Policía 3.- Supervisor de Primera Línea
7	Oaxaca	41	mayo	mayo	1.- Investigación de Antecedentes 2.- Habilidades de Entrevista
8	Puebla	147	enero-octubre	febrero, octubre	1.- Supervisor de Primera Línea 2.- Habilidades Básicas de Policía 3.- Impartición de Cursos Presenciales 4.- Evaluación de la Capacitación bajo el marco de la Profesionalización Policial
9	Tabasco	41	febrero	mayo	1.- Supervisor de Primera Línea 2.- Investigación de Antecedentes
10	Tamaulipas	140	mayo - noviembre	junio - noviembre	1.- Habilidades Básicas de Policía 2.- Supervisor de Primera Línea
11	Yucatán	39	mayo	junio	1.- Habilidades de Entrevista 2.- Investigación de Antecedentes



12	Zacatecas	375	enero- noviembre	febrero - noviembre	1.- Impartición de Cursos Presenciales 2.- Diseño de Cursos Presenciales 3.- Evaluación de la Capacitación 4.- Supervisor de Primera Línea 5.- Habilidades Básicas de Policía 6.- Medicina Táctica
12 ESTADOS		1709			

Profesionalización de Control de Confianza.

El 10 de octubre de 2019 se reunieron funcionarios de INL y del SESNSP para dar seguimiento a las acciones de cooperación en materia de profesionalización de Control de Confianza, en donde se puntualizó que se dará asistencia por parte de la oficina de INL a la profesionalización de las áreas tanto de psicología como de Investigación de antecedentes.

Los representantes de INL señalaron como una posibilidad el incluir dentro del programa anual de formación profesional de Control de Confianza, foros nacionales o internacionales en psicología e Investigación de antecedentes que sirvan a la formación profesional y al establecimiento de estándares de actuación. Para lo anterior, se solicitó el apoyo del Centro Nacional de Certificación y Acreditación para identificar los citados foros.

Reuniones internacionales

El SESNSP participó en las siguientes reuniones de alto nivel organizadas por autoridades mexicanas en coordinación con la Embajada de Estados Unidos de América en México:

III Simposio Internacional de Ciencias Forenses. Tuvo lugar el 12 de agosto de 2019, en el Estado de Hidalgo. Se destacaron temas de relevancia e interés pericial, tales como la mejora en la capacitación de los peritos, así como los beneficios que traería la acreditación de los laboratorios forenses.

Los expositores coincidieron en que esta acreditación impactaría de forma positiva en la estandarización de los procesos, además de mejorar la calidad en los dictámenes que se emiten, garantizando que, en los

juicios orales, éstos adquirirían más fuerza, gracias al sustento que aporta la acreditación.

III Conferencia Nacional de Directores de Academias e Institutos de Policía. Se llevó a cabo en los días 22 y 23 de agosto de 2019. Esta reunión se realizó bajo la consideración de que la formación de los elementos de seguridad es un tema prioritario en el país, por lo cual se deben incrementar los esfuerzos en este rubro.

Se presentaron prácticas exitosas que brindan la oportunidad de aprender de las experiencias que otras instituciones formadoras han vivido, para aplicar sus aciertos y de esa manera tener un camino ya probado para su éxito. En la reunión se trataron temas como Programas de Entrenamiento Basado en la Realidad, Desarrollo Curricular, Procesos de Acreditación en las Academias de Policía en México, entre otros.

II Conferencia Nacional de Asuntos Internos. Tuvo lugar el 19 y 20 de septiembre en Mérida Yucatán. Durante la reunión se destacó que la confianza ciudadana es el motor de toda institución de seguridad pública y de nada sirve tener los mejores policías si la gente no confía en ellos.

Los expositores coincidieron, durante este evento en que los asuntos internos son de vital importancia para detectar y corregir anomalías, y que los elementos actúen dentro del marco de la cultura de la legalidad para recobrar la confianza de los ciudadanos.

Reunión del Grupo de Enfoque de CALEA. El SESNSP participó en dicha reunión llevada a cabo el 23 de septiembre, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el marco de los procesos de certificación de las instituciones del sector de Seguridad Pública actualmente en marcha. Dicha certificación permite el fortalecimiento de las corporaciones para que estas se conduzcan, con integridad, con ética, con eficiencia y con vocación de servicio, en los servicios que como gobierno se brindan a la sociedad

El Grupo de Enfoque es organizado por Police Foundation, socio implementador de INL para la instrumentación de la certificación, dicho grupo está diseñado para proveer entrenamiento especial a los Directores Generales y responsables del proceso de acreditación de las Instituciones inscritas para poder enfrentar diversas situaciones que se presentan durante el proceso de acreditación así como para dar continuidad al proyecto una vez que ésta se logra.

3.2.2 Embajada de Reino Unido en México.

El 26 de septiembre de 2019, funcionarios de la Embajada de Reino Unido en México se reunieron con personal del SESNSP, los funcionarios británicos expresaron el interés de su Gobierno para impulsar acciones de colaboración, en beneficio del Gobierno de México, en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

La Embajada británica explicó el proyecto que está desarrollando en materia de Anticorrupción y Estado de Derecho, en el marco de su Fondo de Prosperidad, el cual está enfocado en la cooperación para el desarrollo, dicho proyecto consiste en: a) diseño de protocolos y estándares para la investigación de delitos; b) capacitación para policía de investigación; y c) coordinación de los actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal, se tiene programado que el proyecto sea implementado por cuatro años, es decir de 2019 a 2023.

El SESNSP, manifestó la necesidad de conocer la colaboración que se pueda recibir de la Embajada británica en apoyo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en respuesta, la Embajada Británica remitió información de proyectos que ha desarrollado con México en materia de seguridad y justicia: Modelo de Policía de Proximidad; Evaluación al Policía Primer Respondiente; Modelo de auditorías de registros delictivos en México; Modelo de prevención y combate a la corrupción policial; y Recomendaciones para fortalecer el estado de derecho en México a través del Fondo de Prosperidad.

El 28 de octubre de 2019, el Centro Nacional de Información en coordinación con la Embajada de Reino Unido en México celebró el “Taller sobre Mejores Prácticas de Policía y Justicia Cívica” dirigido a policías municipales, estatales y elementos de la Guardia Nacional, primordialmente, en la que expertos nacionales e internacionales compartieron casos de éxito y buenas prácticas en materia de policía de proximidad, investigaciones criminales, denuncia de irregularidades y métricas para monitoreo de desempeño, y su relación con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

3.3 Multilateral

3.3.1 Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)

En éste periodo se continuó fortaleciendo la relación multilateral en diversos temas, se destaca la reunión celebrada con IDLO, el pasado 9 de septiembre, ocasión en que el Organismo Internacional presentó su esquema de trabajo en México y posibles área de cooperación.

IDLO precisó que su objetivo es fortalecer la capacidad de las instituciones policiales para mejorar su desempeño en el marco del Sistema de Justicia Penal y aumentar la confianza en el Estado de Derecho, hizo hincapié en que para la implementación de dicho proyecto y conforme a lo acordado en el Memorando de Entendimiento que se formalizó entre ese Organismo Internacional y el SESNSP el pasado 29 de noviembre de 2018, se elaboró un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje, que incluyó los hallazgos respecto a las brechas de aprendizaje y educación de los policías en México.

Este diagnóstico fue el resultado del trabajo del equipo de IDLO en México, el SESNSP y policías quienes compartieron su conocimiento a través de encuestas y entrevistas.

Actualmente, se impulsa el proyecto: “Apoyo al Estado de Derecho en México: Fortalecimiento de la capacidad del sector de la Seguridad Pública para consolidar el Sistema de Justicia Penal”, se prevé capacitar a 5mil elementos en Formación Inicial Equivalente y a 2,060 elementos en materia de Primer Respondiente. El proyecto cuenta con una duración de 4 años de 2017 a septiembre de 2021.

Como avances del proyecto, IDLO puntualizó que ha dado capacitación en Primer Respondiente a 689 Policías Preventivos de las Entidades Federativas del Estado de México, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala e Hidalgo y se han formado a 131 instructores que replicarán el curso al resto del estado de Fuerza de las Entidades Federativas mencionadas.

Adicionalmente, IDLO informó que ha impartido el curso de Formación Inicial Equivalente a 243 policías preventivos de aquellos municipios que no reciben el subsidio FORTASEG de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca y Tlaxcala.

Actualmente IDLO reporta que se encuentra en negociación con los Estados de Querétaro, Sonora, Durango, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

3.3.2 Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario (UNAPS)

Este proyecto es impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en coordinación con el SESNSP, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del Sistema Penitenciario Mexicano a través del desarrollo e implementación de estándares técnicos que permitan mejorar la operación de los centros penitenciarios, así como el tratamiento de personas en reclusión.

El proyecto tendrá una duración de tres años, dos meses y dieciséis días (de octubre de 2017 a diciembre de 2020), con un presupuesto asignado es de 4.3 millones de dólares auspiciado por INL de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, al amparo del esquema de colaboración Iniciativa Mérida.

Como parte de los acuerdos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se planteó la realización de pilotajes para adecuar el contenido de las herramientas de evaluación a la realidad de los centros penitenciarios del país.

Al mes de septiembre se han realizado pilotajes en diez centros penitenciarios del país con una duración de entre cuatro y cinco días cada uno, los cuales han contado con la participación de áreas centrales, directivos, personal penitenciario, personas privadas de la libertad y miembros del Grupo Técnico de Trabajo.

3.3.3 Sistema de Naciones Unidas.

El SESNSP participó el 11 de octubre, en la revisión del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025, esfuerzo de la ONU para articular una visión común y estrategias coherentes hacia la consecución de objetivos compartidos a nivel de país.



Cabe destacar que, el Sistema de Naciones Unidas en México (SNU) ha formulado e implementado, con anterioridad, dos marcos de cooperación para los periodos 2008-2013 y 2014-2019.

Para la elaboración del Marco 2020-2025, el Secretariado Ejecutivo participó en la Consulta Nacional para revisar el Marco de Referencia para lo cual fue necesario validar las líneas estratégicas que el SNU propuso en cuatro áreas de trabajo: (1) igualdad e inclusión, (2) prosperidad e innovación, (3) economía verde y cambio climático, y (4) paz, justicia y Estado de Derecho; así como dos áreas transversales: (a) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, y (b) personas migrantes, asilo y refugiadas.

El evento denominado “Consulta Nacional con la Administración Pública” fue coorganizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el SNU y se realizó en las instalaciones de la Cancillería.



4.

NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA



4. NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica forma parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2024, tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Las labores de seguridad que realizará la Guardia Nacional serán subsidiarias y articuladas, no pretenden sustituir a las policías estatales y municipales objeto de este Modelo.

Facultades concurrentes y distribución de competencias



Subsidiariedad diferenciada de acuerdo a capacidades, contexto y circunstancias locales. Su implementación será gradual a nivel nacional



El SESNSP coordinó los trabajos para la construcción del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y presentó el proyecto en cinco reuniones de Coordinación Regional con Gobernadores; en cuatro sesiones de Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia; en cuatro de Secretarios de Seguridad Pública; en dos del Sistema Penitenciario, y en seis de Seguridad Pública Municipal, a fin de que se obtuviese retroalimentación.

Asimismo, constituimos una mesa de trabajo con el propósito de recopilar conocimientos, buenas prácticas y experiencias de actores clave, tales como, organizaciones sociales, expertos, policías estatales, municipales, procuradurías y otras instancias gubernamentales.

Adicionalmente, nos reunimos con invitados permanentes de la sociedad civil del Consejo Nacional de Seguridad Pública, organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia, grupos focales con policías, entidades federativas y municipios con buenas prácticas, garantizándose la participación social en la construcción del Modelo, así como su integralidad y transversalidad, considerando condiciones, contextos y necesidades locales.

Como resultado de los trabajos mencionados, en consenso con las entidades federativas, las Conferencias Nacionales y las Comisiones Permanentes se sometió a consideración del CNSP la ratificación del Acuerdo 01/II/SO/CPDPC/2019, mediante el cual la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana aprobó el Modelo en sus términos.

4.1 Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El CNSP aprobó, en su XLIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio del año en curso, el Acuerdo 03/XLIV/19. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en los términos siguientes:

“El Consejo Nacional de Seguridad Pública ratifica el Acuerdo 01/II/SO/CPDPC/2019 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana que aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en sus términos, que tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad



d, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Para tal efecto, se emitirán los lineamientos y protocolos necesarios; por tanto, se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a coordinar su instrumentación dentro del segundo semestre de 2019.”

Para la sustentabilidad financiera del Modelo, el Consejo Nacional aprobó lo siguiente:

Acuerdo 04/XLIV/19. Incremento porcentaje FORTAMUN del 50% para el fortalecimiento de las capacidades policiales.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda la revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a fin de que el porcentaje que hoy contempla para tareas de seguridad, se incremente a un mínimo de cincuenta por ciento para el fortalecimiento de las policías municipales. Se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a coordinar los trabajos para promover las reformas administrativas y legales necesarias para tal fin.

Por ello, se determinó la creación de comisiones temáticas para desarrollar rubros específicos del Modelo, las cuales están integradas por expertos y técnicos en temas de seguridad, representantes de las Secretarías de Seguridad Pública estatales y municipales, Fiscalías y Procuradurías, organizaciones de la sociedad civil, e organismos internacionales.

Al respecto, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

El SESNSP sostuvo reuniones con la Embajada de los Estados Unidos de América en México, para identificar acciones o programas que se han realizado en colaboración con nuestro país, que puedan servir como insumo o complemento en los rubros de Justicia Cívica, Policía de Proximidad, Policías de Investigación Estatales y Municipales y Asuntos Internos

4.1.1 Definición de los Instrumentos y Protocolos que deberá generar el SESNSP

Para lograr la implementación del MNPJC, el SESNSP definió que se deben atender seis componentes (Investigación, Proximidad, Justicia Cívica, Medición de Incidencia Delictiva, Asuntos Internos y Profesionalización de la policía), y generar los instrumentos normativos que describan la aplicación de sus componentes y permitan homologar las prácticas policiales en todo el país, como se muestra a continuación:



Componente/contenido					
Investigación	Proximidad	Justicia Cívica	Medición de incidencia delictiva	Asuntos Internos	Profesionalización de la Policía
Protocolo de Investigación Policial	Modelo de Proximidad de	Ley de Justicia Cívica.	Metodología de indicadores.	Modelo de Unidad de Asuntos Internos.	Carrera Policial se distingue la antigüedad de los grados y jerarquías, y propuesta de salario policial homologado
Modelo de Unidad de Investigación	Guía de implementación de Proximidad en Municipios	Modelo de Justicia Cívica y Buen Gobierno	Evaluación de desempeño de integrantes de instituciones policiales		
	Modelo de Policía de Tránsito.				

4.1.2 Comisiones

El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyó al SESNSP a llevar a cabo las Comisiones de trabajo para crear los documentos necesarios para instrumentar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Al respecto, de septiembre a diciembre de 2019, se llevaron a cabo cuatro Comisiones.

Las Comisiones tuvieron el objeto de discutir los documentos de trabajo elaborados por el SESNSP sobre los temas de investigación, proximidad y justicia cívica, los cuales son elementos básicos para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Se invitaron a los municipios de los cuales se tiene conocimiento que ya han implementado alguna de estas prácticas en sus corporaciones policiales para la recopilación de mejores prácticas.

Comisión de Investigación

Se llevó a cabo el 4 de septiembre, tuvo por objeto el análisis y discusión del primer proyecto del Protocolo de Investigación Policial y el Modelo de Unidad de Investigación. Se contó con la participación y representación de las Fiscalías y Secretarías de Seguridad de las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca y Querétaro así como de los municipios de: Chihuahua, Escobedo, Monterrey, Nezahualcóyotl, San Pedro Garza García, y la Ciudad de México; así como representantes de la sociedad civil.



Comisión de Justicia Cívica

Sesionó el 9 de septiembre a fin de realizar el análisis y discusión de las adecuaciones necesarias al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios en México (actualmente vigente y aprobado por el CNSP mediante su Acuerdo 14/XLII/17) y la implementación de la justicia cívica en los municipios del país. Se contó con la participación de los representantes de las Secretarías de Seguridad Municipales y Presidencias Municipales de: Cajeme, Chihuahua, Escobedo, La Paz, Los Cabos, Manzanillo, Monterrey, Morelia, Tecomán, Tonalá, entre otros; así como representantes de la sociedad civil y con la asistencia del Dr. Germán Castillo, Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de la Fiscalía General de la República. Se observó la necesidad de contar con una Ley que homologue las prácticas de justicia cívica en el país y los catálogos de faltas administrativas. Asimismo, se acordó llevar otra sesión en meses próximos para dar seguimiento a su implementación.

Comisión de Proximidad

El 17 de octubre se realizó la reunión de trabajo que tuvo como objeto el análisis y discusión del Modelo de Proximidad y su Guía de implementación, ambos elaborados por el Secretariado Ejecutivo. Se contó con la participación de los municipios de: Escobedo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, San Pedro Garza García, Naucalpan, Zapopan entre otros, así como representantes de la sociedad civil. Las observaciones derivadas de la mesa de trabajo, enriquecieron la Guía de Implementación de Proximidad en municipios.

II Comisión de Proximidad

Se llevó a cabo el 11 de diciembre, en la cual se presentó la Guía de Implementación de Proximidad en municipios ya enriquecida con las observaciones de aquellos asistentes a la primera reunión y las visitas para la recopilación de buenas prácticas.



Difusión del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Modelo Nacional ha sido presentado por el Secretario Ejecutivo y la Secretaría Adjunta en diversos eventos. Entre éstos destacan: la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, llevada a cabo el 31 de agosto del año en curso, la Segunda Conferencia de Seguridad Pública Municipal región Noreste y Noroeste del 11 de octubre, Segunda Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública del 24 de octubre efectuada en Oaxaca, Oaxaca, la Segunda Reunión de Conferencias Nacionales Zona Centro del 11 de Noviembre en la Ciudad de México, la Segunda Reunión Regional de Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y Seguridad Pública Municipal de la Zona Occidente llevada a cabo el 19 de noviembre.

Capacitaciones

Curso: “Taller de implementación de Justicia cívica en Municipios”

El 28 de noviembre se impartió una capacitación sobre cómo implementar la justicia cívica, a 33 municipios -incluidos aquellos que forman parte del G15- pertenecientes a más de 20 estados de la República, en General Escobedo, Nuevo León. El taller fue impartido por los municipios de Tonalá, Morelia, Escobedo y Chihuahua, quienes ya cuentan con la reforma normativa, estructura necesaria y tienen plenamente implementada la justicia cívica; y versó sobre cómo adecuar los espacios para la correcta infraestructura de las salas de audiencias, metodología de audiencias, perfiles de los jueces cívicos, entre otros temas. Posterior al taller se realizó una visita a las instalaciones de los juzgados cívicos del municipio y al C4.

Curso: “Las funciones de la policía en la investigación de delitos”

Los días 10 y 11 de diciembre, en el marco de la Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el SESNSP impartió el curso denominado “Las funciones de la policía en la investigación de delitos” con el objeto de fortalecer las capacidades de las policías para que realicen la investigación de delitos, a partir de la recepción de denuncias.

Asimismo, con el propósito de que los integrantes de las Secretarías de Seguridad Pública en coordinación con las Fiscalías, identifiquen las



acciones que la policía debe realizar para la investigación de delitos se les brindo capacitación para el llenado del IPH 2019, así como la integración del Registro Nacional de Detenciones. Dicha capacitación se impartió a elementos de las policías municipales y estatales de Hidalgo, Nayarit, Cajeme, Naucalpan, Cd. Nezahualcóyotl, Chihuahua, Mérida y Puerto Vallarta.

Recopilación de Mejores Prácticas Policiales y Visitas para Impulsar la Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

De acuerdo a las necesidades de la Estrategia de Paz y Seguridad para las 27 Regiones Turísticas de México, se han elegido los diez municipios del Grupo I en los que se iniciará la implementación del Modelo y se impartirán capacitaciones para tal fin.

Se efectuaron visitas a los municipios de Hermosillo, Sonora; Colima, Colima, Zapopan y Tonalá, Jalisco; Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Monterrey y Escobedo, Nuevo León; Chihuahua, Chihuahua; Oaxaca, Oaxaca; Mérida, Yucatán; Los Cabos, Baja California; Solidaridad (Playa del Carmen) y Benito Juárez (Cancún, Quintana Roo; León y San Miguel de Allende, Guanajuato; Morelia, Michoacán; con el objetivo de presenciar y recopilar de primera mano las mejores prácticas de estos municipios en proximidad, investigación y justicia cívica principalmente, además de impulsar la plena implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Asimismo, el SESNSP ha colaborado en el acercamiento entre Fiscalías y Secretarías de Seguridad de Estados y Municipios para celebrar convenios de colaboración que doten de un papel más activo a las policías para la investigación de los delitos.

Cooperación Internacional

Se han mantenido reuniones con diversas agencias de cooperación internacional que han expresado interés en dirigir recursos para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



Destacan las siguientes:

- El 5 de septiembre del año en curso, se sostuvo una reunión con personal de USAID, para abordar el tema de Justicia Cívica, para lo cual, se tomó como base el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, elaborado con apoyo de la embajada de los Estados Unidos de América y aprobado por el CNSP, en su XLII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017
- Iniciativa Mérida (INL y USAID): Se acordó trabajar la Guía para Policía Orientada en la Solución de Problemas que forma parte de las Guías para la Implementación de la Justicia Cívica elaboradas por el SESNSP y USAID, así como capacitación a municipios.

Asimismo, por medio del programa de Juntos para la Prevención de la Violencia de USAID, se ha llevado a cabo el acuerdo de colaboración para la implementación de justicia cívica en los municipios de: Benito Juárez y Solidaridad en Quintana Roo; La Paz, Baja California Sur, Los Cabos, Baja California y asistencia remota para capacitación y adecuación normativa para el municipio de Manzanillo, Colima.

Además, por medio de dichas agencias se realizaron reuniones en conjunto con instituciones académicas como Yale y la ONG Police Foundation para elaborar el Modelo de Proximidad y la ruta de implementación y capacitaciones de formador de formadores para la réplica del Modelo. Al respecto, se acordó trabajar en conjunto con la organización Innovations for Proverty Action (IPA) la ruta de implementación y capacitaciones de formador de formadores para la réplica del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

De igual manera, se acordaron diversas capacitaciones sobre policía, entre las que destacan las de primer respondiente y de formación inicial equivalente con la Organización para el Desarrollo Internacional del Derecho (IDLO).

El pasado 23 de octubre del año en curso, se sostuvo reunión de trabajo con INL; para conocer su “Programa de Asuntos Internos” enfocado a la conformación de Unidades de Asuntos Internos en las policías estatales, así como tomar conocimiento de las acciones realizadas en las diferentes entidades federativas, con el ánimo de que dicha experiencia, sea utilizada como insumo para la creación



del Modelo de Unidad de Asuntos Internos para policías municipales y estatales, que desarrollará el SESNSP en el marco del MNPJC.

- **Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC):** Se llevará a cabo colaboración para la construcción de indicadores y parámetros de medición, así como, el diseño de la malla curricular de las capacitaciones dirigidas a las policías municipales sobre los temas torales para la implementación del modelo: investigación, análisis y capacidades de proximidad. También se efectuará la recopilación y análisis de las mejores prácticas para diseñar un Protocolo de medición de desempeño.

UNODC presentó los cinco pilares programáticos (corrupción, justicia penal, drogas, prevención del delito y crimen organizado), así como el Centro de Excelencia UNODC-INEGI en información estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia a través de los cuales opera su Oficina de Enlace y Parteneriado en México.

- **Embajada del Reino Unido:** Por medio del fondo de cooperación internacional se tiene contemplado realizar capacitaciones con expertos de la policía del Reino Unido en materia de: construcción de indicadores, investigación, proximidad y justicia cívica. También se acordó recibir asistencia técnica para el diseño del Modelo de Unidad de Asuntos Internos.



MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA



El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales; así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad.

Funciones Policiales

Modelo actual

- Policia reactiva;
- Patrullaje aleatorio;
- Estado de fuerza insuficiente;
- Policia no recibe denuncias ni contribuye a investigación criminal;
- Barandilla 36 horas de arresto

Funciones en el nuevo modelo

- Proximidad social
- Patrullaje estratégico para la prevención
- Estado de fuerza óptimo
- Atención a víctimas
- Recepción de denuncias
- Justicia Cívica con trabajo a favor de la comunidad
- Investigación (Bajo conducción y mando del MP)

Justicia Cívica

Actualmente

- No se resuelven conflictos ciudadanos/vecinales: sólo califica infracciones administrativas.
- Abuso policial
- Juzgados cívicos abandonados
- No se genera información con fines de prevención e inteligencia.
- Corrupción y arbitrariedad en la determinación de sanciones administrativas.

Justicia Cívica en el nuevo modelo

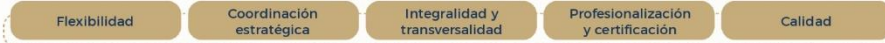
- Enfocado en:
 - Sanción de faltas administrativas,
 - Solución de conflictos vecinales,
 - Infracciones de tránsito,
 - Delitos patrimoniales no violentos.
- Mediación
- Trabajo a favor de la comunidad para infractores: terapias y tratamientos adicionales.
- Sistema de audiencias públicas

Justicia Penal

Delitos Investigación y Persecución

Ministerio Público Juez Penal

Características del Modelo



Esquema de Articulación

Privilegiando la Prevención y Seguridad Ciudadana

Guardia Nacional

Costera; Fronteriza; Forestal y Recursos Naturales; Seguridad a Instalaciones estratégicas; Fiscal; Civil; Caminos y Puertos; Cibernética.

Policia Estatal

- Caminos
- Investigación y Análisis
- Reacción
- Procesal
- Seguridad y Custodia Penitenciaria

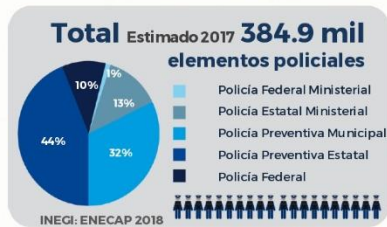
Policia Municipal

- Prevención del Delito
- Vialidad
- Proximidad
- Solución de Conflictos
- Mediación y Justicia Cívica
- Investigación
- Análisis
- Reacción

Fiscalías y Procuradurías

Investigación: Agencia de Investigación Criminal; Fiscalías Estatales; Policías Ministeriales Estatales- Servicios Periciales.

Subsidiariedad diferenciada de acuerdo a capacidades, contexto y circunstancias locales. Su implementación será gradual a nivel nacional.



Las Comisiones Permanentes del CNSP trabajan:

- Actualización del Modelo Nacional de Evaluación y Control y Confianza
- Simplificación y Modernización del nuevo Informe Policial Homologado 2019
- Criterios para el reporte de información delictiva



La Guardia Nacional actuará de forma subsidiaria en:

266 Regiones prioritarias en función de la capacidad de la policía local e incidencia delictiva.

150 Regiones en 2019

Recursos necesarios para la viabilidad del modelo. Considerar etiquetar al menos 50% de los recursos del FORTAMUN para el fin específico de desarrollo policial

FASP	7 MIL 200 MDP	Insuficientes	
FORTASEG	4 MIL MDP		
FORTAMUN	20% 50%		
84 MIL MDP	17 MIL MDP	42 MIL MDP	Acuerdo de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal. Recurso destinado a Policía

Acciones a realizar con los Gobernadores para la implementación del Modelo

- Promover la colaboración entre Fiscalías/Procuradurías, y la Secretaría de Seguridad Pública para facilitar la investigación policial.
- Actualizar los lineamientos, instrumentos y protocolos vinculados al Modelo Nacional de Policía.
- Impulsar la elaboración de la ley general de justicia cívica y sus legislaciones estatales. Cumplir el Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional (diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales).
- Fortalecer contenidos del Programa Rector de Profesionalización.

Actividades Realizadas:

JUNIO

- Presentación en Sesiones Plenarias de las Conferencias Nacionales de:
 - Seguridad Pública Municipal.
 - Secretarios de Seguridad Pública.
 - Procuración de Justicia.
 - Sistema Penitenciario.

JULIO

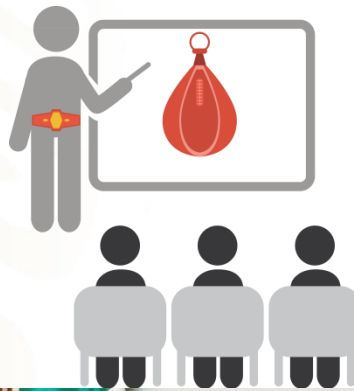
- Presentación ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Proceso de Cabildeo Legislativo para actualización y armonización del marco jurídico. Acercamiento y negociación con autoridades hacendarias para las herramientas de sustentabilidad financiera



5.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA





5. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1 Coordinación con las Entidades Federativas para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia

Para 2019 se concertaron recursos FASP a efecto de impulsar acciones para consolidar la política de prevención y participación ciudadana.

FASP 2019	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Acceso a la Justicia para las Mujeres
\$223,574,974.51	\$47,429,965.10
30 entidades concertaron recurso	24 entidades concertaron recurso
Total: \$ 271,004,939.61	

Concertaciones FASP

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 30 de noviembre de 2019.

En el marco del subsidio FORTASEG, concertamos 24.5 millones de pesos para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, en 39 gobiernos municipales.

Concertaciones FORTASEG

Proyecto	Monto por proyecto	Número de proyectos	Metas establecidas en Anexo Técnico	Población a impactar (proyección)
Prevención de Violencia Escolar	\$ 128,255,726.30	144	244	732 escuelas
Jóvenes Construyendo Prevención	\$ 89,054,238.92	101	175	17,500 jóvenes
Prevención de Violencia Familiar y de Género	\$ 118,676,903.48	137	228	6,840 familias
Justicia Cívica	\$ 24,474,116.81	39	39	n/a
Modelo Nacional de Policía	\$ 1,450,000.00	5	5	n/a
TOTAL	\$361,910,985.51	426	691	

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 30 de noviembre de 2019.

Mediante solicitud a las entidades federativas sobre el avance en el cumplimiento de metas comprometidas en el marco del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación



Ciudadana del FASP, se ha reportado al 30 de noviembre 2019, lo siguiente:

- 10 entidades federativas tienen observaciones a los Informes de Avance en el Cumplimiento de Metas.
- 4 entidades federativas no informaron del inicio de la implementación de las metas.
- 12 entidades federativas no tuvieron observaciones.
- 5 entidades federativas no reportaron avance en el cumplimiento de las metas.

Como parte del seguimiento a los proyectos implementados por los municipios en el marco del FORTASEG, solicitamos dos reportes a los beneficiarios del subsidio, el Formato Inicial y el Informe de Seguimiento, con la finalidad de conocer el territorio de intervención y la población beneficiada proyectada en cada uno de éstos y los avances en la implementación de los mismos. Al 30 de noviembre de 2019 se recibieron 411 Formatos iniciales de 221 beneficiarios, 96.4% del total de formatos requeridos (426) y 412 Informes de seguimiento de 218 beneficiarios, 96.7% del total de informes requeridos (426), en los que se muestra los siguientes porcentajes de avance en el desarrollo de los proyectos:

Proyecto	Porcentaje de avance
Prevención de Violencia Escolar	30.6%
Jóvenes Construyendo Prevención	30.9%
Prevención de Violencia Familiar y de Género	36.8%
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	37.2%
Modelo Nacional de Policía	55.0%

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Corte al 30 de noviembre de 2019

Hemos brindado 405 asesorías en materia de prevención social a las entidades federativas y municipios que en el marco del FASP y del FORTASEG se encuentran realizando proyectos, acciones y estrategias, a fin de lograr su adecuada implementación.



5.2 Participación Ciudadana

En términos de la Base Quinta de la Convocatoria que establece el Procedimiento para designar a los Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al CNSP, de fecha 20 de junio de 2019, fueron recibidas 20 postulaciones, mismas que conoció y evaluó la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en su Segunda Sesión Extraordinaria 2019, celebrada el 17 de septiembre del año en curso, dicha instancia colegiada seleccionó a cinco candidatos como titulares y dos suplentes, los cuales serán presentados al CNSP en su XLV Sesión Ordinaria para su aprobación.

Postulantes

N°	Candidato	Organización
1	Mark Fastlicht Sackler	Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C.
2	Jorge Luis Contreras Fornelli	Seguridad y Justicia de Cd. Juárez, A.C.
3	Deyanira Eunice Castellon Rivera	México, S.O.S.
4	Jacqueline Guadalupe García Vázquez	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México
5	Avital Saskia Niño De Rivera Cover	Reinserta Un Mexicano A.C.
6	Juan Manuel Hernández Niebla	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California.
7	Guadalupe Yamin Rocha	Fundación Pensamiento Libre A.C.
8	Mercedes Escudero Carmona	International Crime Prevention Through Enviromental Design
9	Rosa María de la Garza Ramírez	Comisión Unidos Vs. La Trata
10	Martín Carlos Sánchez Bocanegra	Institución Renace A.R.P.
11	Alejandro Joaquín Martí Garcia	México, S.O.S.
12	Luis Rafael Apperti Llovet	Mesas de Seguridad y Justicia en Tamaulipas
13	Gregorio Roberto Ramírez Delgado	México, S.O.S.
14	Wexford James Tobin Cunningham	Mesa de Seguridad y Justicia de Cancún e Isla Mujeres
15	Julio Cesar Guillén Bonifaz	Alto al Secuestro A.C.
16	Raúl Sapien Santos	Consejo Nacional de Seguridad Privada
17	Francisco Javier Rivas Rodríguez	Observatorio Nacional Ciudadano
18	Ángel Corona Rodríguez	Comité Nacional de Consulta y Participación A.C.
19	Rafael Gerardo Rueda Moncalian	Red Nacional de Consejos Ciudadanos de México A.C.
20	Estela Casados González	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.

Postulantes seleccionados por la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para incorporarse como Invitados



Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Titulares

Mark Fastlicht Sackler
Jorge Luis Contreras Fornelli
Alejandro Joaquín Martí García
Avital Saskia Niño de Rivera Cover
Juan Manuel Hernández Niebla

Suplentes

Jacqueline Guadalupe García Vázquez (Primera suplente)
Wexford James Tobin Cunningham (Segundo suplente)

Acuerdo aprobado:

“Los miembros de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana instruyen al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que someta la propuesta de los cinco titulares y dos suplentes a Invitados Permanentes de la Sociedad Civil, seleccionados por esta Comisión, para su aprobación por el Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.”

5.3 Justicia para las Mujeres

Exhortamos a los estados de Baja California, Nuevo León, Tabasco y Veracruz, para que a la brevedad cuenten con al menos un Centro de Justicia para las Mujeres, al mes de noviembre operan 48 centros en 28 entidades federativas.

Continuamos impulsando la creación de Centros de Justicia para las Mujeres; actualmente se encuentran dos en etapa de planeación (Acatlán de Osorio, Puebla; y Piedras Negras, Coahuila) 5 en construcción (San Cristóbal de las Casas y Tapachula, en Chiapas; Gustavo A. Madero, Ciudad de México; Santiago Ixcuintla, Nayarit y Hermosillo, Sonora.

Como parte del proceso integral de atención que hemos promovido, de los 48 Centros de Justicia para Mujeres, cuatro tienen en operación una sala de juicio oral en materia penal (dos en Colima, uno en Durango y uno en Hidalgo) y seis cuentan con una sala de juicio oral en materia de lo



familiar (Aguascalientes, Guanajuato, Campeche, Jalisco, Nayarit y Yucatán).

Alcanzamos acuerdos con veinticuatro entidades federativas por un importe de 47.4 millones de pesos de coparticipación FASP, a fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para Mujeres, los recursos convenidos serán destinados a Infraestructura 6.32 millones de pesos, equipamiento 31 millones de pesos, gastos de operación (honorarios, viáticos, procedimientos y servicios) 10.1 millones de pesos y 5.9 millones de pesos en capacitación.

Con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la atención a las mujeres víctimas de violencia, su empoderamiento y acceso a la justicia, veinte Centros de Justicia para Mujeres cuentan con certificación en el Sistema de Integridad Institucional (SII) y once Centros con reconocimiento de cumplimiento de 1 a 3 componentes.

El 26 de julio de 2019, se celebró la primera reunión nacional de trabajo entre los Centros de Justicia para la Mujeres y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en la cual se hizo una revisión del modelo integral de los Centros de Justicia, así como el estado que guardaban éstos.

5.4 Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El 24 de junio de 2019 el SESNSP participo en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB). En el marco de esta sesión, el Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, convocó a los miembros de ese Sistema a coordinarse para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de la materia.

En el Informe de trabajo del SNB, se informó que 24 comisiones de búsqueda fueron ya instaladas, 18 de ellas con titular, y dos estaban próximas a concretarse (Sonora y Baja California).

En relación con el Programa Nacional de Búsqueda de Personas, cuya implementación es responsabilidad de la Comisión Nacional de Búsqueda, éste será emitido con posterioridad a que sea publicado el Programa Nacional de Derechos Humanos.



Asimismo, en el marco de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del CNSP, celebrada el 8 de julio de 2019, se aprobó el Exhorto 01/XLIV/09, mediante el cual se hizo un llamado a las autoridades que correspondan a coordinarse en términos de los instrumentos que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Para el presente ejercicio fiscal se concertaron 58.5 millones de pesos del FASP, 38.8 millones de pesos aportación federal y 19.7 millones de pesos aportación estatal con 27 entidades federativas, para el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas.

5.5 Cumplimiento a lo Mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Con la finalidad de conocer el grado de avance de la creación y fortalecimiento de las Fiscalías Especiales para la investigación de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y sexto transitorio de la Ley General en la materia y en seguimiento al acuerdo 08/XLII/17 de la XLII Sesión del CNSP, se solicitó a las entidades federativas requisitar un Cuestionario/Diagnóstico para detectar las principales necesidades con las que cuentan para la creación de las Fiscalías.

En tal sentido, el 31 de mayo de 2019, remitimos a la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura de la Fiscalía General de la República los resultados del Cuestionario/Diagnóstico en materia de tortura, elaborado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

La Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura integra la versión final del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mismo que se encuentra en revisión en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y de mesas de trabajo convocadas por la Fiscalía Especial, en las que participan servidores públicos de las dependencias federales competentes, miembros de organizaciones de la sociedad civil y

representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Durante mayo, junio y julio de 2019, participamos en las mesas de trabajo interinstitucionales donde, bajo la coordinación de la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura (FEIDT) de la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Gobernación, se definieron de manera conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

En el mes de septiembre, se generó la versión preliminar del documento, mismo que la FEIDT remitió a los participantes, a fin de que elaboraran sus observaciones. El 23 de septiembre de 2019, la FEIDT informó a las instancias involucradas que el documento final Programa Nacional, fue entregado a la Secretaría de Gobernación, por lo que ésta y la Fiscalía General de la República, en su respectiva competencia, realizaran las gestiones conducentes, para su validación jurídica, a efecto de que sea un instrumento de política pública válido y, en su momento lograr su publicación conjunta.

5.6 Cumplimiento a lo mandado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5.6.1 Programa Nacional para la Prevención, Investigación, Persecución y Sanción del Delito de Secuestro 2020-2024.

Durante septiembre y octubre de 2019, participamos en las mesas de trabajo interinstitucionales convocadas por la Coordinación Nacional Antisecuestro, para la elaboración del Programa Nacional para la Prevención, Investigación, Persecución y Sanción del Delito de Secuestro 2020-2024.

En dichas reuniones, se definieron de manera conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional, así como la competencia de cada dependencia en su implementación.



5.6.2 Campaña de prevención en materia de secuestro y extorsión.

Con la finalidad de difundir materiales gráficos y audiovisuales para la prevención, inhibición y autocuidado en torno a los delitos de secuestro y extorsión, la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) con la participación de este SESNSP, diseñó una campaña de prevención en la materia.

En tal sentido, con el fin de articular y coordinar los esfuerzos y acciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales encaminados a combatir y prevenir el secuestro y la extorsión, solicitamos el apoyo y colaboración de los Consejos y/o Sistemas Estatales de Seguridad Pública para difundir la citada campaña durante el último trimestre de 2019 y en el año 2020, a través de portales, redes sociales, ligas, medios electrónicos y/o impresos, así como hacerla extensiva a los gobiernos locales, Organizaciones de la Sociedad Civil y todos aquellos actores políticos y sociales que, dentro de sus atribuciones y competencias, estén involucrados en el tema de prevención de estos delitos.

5.7 Cumplimiento a lo mandado en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En atención a la solicitud de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el SESNSP, a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana llevó a cabo actividades de difusión y sensibilización, en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión Intersecretarial, participa desde 2018 en la difusión de la campaña #AQUIESTOY contra la trata de personas y, a partir de 2019, impulsa #PUEDESVERME, con el apoyo de los Consejos y/o Sistemas Estatales de Seguridad Pública.



5.7.1 Sesiones Plenarias de la Comisión Intersecretarial.

En el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el pasado 30 de julio, se llevó a cabo la Reinstalación y Décimo Quinta Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En representación de este Secretariado Ejecutivo asistió el Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En dicha Sesión fue aprobada la creación de cinco grupos de trabajo, el SESNSP participará en el grupo relativo a la Revisión del Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SINTRA).

El 27 de septiembre, se realizó una sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial en donde se revisaron, entre otros temas, el Proyecto del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2019-2024, así como el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial.

Sesiones de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.

En la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos, celebrada el 11 de septiembre de 2019, fue aprobada la creación de un grupo de trabajo relativo a las Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, a fin de coordinar las acciones para el diseño, revisión, seguimiento y difusión de las mismas, el SESNSP está participando en el grupo de trabajo.

La primera sesión del grupo de trabajo fue el 18 de octubre de 2019 y al 30 de noviembre de 2019 se han llevado a cabo 5 sesiones, está conformado por 18 instancias nacionales e internacionales, gobierno federal, organizaciones de la sociedad civil, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), A21, Polaris, entre otras involucradas en el tema.



5.8 Coordinación en Materia de Derechos Humanos.

El 1 de julio de 2019, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acompañado de su equipo, sostuvo una reunión de trabajo con el SESNSP, a efecto de presentarle el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y las actualizaciones del Informe Policial Homologado y del Modelo de Certificación y Acreditación, como parte de las acciones que el Secretariado Ejecutivo está realizando para el fortalecimiento de las políticas de seguridad pública con perspectiva de derechos humanos; atendiendo de esta manera, la vista formulada por la CNDH a propósito de la Recomendación 15VG/2018 “Caso Iguala” y las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre los Linchamientos en el Territorio Nacional.

El 15 de octubre de 2019, presentamos el Programa Rector de Profesionalización (PRP) de las Instituciones de Seguridad Pública, a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH México).

En la reunión se contó con la asistencia y participación de funcionarios de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ONU Mujeres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comité Internacional de la Cruz Roja, Secretaría de Relaciones Exteriores y Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Durante el encuentro con los representantes de la ONU, el titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, reconoció el apoyo técnico y la colaboración brindada por Naciones Unidas para capacitar a las fuerzas de seguridad bajo estándares de derechos humanos, requisito fundamental para cumplir con las leyes nacionales e internacionales.

A su vez, el representante en México de la Alta Comisionada, Jan Jarab, expresó su plena disposición para dar cumplimiento al acuerdo suscrito el pasado 9 de abril entre México y la ONU y reconoció el compromiso del país con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.



5.9 Cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Caso Atenco

Con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), sobre el caso “Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México”, en la que este Secretariado Ejecutivo tiene competencia para la atención del Resolutivo Decimotercero; el 4 de abril y 2 de julio de 2019, llevamos a cabo reuniones de trabajo con las instancias competentes para la atención del citado resolutivo, en las que participaron servidores públicos del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (SEGOB), de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como del CNPDyPC y la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, con el propósito de establecer un plan de capacitación de oficiales de la Policía Federal y del Estado de México, en temas como uso legítimo y excesivo de la fuerza, operativos policiales con perspectiva de género, respeto y protección a la población civil, estándares en materia del uso de la fuerza en contextos de protesta social, entre otros.

En seguimiento a los compromisos asumidos en la reunión de julio, el pasado 2 de agosto remitimos a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, las observaciones realizadas por la Dirección General de Apoyo Técnico, al “Proyecto Programa Integral de Derechos Humanos” de Policía Federal, así como al Programa de capacitación “Sensibilización en la Actuación Policial y los Derechos Humanos con Perspectiva de Género” realizado por la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

5.10 Sistema de Justicia Penal

Se participó en la presentación de una estrategia integral de prevención terciaria para jóvenes en conflicto con la ley y se difundieron los principios del Sistema de Justicia Penal y las buenas prácticas del Sistema Cosmos, en el marco del III Congreso Cosmos-Justicia Penal y Derechos Humanos, celebrado en Querétaro.

Coordinamos la elaboración, análisis y aprobación del Modelo Nacional de Justicia Terapéutica y del Memorandum de Entendimiento entre la



Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Implementación y Consolidación del Modelo de Justicia Terapéutica en México, alineado a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, asimismo en el marco de las acciones de coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se promovió la reactivación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para lo cual se consideró necesario incorporar a dicho Órgano Colegiado a nuevos integrantes, como el Poder Judicial (Federal y estatal), la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB, la Defensoría Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los acuerdos del CNSP en materia del SJP, guardan el siguiente estatus:

No.	Acuerdo	Temática	Estatus
1	CNSP 11/XL/16	Estrategia Integral de Implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Se han coordinado esfuerzos para reactivar el Grupo Interinstitucional de Trabajo, a fin de celebrar una reunión mensual con enlaces y dos reuniones anuales con titulares de las dependencias participantes. Asimismo, el 4 de julio de 2019, se llevó a cabo en la SEGOB, el Foro "La Justicia Penal Para Adolescentes en México. A tres años de la entrada en vigor de la Ley Nacional".
2	CNSP 06/XLII/17	Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal	El Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal puede consultarse en la plataforma visual habilitada en la página institucional del Secretariado, misma que se actualiza de manera trimestral y que cuenta con información de carpetas de investigación iniciadas desde 2017 hasta el segundo trimestre de 2019.
3	CNSP 13/XLIII/17	Modelo Nacional de Justicia Terapéutica	Se cuenta con el Modelo de Justicia Terapéutica aprobado por las instituciones intervinientes: por la SEGOB, la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional contra las Adicciones y un Memorando de Entendimiento para su implementación, mismo que deberá someterse a los actores clave para que dicho modelo se alinee a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México 2019-2024.



No.	Acuerdo	Temática	Estatus
4	CNSP 11/XLIII/17	Protocolo Nacional para Fortalecer el Proceso de Investigación en la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal	Mediante acuerdo 03/I/SE/CPDPC/19 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del CNSP, se aprobó el protocolo nacional para fortalecer el proceso de investigación en la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (Incluye Profesionalización)

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	PPN	Profesionalización	Total (Pesos)
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	320,205,099.52	35,611,968.40	355,817,067.92
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	18,241,849.04	7,048,771.80	25,290,620.84
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	7,546,487.48	5,662,100.00	13,208,587.48
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	34,458,051.83	3,826,849.12	38,284,900.95
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	36,622,941.34	4,413,088.00	41,036,029.34
	417,074,429.21	56,562,777.32	473,637,206.53

FUENTE: Anexos Técnicos del FASP 2019, DGVS

5.11 Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024

En cumplimiento a los artículos 14 fracción I y 15 fracción I, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, coordinamos los trabajos para la elaboración del Programa Nacional en esta materia 2019-2024, que contiene la visión de la prevención social de la violencia y la delincuencia bajo un enfoque sistémico y transversal.

En el segundo semestre de 2019, se celebró la Segunda Reunión Nacional de Centros Estatales de Prevención Social 2019” a la que asistieron 43 representantes de 30 entidades federativas, en la que se presentó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la



Delincuencia 2019 - 2024, el cual se encuentra en proceso de validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su posterior aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Programa contempla 6 objetivos prioritarios que se enuncian a continuación, 21 estrategias y 92 acciones:

1. Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
3. Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
4. Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
5. Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
6. Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

En la construcción del Programa retomamos las prácticas exitosas y propuestas que aportaron los Centros Estatales de Prevención Social, enlaces municipales de prevención y Centros de Justicia para las Mujeres; llevamos a cabo 5 mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de más de 40 actores expertos en el tema.

En su implementación participaron 50 dependencias y entidades de la administración pública federal, entidades federativas y municipios. Es importante decir, que, éste Programa está orientado a una política de paz y seguridad integral que vaya a las raíces mismas del fenómeno delictivo.

Este Programa actualmente se encuentra en proceso de validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez que sea autorizado será publicado en el Diario Oficial de la Federación.



5.

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





6. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

El Centro Nacional de Información (CNI) tiene como responsabilidad, establecer estrategias para satisfacer las necesidades de información en materia de seguridad pública e incidencia delictiva, salvaguardando la protección de los datos administrados y sistematizados; dar seguimiento a la información que se proporciona a la ciudadanía, cuidando los principios de confidencialidad y reserva; así como la regulación y supervisión de la actualización de las bases de datos integrados en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).

Como resultado de los trabajos que lleva a cabo el Centro Nacional de Información, se está en aptitud de rendir el presente informe en relación a los siguientes temas:

6.1 Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Dicha metodología comprende la evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, dentro de las cuales se encuentra:

6.1.1 Informe Policial Homologado

Es una herramienta que permite captar la información de la actuación policial, tanto en sus actividades cotidianas, como su participación en carácter de primer respondiente en el marco del SJP. La información correspondiente a los registros del Informe Policial Homologado (IPH), generados por las instancias de seguridad pública y procuración de justicia de los tres niveles de gobierno.

En la siguiente tabla se observa el número de formatos IPH capturados por las entidades federativas y dependencias federales, durante el periodo diciembre de 2018 a octubre de 2019. Al comparar el número de formatos IPH suministrados durante enero-septiembre de 2019, con el mismo periodo de 2018, se observa un decremento del 8.35 por ciento.



**Informe Policial Homologado, Nacional
(diciembre 2018 a octubre de 2019)^{1/}**

Mes	Año	
	2018	2019
Ene		160,230
Feb		158,605
Mar		159,853
Abr		95,212
May		148,339
Jun		158,123
Jul		168,907
Ago		191,788
Sep		174,245
Oct		189,858
Nov		
Dic	153,668	
Total	153,668	1,605,160

FUENTE: Centro Nacional de Información. Con base en los formatos IPH capturados por las entidades federativas, y suministrado por Plataforma México, fecha de corte al 31 de octubre de 2019, considerando registros de los tres órdenes de gobierno.

Nota: La cifra reportada a enero de 2015, fue de 155,023 IPH y correspondió a información preliminar, en tanto que el dato definitivo que se reportó al CNSP fue de 181,051 IPH.

El CNI llevó a cabo la simplificación del Informe Policial Homologado, en el marco de la construcción del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que el SESNSP ha promovido con los gobiernos de los municipios y de las entidades federativas.

Con fecha 8 de julio de 2019 en la XLIV Sesión Ordinaria del CNSP, mediante el Acuerdo 05/XLIV/19 se aprobó el nuevo formato del IPH 2019; derivado de la emisión del acuerdo y con la aprobación del formato de Informe Policial Homologado (IPH) se desarrollaron los “Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado”.

Los lineamientos descritos se han socializado con las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que se ha iniciado el proceso para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a fin de dar cumplimiento al acuerdo y proceder a su implementación en todo el territorio nacional.



El CNI en conjunto con Plataforma México, diseñó el sistema web para la base de datos del IPH, sobre una plataforma de captura ágil, modular y que permite el registro de la información con un módulo estadístico que permitirá la explotación de los datos para las tareas de inteligencia e implementación de políticas públicas eficaces para las instituciones de seguridad pública, así como las necesidades del Sistema de Justicia Penal y la integración de estadística e inteligencia.

También facilita la labor policial debido a que se enfoca en mejorar la calidad de las puestas a disposición, inhibe las posibles contradicciones y favorece el proceso.

De igual forma, pretende eliminar el llenado de otros documentos para unificar la actividad policial en las puestas a disposición ante las autoridades ministeriales o judiciales.

En el mes de octubre de 2019, se concluyó la simplificación del formato de Informe Policial Homologado por lo que hace a faltas administrativas, mismo que fue socializado con las instituciones de seguridad pública y se aprobó en la III Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Información 2019.

El CNI llevó a cabo el diseño y planeación de un programa piloto para la captura del “IPH Móvil” a través de dispositivos electrónicos.

Dicho proyecto se denomina “G15”, y agrupa a 15 municipios elegidos de acuerdo a su heterogeneidad: Ciudad Juárez (CHIH), Chihuahua (CHIH), Culiacán (SIN), Delicias (CHIH), Hermosillo (SON), Los Cabos (BCS), , Puerto Vallarta (JAL), León, (GTO), San Cristóbal de las Casas (CHS), Santa María Huatulco (OAX), Benito Juárez (QROO), , Puebla (PUE), Nezahualcóyotl (MEX), General Escobedo (NL), San Miguel de Allende (GTO).

El proyecto se iniciará con un pilotaje en dispositivos móviles del IPH para faltas administrativas en los mismos municipios.

A la fecha se ha conseguido que las autoridades de dichas circunscripciones territoriales empiecen a realizar las adquisiciones de los dispositivos móviles (tabletas) para iniciar el pilotaje, además de tenerse disponible el aplicativo para la instalación y utilización en los equipos de referencia.



6.1.2 Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Resguarda la información del estado de fuerza, es decir, de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del país. Para valorar el avance en la actualización de dicha información, se comparan los elementos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) con el listado nominal (nómina) de las corporaciones, a efecto de identificar las altas y bajas pendientes de asentar en dicho Registro.

Con base en información al 31 de octubre de 2019, se observa que las instituciones de seguridad pública realizaron el 95% de las bajas en sus elementos en el RNPS, es decir, sólo el 5% del personal que ya no labora aún se encuentra inscrito en el Registro. Por otro lado, en lo que corresponde a las altas (elementos que ya cobran en la corporación pero aún no se inscriben en el Registro), se observó un avance de 92 por ciento.

Al 31 de octubre de 2019, once entidades federativas registraron más de 10% de altas pendientes de efectuar; cantidad mayor respecto a las seis entidades que se registraron en octubre de 2018. Asimismo, cinco entidades federativas tienen más de 10% de bajas pendientes de realizar; cantidad mayor comparada con las dos entidades observadas en octubre de 2018. La siguiente tabla muestra el porcentaje de actualización del RNPS en relación con los listados nominales.

Altas y Bajas entre la Información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y el Listado Nominal por Entidad Federativa, con corte al 31 de Octubre de 2019

N°	Entidad	Altas Pendientes (Número)	Bajas Pendientes (Número)	Altas Pendientes (Porcentaje)	Bajas Pendientes (Porcentaje)
1	Aguascalientes	33	23	0.70%	0.49%
2	Baja California	950	542	6.96%	4.09%
3	Baja California Sur	149	66	3.43%	1.55%
4	Campeche	30	30	0.99%	0.99%
5	Chiapas	3,808	1,503	17.64%	7.79%
6	Chihuahua	641	103	3.99%	0.66%
7	Coahuila	4	4	0.05%	0.05%
8	Colima	1	2	0.03%	0.07%
9	Ciudad de México	10,909	13,893	9.56%	11.86%
10	Durango	32	74	0.73%	1.68%
11	Guanajuato	843	1750	5.46%	10.70%



N°	Entidad	Altas Pendientes (Número)	Bajas Pendientes (Número)	Altas Pendientes (Porcentaje)	Bajas Pendientes (Porcentaje)
12	Guerrero	421	606	3.02%	4.29%
13	Hidalgo	288	311	3.27%	3.52%
14	Jalisco	2,528	1,617	8.59%	5.67%
15	México	6,330	5,004	11.24%	9.10%
16	Michoacán	51	1673	0.41%	11.91%
17	Morelos	1184	218	15.21%	3.20%
18	Nayarit	117	99	2.97%	2.53%
19	Nuevo León	2,486	1,311	12.00%	6.71%
20	Oaxaca	2,592	763	19.48%	6.65%
21	Puebla	1,834	2,555	11.40%	15.20%
22	Querétaro	855	737	16.65%	14.69%
23	Quintana Roo	515	359	6.93%	4.94%
24	San Luis Potosí	819	284	10.94%	4.09%
25	Sinaloa	360	318	3.70%	3.28%
26	Sonora	681	452	8.04%	5.48%
27	Tabasco	772	103	5.66%	0.79%
28	Tamaulipas	812	208	7.29%	1.97%
29	Tlaxcala	810	354	16.58%	7.99%
30	Veracruz	187	432	0.92%	2.10%
31	Yucatán	2,251	747	24.27%	9.61%
32	Zacatecas	773	185	16.70%	4.58%
Total	Nacional	44,066	36,326	8.94%	5.26%

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RNPS y los listados nominales (nómina), capturados por las entidades federativas y suministradas por Plataforma México, respectivamente, fecha de corte al 31 de octubre de 2019.

6.1.3 Registro Nacional de Información Penitenciaria

En esta base de datos se inscriben las personas internadas en algún centro penitenciario, así como quienes en cierto momento lo estuvieron. La verificación de datos se lleva a cabo por medio de la comparación de la información suministrada por las entidades federativas al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), contra los pases de lista de los internos reportados cada mes.



Al 31 de octubre de 2019, en las altas pendientes de efectuar, se registran 8 entidades federativas con porcentajes mayores a 10%; cantidad menor respecto de las 11 entidades que se observaron en octubre de 2018. Por otro lado, en materia de bajas pendientes de realizar, 17 entidades federativas tienen porcentajes mayores a 10%; cantidad menor en comparación con las 19 entidades federativas observadas en octubre de 2018. El reporte de las bajas de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, podría ser más preciso, en presencia de una evaluación que incluya el CIB y el Expediente mediante el uso de un sistema informático desarrollado, pero no limitado, para este fin. Así mismo, resulta necesario contar con los Lineamientos correspondientes a esta base de datos, mismos que deben encontrarse publicados en el DOF.

Actualmente, entre otras acciones, el CNI impulsa continuamente la homologación de los nombres de los diferentes centros penitenciarios a través de consultas con las entidades federativas, de tal manera que actualmente sólo tres entidades tienen problemas de homologación. En la tabla que a continuación se presenta, se observan los avances en el registro de los internos respecto al número de altas y bajas pendientes de realizar.

Diferencia Porcentual entre la Información del Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Pase de Lista por Entidad Federativa, Con corte al 31 de Octubre de 2019

No	Entidad	Altas Pendientes (Número)	Bajas Pendientes (Número)	Altas Pendientes (Porcentaje)	Bajas Pendientes (Porcentaje)
1	Aguascalientes	110	250	7.3%	13.4%
2	Baja California	3,543	20,149	29.4%	70.3%
3	Baja California Sur	12	767	1.0%	39.1%
4	Campeche	7	107	0.5%	7.8%
5	Chiapas	1	15	0.0%	0.5%
6	Chihuahua	178	621	2.2%	6.2%
7	Coahuila	7	159	0.4%	8.2%
8	Colima	86	461	6.0%	25.6%
9	CDMX	1,031	1,807	5.9%	8.0%
10	Durango	2,764	656	74.4%	40.8%
11	Guanajuato	302	982	5.1%	14.8%
12	Guerrero	72	85	1.7%	1.9%
13	Hidalgo	36	145	0.8%	3.0%



No	Entidad	Altas Pendientes (Número)	Bajas Pendientes (Número)	Altas Pendientes (Porcentaje)	Bajas Pendientes (Porcentaje)
14	Jalisco	2,587	28,713	19.2%	72.5%
15	México	16,449	22,676	56.2%	63.8%
16	Michoacán	325	28	6.2%	0.5%
17	Morelos	115	250	3.4%	5.6%
18	Nayarit	27	204	1.4%	9.7%
19	Nuevo León	294	1,168	5.0%	17.3%
20	Oaxaca	192	324	5.6%	7.2%
21	Puebla	805	4,745	10.8%	41.5%
22	Querétaro	114	554	4.4%	18.3%
23	Quintana Roo	489	933	16.9%	27.9%
24	San Luis Potosí	1,111	654	45.8%	33.2%
25	Sinaloa	26	796	0.6%	15.1%
26	Sonora	371	1,890	4.7%	20.1%
27	Tabasco	34	165	0.9%	4.2%
28	Tamaulipas	147	231	3.5%	5.4%
29	Tlaxcala	22	32	3.0%	4.4%
30	Veracruz	1,067	4,651	17.1%	47.3%
31	Yucatán	19	114	1.4%	5.5%
32	Zacatecas	266	521	12.7%	22.1%
Total	Nacional	32,609	94,853	18.7%	20.7%

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en los registros capturados en el RNIP por las entidades federativas y suministradas por Plataforma México, y los Pases de Lista provistos por las entidades federativas; con fecha de corte al 31 de octubre de 2019.

6.1.4 Mandamientos Judiciales

Contiene información sobre órdenes de aprehensión, presentación, arraigo y otros mandatos emitidos por la autoridad judicial. En la mayoría de los casos son las procuradurías o fiscalías del país las encargadas de integrar la información en la base de datos nacional de Mandamientos Judiciales (MJ), excepto en Tabasco en el que la fuente primaria es el Poder Judicial del Estado.

Al 31 de octubre de 2019, el total de mandamientos judiciales vigentes registrados en el sistema fue de 802,284 registros, mientras que en el



mismo mes de 2018 fue de 837,518; lo cual representa una disminución de aproximadamente el 4.20% al comparar el mes de octubre de ambos años.

**Mandamientos Judiciales Vigentes
(Diciembre de 2018 a octubre de 2019)**

Mes	Año	
	2018	2019
Ene	-	831,874
Feb	-	833,460
Mar	-	823,363
Abr	-	823,508
May	-	823,989
Jun	-	831,540
Jul	-	832,354
Ago	-	802,033
Sep	-	799,494
Oct	-	802,284
Nov	-	-
Dic	832,017	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información con base en los Mandamientos Judiciales capturados por las entidades federativas, y suministrada por Plataforma México, fecha de corte al 31 de octubre de 2019.

6.1.5 Vehículos Robados y Recuperados

En este caso, las autoridades federales y estatales, conforme a sus atribuciones, suministran información sobre los vehículos que han sido reportados como robados, proporcionando datos como el número de averiguación previa, características del robo, denunciante, identificación del vehículo (marca, modelo, placas y número de serie, entre otros), lugar de ubicación y datos de recuperación.

En la tabla que se presenta a continuación, se estima el porcentaje de recuperación de vehículos por entidad federativa al 31 de octubre de 2019. Asimismo, la información disponible indica que el promedio nacional de recuperación presenta un decremento de 0.07 puntos porcentuales, al pasar de 35.18% en diciembre de 2018 a 35.11% en octubre de 2019.



**Porcentaje de Vehículos recuperados con respecto a los robos
cometidos en el mismo periodo
(De diciembre de 2018 a octubre de 2019)**

Recuperación			
Entidad Federativa	2018	2019	Dif. Ptos. %
Baja California Sur	72.59%	72.09%	0.51%
Nuevo León	69.27%	66.96%	2.32%
Chihuahua	60.71%	60.56%	0.15%
Aguascalientes	59.88%	60.08%	-0.20%
Durango	59.57%	58.85%	0.72%
Colima	55.92%	55.88%	0.04%
Nayarit	45.65%	46.08%	-0.43%
Baja California	44.52%	44.54%	-0.02%
Zacatecas	43.40%	43.79%	-0.39%
San Luis Potosí	40.19%	43.56%	-3.37%
Guanajuato	40.76%	41.53%	-0.77%
Tamaulipas	38.69%	39.48%	-0.79%
Querétaro	38.07%	37.92%	0.16%
Sonora	37.31%	37.29%	0.02%
Sinaloa	36.35%	35.67%	0.68%
Coahuila	35.25%	35.49%	-0.23%
Morelos	36.19%	35.14%	1.05%
Estado de México	34.32%	33.82%	0.49%
Hidalgo	33.01%	33.80%	-0.79%
Guerrero	31.92%	33.47%	-1.55%
Michoacán	32.51%	33.34%	-0.84%
Jalisco	27.59%	28.04%	-0.45%
Veracruz	26.73%	27.31%	-0.58%
Ciudad de México	27.98%	27.29%	0.68%
Quintana Roo	24.32%	24.38%	-0.06%
Yucatán	22.50%	22.04%	0.46%
Tlaxcala	21.01%	21.70%	-0.70%
Campeche	19.64%	20.11%	-0.47%
Tabasco	18.93%	19.72%	-0.80%
Puebla	18.96%	19.60%	-0.64%
Chiapas	18.44%	18.07%	0.37%
Oaxaca	12.83%	13.36%	-0.53%
Nacional	35.18%	35.11%	0.07%

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RVRyR capturado por las entidades federativas, y suministrado por Plataforma México, fecha de corte al 31 de octubre de 2019.

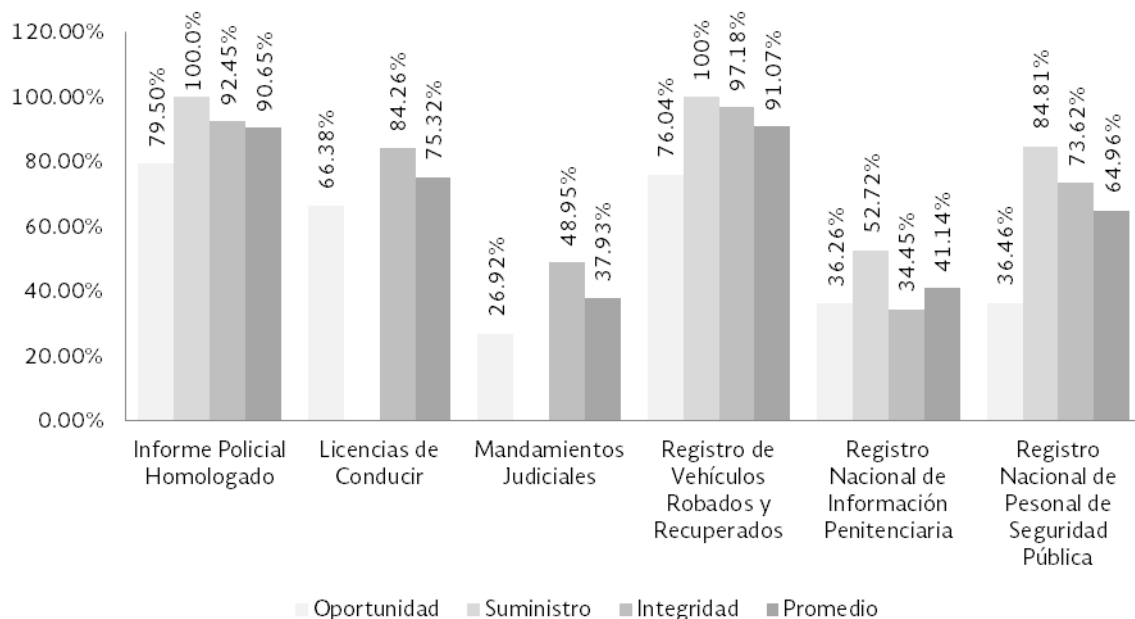
6.1.6 Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal

Mediante el Acuerdo 16/XL/16 el CNSP aprueba la metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Con base en dicha metodología, se formularon indicadores específicos para cada base de datos evaluando tres atributos: oportunidad, suministro e integridad.

De diciembre de 2017 a octubre de 2019, se han enviado a los Secretarios Ejecutivos estatales los resultados mensuales de la evaluación aplicada a las bases de datos criminalísticas a fin de que implementen las medidas necesarias para mantener y, en su caso, mejorar sus resultados en las evaluaciones subsecuentes.

Resultados de la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública (Al 31 de octubre de 2019)



FUENTE: Centro Nacional de Información con base en el resultado de la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública capturado por las entidades federativas y suministrado por Plataforma México. Fecha de corte al 31 de octubre de 2019.



El proceso de evaluación descrito ha permitido mejoras significativas en la cantidad y calidad de la información que suministran las instancias de seguridad pública y procuración de justicia. En particular, en el caso de Licencias de Conducir, cuyo promedio nacional aumentó de octubre de 2018 a octubre de 2019 en 9.58 puntos porcentuales, en tanto que el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública lo hicieron en 5.98 y 2 puntos porcentuales, respectivamente.

6.2 Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo 16/XLII/17 del CNSP, mediante el cual las entidades federativas se comprometen a generar y reportar de manera periódica información sobre incidentes cibernéticos, el SESNSP y la División Científica de la Policía Federal llevaron a cabo trabajos en conjunto para la implementación del Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos, el cual incluye el desarrollo de un programa de captura para la carga y consulta de información, así como de un manual para los usuarios.

Los trabajos desarrollados en el marco de la implementación de los formatos y la publicación de la información, requirieron de la participación de Plataforma México quien se encuentra desarrollando la base de datos que alojara la información de incidentes cibernéticos, para facilitar la explotación y publicación de los mismos, que apoyen en las tareas de seguridad pública y en la generación de políticas públicas.

6.3 Incidencia Delictiva

En seguimiento a los Acuerdos 13/XXXVIII/15 del CNSP y XXXIII/08/2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), y con el objetivo de garantizar que la información delictiva continúe disponible para la ciudadanía, las acciones realizadas de enero a octubre de 2019 se orientaron principalmente a asegurar la publicación mensual de las cifras de incidencia delictiva en el portal electrónico del SESNSP. Esto se logró mediante la consolidación de un flujo de información oportuno, preciso y continuo de las 32 fiscalías y procuradurías al (CNI) del SESNSP.



Como antecedente, es importante mencionar que, después de 20 años de la aplicación del instrumento de registro y clasificación de los delitos diseñado por el Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), el 20 de febrero de 2018 se publicaron las cifras de incidencia delictiva correspondientes al mes de enero de 2018 y la serie histórica de enero de 2015 a diciembre de 2017, con base al nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, el cual se constituye como la única herramienta oficial de acopio y publicación de la información de incidencia delictiva para fines estadísticos en México.

En particular, la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos presenta las siguientes características:

Clasificación de los delitos más amplia y mejor estructurada:

- Se incrementó en 2.4 veces las categorías de delitos (al pasar de 22 a 53) a reportar en el formato CNSP/38/15, dentro de las que destacan narcomenudeo, violencia familiar, violencia de género, abuso sexual, hostigamiento sexual, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, feminicidio, corrupción de menores, trata de personas, contra el medio ambiente y falsificación.
- Se alinea a la estadística nacional oficial, al sincronizarse a la Norma Técnica del INEGI, la cual es una clasificación estructurada, estandarizada, consistente y compatible a nivel nacional e internacional.
- Los niveles de clasificación presentan una mayor consistencia interna y los delitos se agrupan según los bienes jurídicos afectados: 1) La Vida y la Integridad Corporal; 2) La Libertad Personal; 3) La Libertad y la Seguridad Sexual; 4) El Patrimonio; 5) La Familia; 6) La Sociedad, y 7) Otros Bienes Jurídicos Afectados.

Mayores atributos de la información:

- Se amplía la información sobre víctimas para un mayor número de delitos; es decir, además de homicidio, secuestro y extorsión, la metodología actual ofrece datos de víctimas para los delitos de lesiones, feminicidio, tráfico de menores, rapto, corrupción de menores y trata de personas.



- La información sobre víctimas se presenta de manera desagregada por sexo y por dos grupos de edad: menores de edad de 0 a 17 años y adultos de 18 años y más.
- Ofrece una mayor precisión en la información, ya que establece la forma de comisión del delito (dolo y violencia) y los elementos de la comisión (con arma blanca, con arma de fuego, en accidente de tránsito, entre otros).

Asimismo, para dar continuidad a los procesos de mejora en la calidad de la información y en cumplimiento al Acuerdo 02/SE-CPI/2019 y 03/SE-CPI/2019, se está llevando a cabo -desde inicios de 2019- la implementación del Modelo de Revisión Estadística (MORE) de la Incidencia Delictiva Nacional, bajo el liderazgo del Centro Nacional de Información (CNI) y con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

Para ello, el MORE se socializó en las sesiones ordinarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) de la Zona Occidente, Centro, Noroeste, Noreste y Sur, lo que permitió definir de manera consensada los tres ejes del MORE que permitirán consolidar un sistema de información de incidencia delictiva confiable y oportuno:

1. Evaluación de los instrumentos de registro de las carpetas de investigación iniciadas en 2018.
2. Revisión del proceso de producción estadística de las procuradurías o fiscalías.
3. Verificación de la consistencia y calidad de la información de incidencia delictiva.

El MORE incluye la participación de un grupo de expertos nacionales e internacionales:

- Equipo especializado del CNI - SESNSP con perfil estadístico, informático y jurídico.
- Expertos en evaluación internacional: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).
- Testigo institucional: Órgano Interno de Control del SESNSP y órgano de revisión de las procuradurías o fiscalías (Ej. Visitadurías).



El objetivo es que el CNI del SESNSP revise los instrumentos de registro de las carpetas de investigación iniciadas durante 2018 y la UNODC revise el proceso de producción estadística en las instalaciones de las 32 procuradurías o fiscalías de los estados.

En octubre de 2019, el CNI y la UNODC concluyeron con las visitas iniciales en las 32 procuradurías y fiscalías, con el objetivo de iniciar la implementación del MORE, cuyos trabajos continuaran en seguimiento a esta fase inicial.

No obstante, como resultados preliminares del MORE, se identificaron diez áreas de oportunidad y cuatro retos transversales en las 32 procuradurías y fiscalías:

- Áreas de oportunidad:
 1. Criterios distintos para la apertura de una Carpeta de Investigación (CI)
 2. Subregistro de delitos no reportados en carpetas de investigación
 3. Probable registro de secuestro como privación ilegal de la libertad
 4. Posible registro de extorsión como amenaza
 5. Malas prácticas de registro en el delito de feminicidio
 6. Reporte de hechos No constitutivos de delito en CI
 7. Subregistro de víctimas de homicidio doloso
 8. No se reportan todos los delitos contenidos en las CI
 9. Subregistro de unidades robadas
 10. Registro erróneo de las tentativas de delitos

- Retos transversales:
 1. No existe un criterio homologado para determinar cuándo la Fiscalía General de la República (FGR) debe atraer un caso.
 2. Retraso en el registro de víctimas encontradas en fosas clandestinas como víctimas de homicidio doloso.
 3. No existe una unificación de los tipos penales, por lo que es necesario emitir un Código Penal Único (CPU).
 4. Falta de actualización de las cifras de incidencia delictiva al sistema Nacional de Seguridad Pública.



Por otra parte, se han realizado actividades de seguimiento para prevenir, y en su caso corregir, desviaciones en el proceso de generación de datos, lo cual ha permitido mejorar la oportunidad, cobertura y consistencia de las cifras que las fiscalías y procuradurías remiten al CNI para finalmente publicarse en el portal oficial del SESNSP. En particular, se destaca lo siguiente:

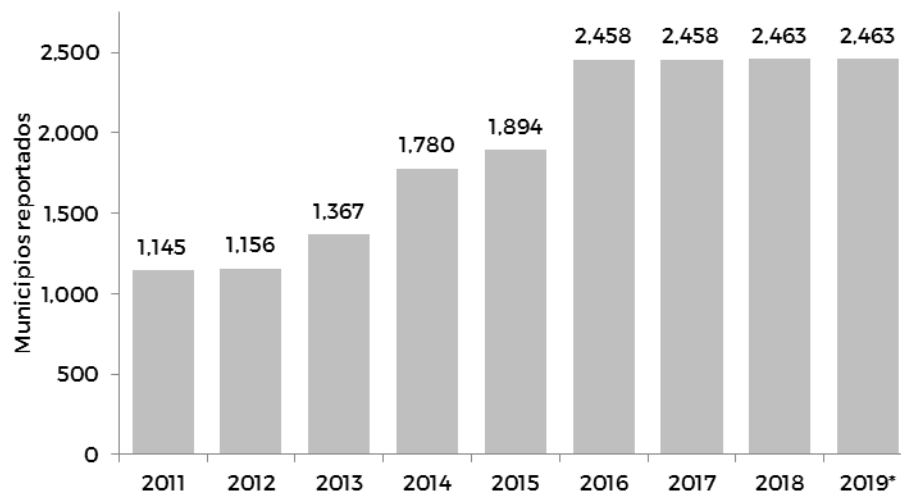
a) Oportunidad:

Actualmente, el suministro de las cifras delictivas que mensualmente realizan las fiscalías y procuradurías al CNI se efectúa en los plazos establecidos, lo que ha permitido publicar de manera oportuna los días 20 de cada mes.

b) Desagregación de la información municipal:

Desde 2017 se alcanzó la cobertura del 100% del registro de las cifras municipales y de alcaldías, misma que se mantiene a medida que se han incorporado un mayor número de municipios y alcaldías, los cuales ascienden a 2,463 en 2019.

**Número de Municipios que reportan datos sobre
Incidencia Delictiva (2011-2019)**



FUENTE: Centro Nacional de Información.
*/ Enero- octubre de 2019.

c) Consistencia:

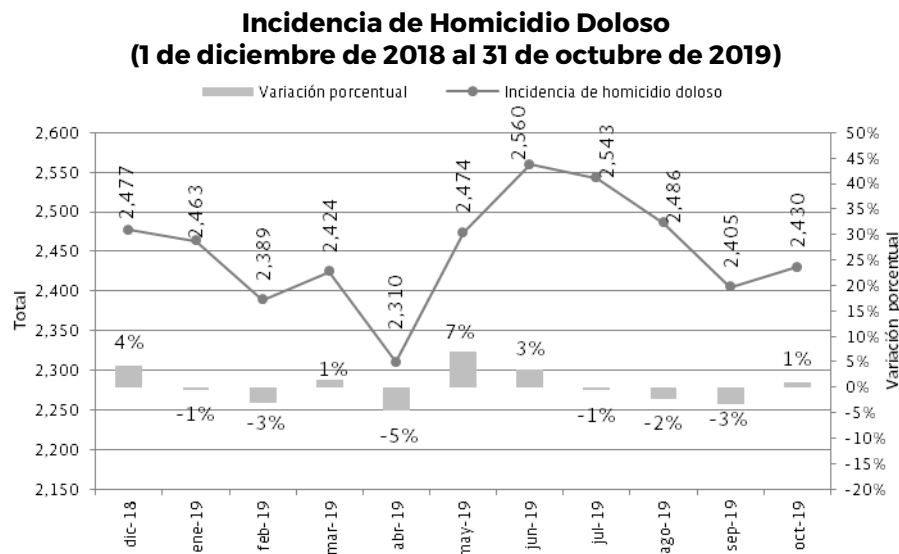
En 2017 las diferencias entre cifras estatales y municipales se mantuvieron cercanas a cero. En 2018 y 2019, no existen diferencias entre dicha información.

d) Transparencia y acceso a la información

La transparencia y acceso a la información de la incidencia delictiva mejoró sustancialmente, ya que además de publicarse la actualización de las estadísticas realizadas por las entidades federativas, se han incorporado notas aclaratorias de las entidades que han actualizado sus cifras, como resultado de mejoras en sus sistemas y registros. Lo anterior, incrementa la certidumbre sobre la veracidad de la información que se publica.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Nacional Digital y en seguimiento a la Política Nacional de Datos Abiertos del Gobierno de la República, se pusieron a disposición del público las estadísticas de incidencia delictiva del fuero común con base en la nueva metodología para el reporte y clasificación de los delitos y las víctimas, así como las del fuero federal en formato de datos abiertos, lo que facilita a los usuarios el acceso y uso de la información.

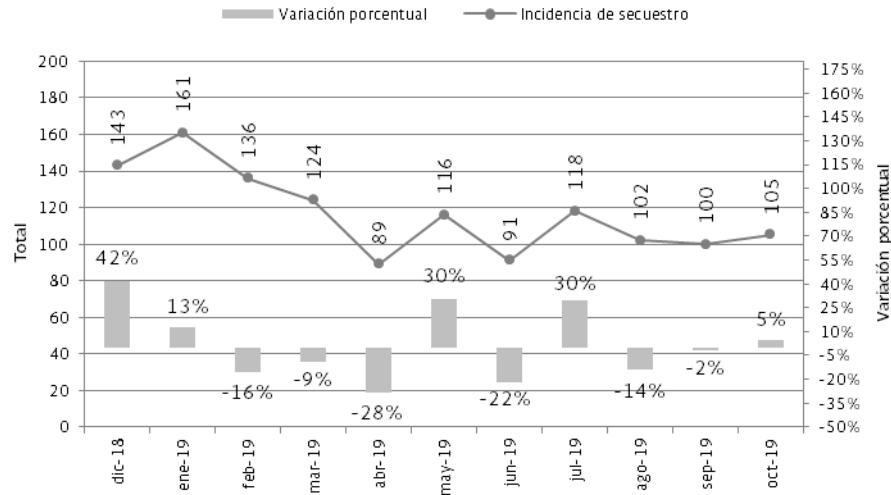
Las cifras sobre incidencia delictiva publicadas en la página del SESNSP sobre homicidio doloso, secuestro y robo, muestran para el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 el siguiente comportamiento:



FUENTE: Centro Nacional de Información con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2019.

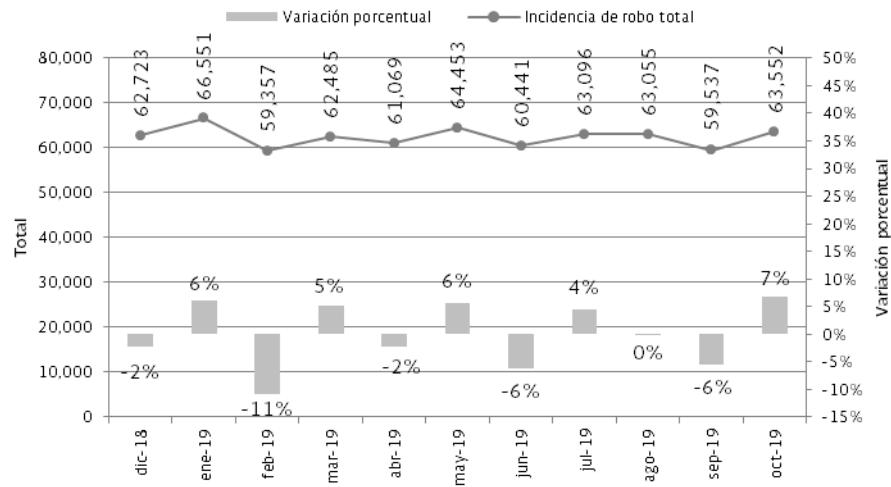


Incidencia de Secuestro (1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019)



FUENTE: Centro Nacional de Información con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2019.

Porcentaje de Incidencia de Robo Total (1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019)



FUENTE: Centro Nacional de Información con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2019.



Reporte de víctimas

El SESNSP a través del CNI, en cumplimiento al Acuerdo 05/XXXV/13 del CNSP, incorpora el número de víctimas directas registradas en las carpetas de investigación iniciadas por los delitos de homicidio, secuestro y extorsión, dentro de la información estadística en materia de incidencia delictiva que es suministrada al CNI por las instituciones de procuración de justicia del país. Obteniendo los siguientes resultados durante los primeros diez meses de 2019:

- 43,085 víctimas de homicidio: 28,741 de homicidio doloso y 14,344 de homicidio culposo
- 1,392 víctimas de secuestro
- 7,358 víctimas de extorsión

La relación del número de víctimas por cada delito reportado en carpeta de investigación es la siguiente:

- Homicidio doloso (28,741/ 24,484): 1.17
- Secuestro (1,392/ 1,142): 1.22
- Extorsión (7,358/ 7,129): 1.03

Reporte del número de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión en carpetas de investigación iniciadas por las agencias del ministerio público por entidad federativa (1 de enero al 31 de octubre de 2019)

Entidad federativa	Homicidio			Secuestro	Extorsión
	Total	Doloso	Culposo		
Aguascalientes	264	86	178	10	105
Baja California	2,827	2,425	402	12	203
Baja California Sur	152	67	85	4	167
Campeche	131	64	67	3	23
Chiapas	1,073	466	607	25	170
Chihuahua	2,405	2,153	252	18	18
Ciudad de México	1,842	1,321	521	177	799
Coahuila	475	234	241	16	34
Colima	719	611	108	14	66
Durango	349	143	206	0	96
Guanajuato	4,898	2,865	2,033	32	13
Guerrero	1,992	1,540	452	41	246
Hidalgo	649	293	356	26	184



Entidad federativa	Homicidio			Secuestro	Extorsión
	Total	Doloso	Culposo		
Jalisco	2,851	2,235	616	13	691
México	3,153	2,358	795	187	1,891
Michoacán	2,478	1,627	851	43	2
Morelos	1,102	862	240	69	177
Nayarit	255	155	100	6	4
Nuevo León	1,324	767	557	26	470
Oaxaca	1,738	986	752	24	117
Puebla	1,604	1,059	545	78	171
Querétaro	455	166	289	7	234
Quintana Roo	1,447	652	795	54	230
San Luis Potosí	756	401	355	23	102
Sinaloa	1,232	742	490	5	36
Sonora	1,405	1,080	325	29	11
Tabasco	933	575	358	37	214
Tamaulipas	1,473	736	737	45	110
Tlaxcala	190	147	43	20	1
Veracruz	2,168	1,396	772	301	482
Yucatán	100	25	75	0	5
Zacatecas	645	504	141	47	286
Nacional	43,085	28,741	14,344	1,392	7,358

FUENTE: Centro Nacional de Información con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2019.

Feminicidio

Durante la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CNPJ celebrada en enero de 2018, el SESNSP propuso que se elaboraran los “Lineamientos para el registro y clasificación de presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos”, con el objetivo de facilitar y transparentar la integración de la estadística de las instituciones de procuración de justicia del país en esta materia. Lo cual contribuirá a la generación de información para fortalecer las políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género.

El CNI elaboró una propuesta de lineamientos que fue sometida a consideración de las instancias de procuración de justicia de los estados,



así como de la FGR, el documento fue aprobado por la CNPJ y publicado el 20 de marzo de 2018 en la página del Secretariado Ejecutivo^{1/}.

Los lineamientos permiten dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al feminicidio a nivel nacional, y mantienen congruencia con la legislación vigente en la materia, al considerar los siguientes aspectos:

La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha desarrollado de forma gradual desde el año 2011, completándose las 32 entidades federativas en 2017.

La investigación de cualquier hecho delictivo inicia con la apertura de una carpeta de investigación por un determinado tipo penal. Conforme las investigaciones avanzan, los hechos motivo de una investigación podrían ser reclasificados en un diverso delito e inclusive podría determinarse la no existencia del mismo. Esta circunstancia es informada por las procuradurías o fiscalías generales al CNI, sin que signifique una variación de la incidencia delictiva total, sino eventualmente la reclasificación de la información.

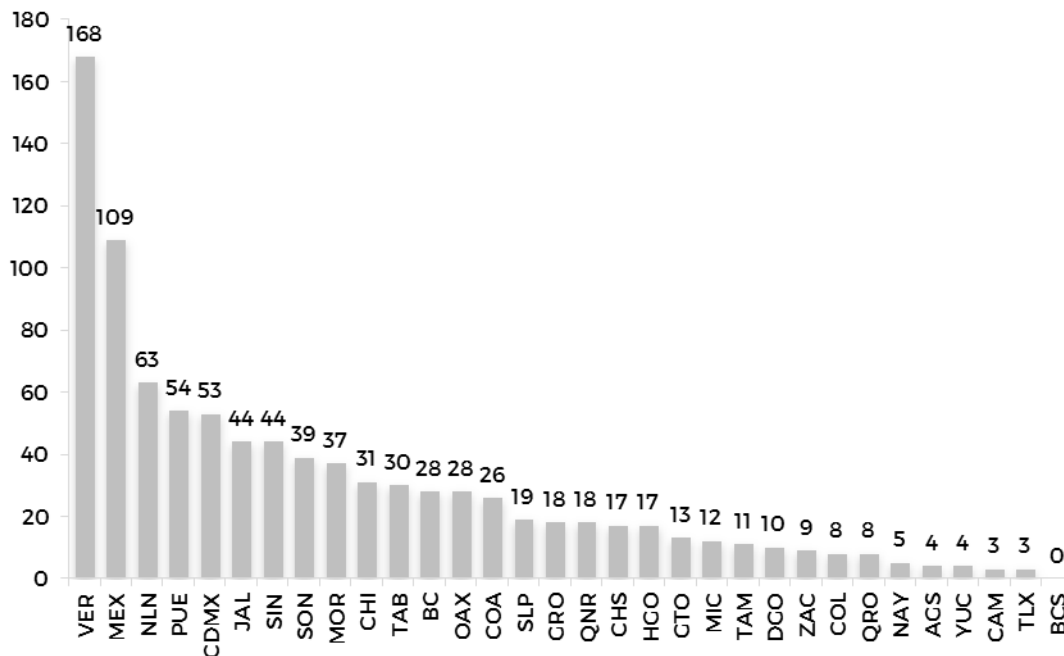
Las autoridades ministeriales de toda la República Mexicana tienen la obligación de utilizar el protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, lo cual no condiciona su registro estadístico bajo dicho título; esto es, que debe utilizarse dicho protocolo en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, sin necesidad de que el cumplimiento de tal obligación condicione el registro de la investigación como feminicidio.

Las cifras sobre presuntos delitos de feminicidio publicados en la página del SESNSP, muestran para el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2019, el siguiente comportamiento:

^{1/} <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-para-el-registro-y-clasificacion-de-los-presuntos-delitos-de-feminicidio?state=published>, dentro del portal del SESNSP.



**Presuntos Delitos de Femicidio
(diciembre 2018-octubre 2019)**



FUENTE: Centro Nacional de Información con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2019.

Estadísticas Delictivas De Llamadas De Emergencia con Perspectiva de Género

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLII/2017 del CNSP, se han publicado estadísticas sobre la violencia contra las mujeres los días 25 de cada mes, con el objetivo de señalar la frecuencia, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan contra su integridad, lo cual permite contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia. El reporte elaborado por el CNI contiene datos de dos fuentes:

- Información de incidencia delictiva, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, obtenidos con base en las denuncias realizadas ante el Ministerio Público (MP) en las 32 entidades federativas.
- Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1, relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.



Reporte sobre Trata

De conformidad con el artículo 88, fracción VIII y 89, fracción IV, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en marzo de 2019 se remitió la información estadística de 2018 a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

De enero a octubre de 2019 se continuó con el proceso de acopio y revisión mensual del microdato del delito de trata de personas que remiten las instituciones de procuración de justicia, con lo cual es posible disponer de información consistente sobre presuntos delitos, víctimas y victimarios.

Asimismo, en seguimiento al acuerdo CISP15/2019/05, generado en la Reinstalación y 15ª Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se ha asistido a las reuniones de trabajo del grupo denominado “Revisión del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (SINTRA)” conformado por la FGR, CEAV, representantes de la CONAGO, Consejo de la Judicatura, SESNSP y CONATrib, cuyos principales actividades son:

- Se revisaron las variables incluidas en cada uno de los módulos del SINTRA, para delinear aquellas que son compatibles.

Se realizó una propuesta de convenio de colaboración, la cual sigue en revisión, con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, en donde se establece la participación de las instituciones integrantes para compartir información.

Registros Nacionales del Sistema de Justicia Penal

En cumplimiento al Artículo 127 bis de la LGSNSP, que mandata al CNI la creación del Registro Nacional de Medidas Cautelares, Soluciones Alternas y formas de Terminación Anticipada, que debe incluir la información de Medidas Cautelares; Acuerdos Reparatorios; Suspensión Condicional del Proceso; y Procedimiento Abreviado, se creó un grupo de



trabajo interinstitucional^{2/} en el cual los Registros Nacionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (RNSJPA) se concibieron como un sistema modular de carga y consulta de información en línea (tiempo real) que integra a todos los registros en una sola plataforma tecnológica, pero con distintos perfiles y niveles de acceso para los usuarios.

Para lograrlo, se firmó un Convenio de Colaboración entre el SESNSP y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el cual incluye la donación de un aplicativo informático, aprovechando los trabajos de interconexión que el Poder Judicial de la Federación impulsa con los tribunales superiores de justicia de las 32 entidades federativas.

Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

El Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (RNMASC) inició operaciones el 11 de agosto de 2017, desde entonces se ha dado seguimiento permanente al desempeño del sistema informático que lo alberga, así como a la carga y consulta de información por parte de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC), lo que ha permitido identificar áreas de oportunidad en la operación del Registro e iniciar un plan de mejora continua.

Finalmente, al respecto de la operación del Registro Nacional de diciembre a octubre de 2019, destaca lo siguiente:

- Se han cargado 171,121 expedientes a nivel nacional de manera histórica desde el inicio de operaciones del RNMASC.
- Se han creado un total de 1,871 usuarios que realizan las labores de carga y consulta dentro del RNMASC en las 32 entidades federativas; y
- Se han generado 212,606 constancias de las cuales 30,373 son con antecedentes y 182,233 sin antecedentes.

^{2/} Integrado por la extinta SETEC; la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Acusatorio (UISPPA) de la FGR, el Consejo de Certificación en Sede Judicial de la CONATRI y la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la SEGOB.



Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

El Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (RNMCySCP), inició operaciones el 1 de diciembre de 2018. De enero a octubre de 2019, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han capturado en el sistema un total de 12,025 expedientes.
- Se han creado un total de 312 usuarios.
- Se han generado un total de 25,026 constancias de las cuales 463 son con antecedentes y 24,563 sin antecedentes.

Registro Nacional de Procedimiento Abreviado

En enero de 2018, se realizó una propuesta inicial del mapa del proceso relativo al procedimiento abreviado, desarrollada por el CNI, el cual constituye un insumo para la creación del módulo de captura y consulta de la información, así como de sus documentos normativos.

En marzo de 2019, se remitió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la información relacionada con el diseño de la plataforma, sin embargo no ha sido posible llevar a cabo su desarrollo, ya que el CJF ha manifestado la intención de no desarrollar el módulo de Procedimiento Abreviado y ha solicitado la traslación migración de los registros nacionales al CNI derivado de que no cuentan con el mantenimiento adecuado para mantener la información y brindar el apoyo técnico necesario a los usuarios.

6.4 Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular concentra información de los vehículos que circulan en el país para su identificación y control. La inscripción en el registro tiene el propósito de otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con los mismos, brindando para ello servicios de información al público.

Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, las entidades federativas colocaron 97 mil 812 constancias de inscripción en vehículos usados. Durante el mismo periodo, Banjercito colocó 20,182 constancias de



inscripción en 8 de los 19 puntos fronterizos del norte del país, a través de los cuales se importan vehículos usados en régimen definitivo.

En el mismo periodo, respecto de los avisos que obra de la Ley del registro Público Vehicular, se han inscrito 781 mil 440 correspondiente a venta de vehículos nuevos, 58 mil 025 de aseguradoras y 398 mil 717 de gravamen. Mientras que 73 fabricantes, ensambladoras e importadoras colocaron 550 mil 619 constancias de inscripción en vehículos nuevos.

En el ejercicio 2019, a través de los 119 módulos instalados en 26 entidades federativas se realizó la verificación física, documental y pegado de constancias de inscripción en vehículos.

Al 30 de noviembre se cuenta con 325 arcos de lectura de radiofrecuencia para la lectura e identificación de la constancia de inscripción en 26 entidades federativas.

Durante el periodo 1° de julio al 30 de noviembre de 2019, REPUVE atendió 26 mil 031 llamadas a través del Centro de Atención Telefónica; 6 mil 772 consultas por correo electrónico; 1 millón 860 mil 355 accesos a la página web y cerca de 55 millones de consultas al estatus legal de vehículos en el portal de Internet.

Al 30 de noviembre de 2019 se cuenta con 53 trámites para atender a la ciudadanía en la Ventanilla Única Nacional, mismos que están publicados y registrados en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; 23 de estos son en línea.”

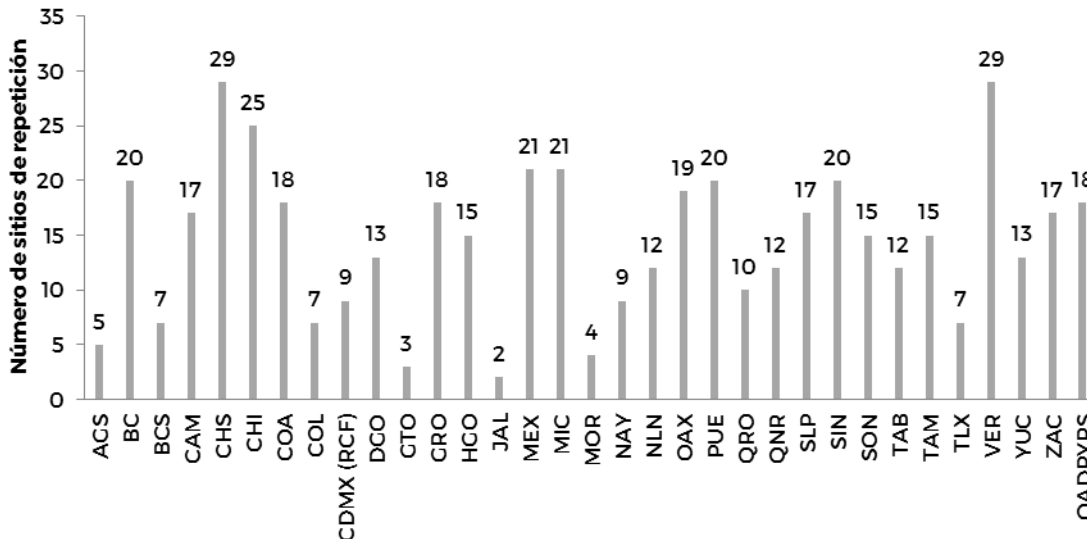
6.5 Red Nacional de Radiocomunicación

La Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) fue creada en 1998 por acuerdo del CNSP, actualmente, se compone de 31 redes estatales y una red central federal, interconectadas por medio de un nodo central de conmutación, asimismo cuenta con 479 sitios de repetición, distribuidos en las entidades federativas y en dependencias federales, con una cobertura territorial de 50% y poblacional del 85%.

La RNR consta de tres componentes: telefonía, datos y radiocomunicación. Los dos primeros migraron a tecnología IP desde 2009, mientras que el último permanece en la tecnología original. Asimismo, existen redes estatales que operan bajo protocolos ajenos a la

RNR, así como redes alternas en algunos municipios, las cuales son incompatibles con la RNR.

**Sitios de Repetición de Radiocomunicación por Entidad Federativa
Con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019**



FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 30 de noviembre de 2019

El 16 de enero de 2019, se llevó a cabo la reunión del grupo de trabajo para elaborar la estrategia de modernización de la Red Nacional de Radiocomunicación, con el objetivo de analizar las propuestas de las empresas de radiocomunicación sobre la RNR y tomar acciones sobre el futuro de la misma. Se contó con la participación de funcionarios públicos de Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), CNI, UISSPYPC, IPN, PF, SEMAR, SEDENA,

En seguimiento a los acuerdos establecidos por el grupo de trabajo se solicitó a los Coordinadores/Directores Generales de los Centros de Control Comando, Comunicaciones y Cómputo o equivalentes apoyo para realizar un levantamiento de información de los sitios de repetición que conforman la RNR con cobertura en cada entidad federativa, así como redes alternas. Mismo que será llevado a cabo por personal de la SCT.

El 11 de septiembre de 2019, se llevó a cabo reunión de seguimiento del grupo de trabajo, en donde se determinó llevar a cabo una propuesta de lineamientos realizada por Plataforma México y el SESNSP.

En fecha 18 de septiembre se llevó a cabo otra reunión del grupo del grupo de trabajo, donde se presentó la propuesta de lineamientos para la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación y se tomó la



decisión de contratar al IPN a través de un contrato de capacitación teórico práctico a fin de realizar una maqueta con diferentes proveedores y a su vez presentar un temario, además de elaborar un análisis de sitios visitados.

El pasado 23 de septiembre de 2019, la SCT convocó a una reunión en la que invitó a las distintas empresas proveedoras de tecnologías en radiocomunicación que operan en el país. A esta reunión también asistieron representantes de SEDENA, SEMAR, PF-GN, SSPC-Plataforma México y CNI-SESNSP.

Asimismo, se tuvo reunión de trabajo el 25 de septiembre en las instalaciones de la Guardia Nacional (GN), con el fin de dar seguimiento a la forma en que operarán los radios de la GN, en donde se solicitó a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes el diagnóstico de los sitios de repetición, se presentó la propuesta de lineamientos federales para revisión del Secretario de Marina para su aprobación, una vez aprobados se presentarían al SESNSP, quedando pendiente el trabajo del CNI en los lineamientos locales y compartirlos en la plataforma share point con el fin de comentarlos por los involucrados para ajustarlos.

Hasta el mes de octubre, se ha garantizado la operación de la RNR, que permite comunicaciones seguras y cifradas entre las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Con corte al mes de octubre, el CNI ha celebrado cuatro sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente de Información (CPI), conformada por el Gobernador de Jalisco, Dr. Enrique Alfaro Ramírez; C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador de Morelos y el Gobernador de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado quien la preside; para establecer la estrategia de actualización de la RNR, considerando como base un estándar abierto.

El CNI y la SCT presentaron una propuesta a los diferentes proveedores de servicios de radiocomunicación, para llevar a cabo una maqueta que permita demostrar la interoperabilidad entre diferentes tecnologías (Tetra, Tetrapol, P25, LTE y MEXSAT).

Se elaboró la propuesta de Lineamientos federales y estatales para la modernización de la Red Nacional de Radiocomunicación, misma que se encuentra en proceso de socialización con los involucrados para sus comentarios y observaciones.



6.6 Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

En marzo de 2019, durante el proceso de concertación de los recursos del Fondo y Subsidio Federales, se acordó con las entidades federativas una meta que permite crear la base de datos del Sistema Nacional de Información de Emergencias, para tal fin se convino con las entidades federativas un monto aproximado de 648.6 millones de pesos en el marco del FASP y en el caso de FORTASEG se destinaron 10.87 millones de pesos para garantizar la operación y administración de los servicios de emergencias a través del 9-1-1.

En seguimiento al proceso de normalización de la Norma Técnica Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (NUEVE, UNO, UNO)^{3/}, el 21 de febrero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, Estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno)^{3/}.

A partir de la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, se estableció durante los siguientes 60 días naturales los interesados presentaron sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE). El periodo de consulta pública concluyó el pasado 22 de abril.

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía entregó al Centro Nacional de Información las propuestas y comentarios presentados por 16 persona físicas y morales que fueron recibidas durante el periodo de la consulta pública.

El CNI, analizó 347 observaciones a la norma, les dio respuesta y definió su viabilidad o su rechazo.

La Dirección de Normalización del Sector Social y de Servicios de la Dirección General de Normas convocó al CNI y a las 16 personas físicas y morales que enviaron propuestas y comentarios al Proyecto de NOM 227 SCFI 2017, a una reunión del grupo de trabajo para el análisis y revisión de las mismas. La reunión se realizó el 16 de mayo, quedando pendiente la

^{3/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550804&fecha=21/02/2019



continuidad de los trabajos dado que no se terminó de revisar las observaciones.

Posteriormente, se realizaron cuatro reuniones de trabajo en el mes de septiembre entre el personal de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y del Centro Nacional de Información para sustentar legal y técnicamente las respuestas a los comentarios y observaciones al Proyecto de NOM-227-SCFI-2017. Durante esas reuniones se analizaron y fundamentaron las respuestas desarrolladas por el CNI a las 347 observaciones y comentarios recibidos para el Proyecto de NOM 227-SCFI-2017.

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía realizada el 26 septiembre, donde participó personal del CNI como invitado, se formalizó el Grupo Técnico de Trabajo para el análisis de los comentarios del Proyecto de NOM 227-SCFI-2017.

El grupo de trabajo sesionó en siete ocasiones en las cuales se discutieron y analizaron las 347 observaciones recibidas durante la consulta pública del proyecto de NOM. El documento final será presentado al CCONNSE para su análisis y definición de publicación.

El CNI participó en el Seminario Internacional de mejores prácticas de la línea de emergencias 911 a invitación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Quito, Ecuador. Lo que nutrió la elaboración de un protocolo de llamadas improcedentes, el cual se compartió con las 32 entidades federativas.

Entre los meses de agosto y septiembre se realizaron siete visitas a Centros de Atención de Llamadas de Emergencia del mismo número de entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Querétaro (donde se evaluó también al personal del CALLE municipal), Oaxaca y Tabasco, para evaluar la efectividad de la capacitación del personal del servicio 9-1-1. Durante las visitas, se informó del proceso de evaluación de la efectividad de la capacitación a personal de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo y se realizó la evaluación presencial al personal operador del número de emergencia 9-1-1.



Por lo anterior, se cuenta con el formato de evaluación de la respuesta a llamadas de emergencias de las mismas entidades y del municipio de Querétaro que se levantaron in situ.

Para la implementación y seguimiento del modelo homologado de los Centros de atención de urgencias médicas (CRUM), se celebraron cuatro reuniones de trabajo en los meses de septiembre y octubre, con el Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y el Director General de Planeación de la Secretaría de Salud. En ellas se retomaron los trabajos vinculados a las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, y se definió el proceso para la firma de las bases de colaboración actualizadas con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El 4 de octubre inició a nivel nacional, la campaña de promoción y difusión del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en tiempos oficiales, transporte público y escuelas oficiales.

Adicionalmente, los días 11, 12 y 13 de noviembre se llevó a cabo la evaluación nacional de la capacitación del personal operador y de despacho del servicio de emergencias 9-1-1 de todas las entidades de la república, a través de un examen en línea que se aplicó a 3,879 personas.

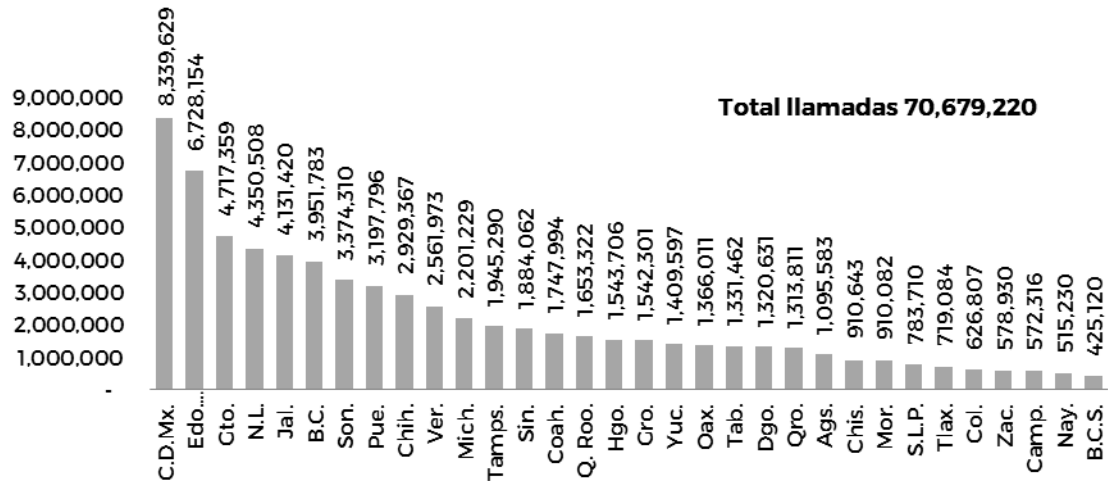
Con relación a la aplicación móvil “9-1-1 Emergencias”, se tienen los siguientes datos:

Se han realizado 15,424 notificaciones a partir de su entrada en operación en noviembre de 2017, de las cuales más de 6,600 se realizaron de enero a Noviembre de 2019. Asimismo, se han atendido 14,148 lo que representa un 91.72% respecto al total de notificaciones recibidas. Respecto a la funcionalidad de Botón de pánico se han generado más de 14,809 a partir de su entrada en operación, siendo 13,667 atendidas, lo que representa un 92.28% respecto al total de botones activados.

En el periodo de diciembre 2018 a octubre 2019, se recibieron 70.6 millones de llamadas al 9-1-1.



**Total, de Llamadas Recibidas por Entidad Federativa en el 9-1-1
(Diciembre 2018 a octubre 2019)**



FUENTE: Centros de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional. Corte diciembre 2018 a octubre de 2019.

De enero-septiembre se registró una disminución del 25% de las llamadas improcedentes respecto al mismo periodo del año anterior.

6.7 Servicio de Denuncia Anónima 089

En el mes de agosto se enviaron los cuestionarios en línea a las entidades federativas a través de las ligas:

- SNALLDA 089 Tecnología (<https://bit.ly/2ZgumVF>)
- SNALLDA 089 Operación (<https://bit.ly/33Kj7UV>)
- SNALLDA 089 Recursos Humanos y Calidad (<https://bit.ly/33CXZ2K>)

Se realizaron durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, 10 visitas a los Centros de Atención de Denuncia Anónima, de las siguientes entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tabasco.

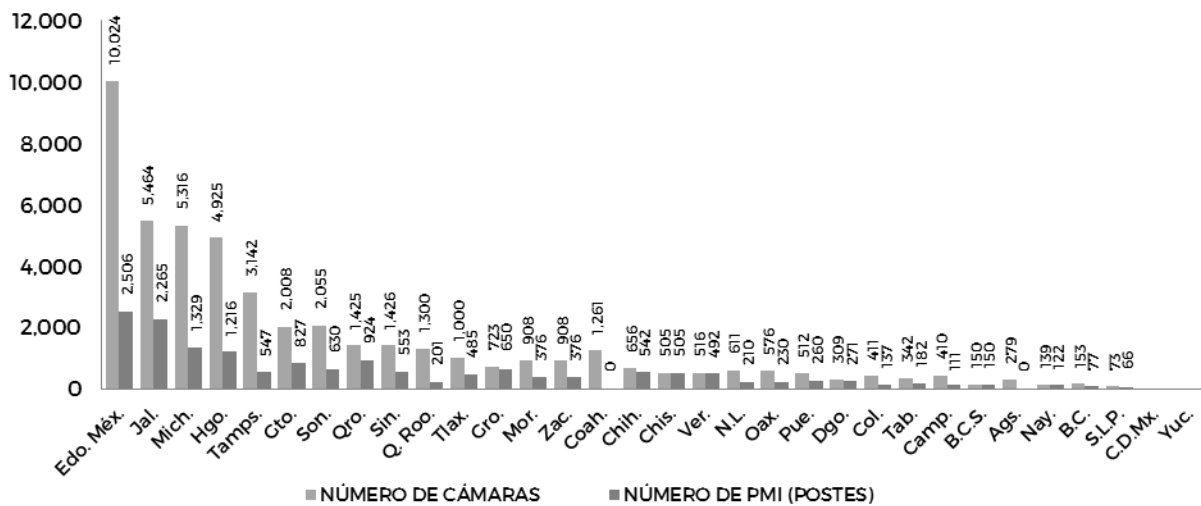
Las respuestas a los cuestionarios que las entidades federativas enviaron al Centro Nacional de Información se recibieron en el mes de septiembre. Actualmente, se analiza la información recibida, así como la recabada durante las visitas de campo.



Sistemas Tecnológicos

Para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con un monto convenido de 294.7 millones de pesos del FASP con 21 entidades federativas y 93.8 millones de pesos del FORTASEG con 34 municipios para la instalación y operación de Sistemas de Video Vigilancia.

Número de Cámaras Operando por Entidad Federativa
Fecha de corte a noviembre 2019



FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 30 de noviembre de 2018.

La Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo incluye una primera actualización de la Norma Técnica de los Sistemas de Videovigilancia para la seguridad pública.

Con FASP se instalaron más de 512 cámaras y con FORTASEG 40 cámaras al mes de octubre, sumando más de 62 mil cámaras de videovigilancia operando a nivel nacional.



Norma Técnica que permita homologar a nivel nacional características, tecnología, infraestructura y Sistemas de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

La propuesta de Norma sigue en revisión final por parte del Abogado General de la Secretaría de Economía, para verificar el cumplimiento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Y con ello inicie la consulta pública de 60 días naturales.

El CNI ha comenzado los trabajos con el gobierno del estado de Guerrero para la puesta en operación de un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), que permita aprovechar la infraestructura y capacidades instaladas en la entidad federativa con base a la Norma antes referida.

Para tal efecto se han realizado visitas de campo, para evaluar los terrenos e inmuebles que podrían utilizarse como sede del C5 estatal. Así como se solicitó información de las capacidades tecnológicas actuales del estado en materia de:

- Red estatal de radiocomunicación.
- Sistemas de Videovigilancia.
- Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.
- Sistemas informáticos y telecomunicaciones que soportan las bases de datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Tecnologías desplegadas de arcos carreteros y módulos del REPUVE.

Lo anterior, permitirá al CNI orientar al estado de Guerrero, para la utilización de infraestructura instalada para mayor eficiencia del ejercicio del recurso asignado para la puesta en operación del C5 estatal.



7.

CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN





7. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala la obligación de los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del país, de someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), es responsable de certificar y acreditar la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), por lo que verifica su operación, así como al personal responsable conforme a normas, procedimientos y protocolos homogéneos, que a su vez les permite emitir las certificaciones correspondientes.

7.1 Centros de Evaluación y Control de Confianza

El CNCA renovó la acreditación a los CECC de los estados de Colima, Chiapas, Guanajuato (Fiscalía), Jalisco, Nuevo León (Fiscalía y CISEC) y Puebla. Al 30 de noviembre de 2019, se encuentran acreditados los 40 centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

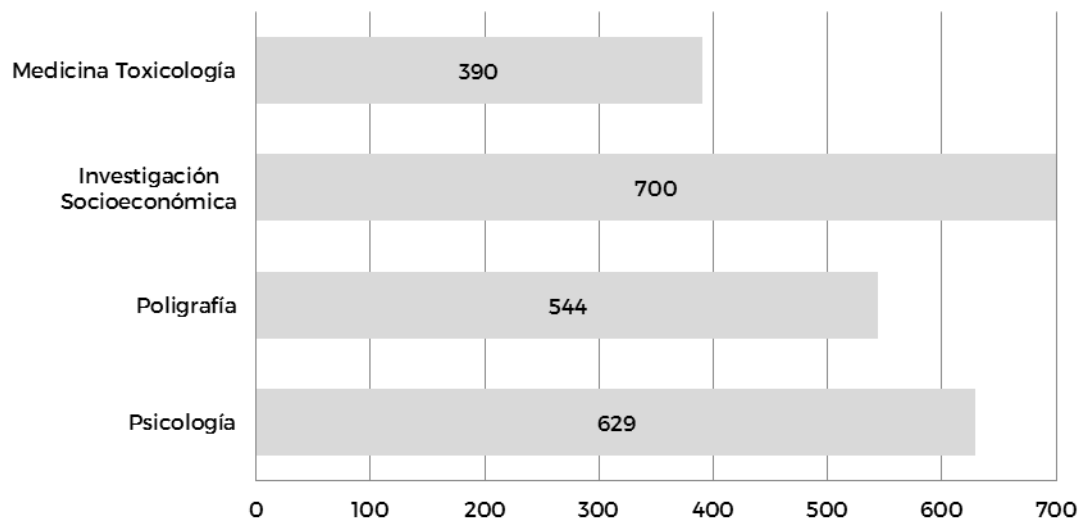
En seguimiento a la alineación y estandarización de los procedimientos de control de confianza, en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza se realizaron 10 verificaciones técnicas in situ a 10 CECC y se emitió la opinión técnica a 161 documentos remitidos al CNCA, con la finalidad de homologar procedimientos.

Con relación a las labores de homologación de conocimientos, se impulsaron catorce acciones de capacitación mediante las cuales se atendió a 411 servidores públicos de los CECC de la Federación y de las entidades federativas. Así mismo, se brindaron 177 orientaciones técnicas a dichos Centros de Evaluación en las distintas áreas de especialidad.

7.2 Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

La plantilla de especialistas que operan en los CECC a nivel nacional consiste en: 700 investigadores socioeconómicos (172 federales y 528 estatales); 629 Psicólogos (169 federales y 460 estatales); 544 polígrafistas (188 federales y 356 estatales); y 390 evaluadores de medicina y toxicología (98 federales y 292 estatales).

Plantilla de Evaluadores por Especialidad a Nivel Nacional



FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza, con corte al 31 de octubre de 2019.

La contratación de servicios subrogados fortalece la capacidad operativa de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, por ello, al 30 de noviembre de 2019, se cuenta con siete polígrafistas externos acreditados, así como 15 organismos con acreditación vigente para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica.

En el marco de Iniciativa Mérida de la Embajada de los Estados Unidos de América y con la Coordinación de Programas de Profesionalización de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), 15 especialistas en Psicología bajo la supervisión del CNCA, participaron en el Curso Psychology Study Tour del 8 al 14 de septiembre de 2019, con sede en Los Angeles California, E.U.A.

7.3 Avance en la Evaluación de Control de Confianza de Elementos de Seguridad Pública.

El CNCA da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Al 31 de octubre, de una plantilla activa reportada oficialmente por el Centro Nacional de Información, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública estimada en 340 mil 301 elementos, los CECC de las entidades federativas reportan un avance del 99 por ciento; esto es, 335 mil 783 elementos en activo evaluados: 208 mil 977 estatales y 126 mil 806 municipales, como se observa en la siguiente tabla.

Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo Entidades Federativas / Municipios

Estatal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
Subtotal	211,851	208,977	99%	190,430	14,518	4,029	2,874	168,739
Mandos	7,781	7,513	97%	6,726	610	177	268	5,232
Operativos	204,070	201,464	99%	183,704	13,908	3,852	2,606	163,507

Municipal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultado	Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
Subtotal	128,450	126,806	99%	111,947	11,764	3,095	1,644	104,582
Mandos	3,177	3,111	98%	2,524	499	88	66	2207
Operativos	125,273	123,695	99%	109,423	11,265	3,007	1,578	102,375

Avance global de evaluaciones								
Universo		Plantilla activa evaluada		Resultados ^{1/}			Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
Total	340,301	335,783	99%	302,377	26,282	7,124	4,518	273,321
				89%	8%	2%	1%	80%

1/ El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

Los porcentajes se redondearon a números enteros.

FUENTE UNIVERSO: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

FUENTE EVALUACIONES: Centros de Evaluación y Control de Confianza.

Al 31 de octubre, los Centros de Evaluación Federales reportan un avance de 100 por ciento de servidores públicos evaluados, de un universo



estimado en 62 mil 334 elementos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia federales. La siguiente tabla detalla dicho avance.

**Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo
Instituciones Federales**

Dependencia	Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
Avance global evaluaciones	62,334	62,090	100%	59,381	941	1,768	244	6,143
				95%	2%	3%	0%	10%
Fiscalía General de la República	14,381	14,293	99%	13,818	75	400	88	4,311
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	40,626	40,626	100%	38,954	606	1,066	0	857
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	3,194	3,194	100%	2,946	65	183	0	929
Instituto Nacional de Migración	4,133	3,977	96%	3,663	195	119	156	46

FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.

* Los porcentajes se redondearon a números enteros.

7.4 Asesoría en Materia de Control de Confianza

Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, se atendieron 20 requerimientos de autoridades administrativas y jurisdiccionales; se brindaron 28 asesorías a los CECC con motivo de los procedimientos de baja iniciados a integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como de temas relacionados con control de confianza; se atendieron 40 solicitudes de información en materia de control de confianza, presentadas ante diversas instancias reguladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



7.5 Certificado Único Policial (CUP)

Al 4 de noviembre de 2019, de acuerdo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de un universo estimado de 338,408 elementos, se han emitido 119,869 CUP's a nivel nacional (35 por ciento), de los cuales 99,371 pertenecen a policías de seguridad pública, 9,754 a policías de investigación en procuración de justicia y 10,744 a oficiales de guarda y custodia.

Seguimiento de Emisión de CUP's, Personal en Activo Instituciones Federales, Estatales y Municipales

Perfil	Universo	CUP emitidos	
Avance global CUP	338,408	119,869	35%
Policia de Seguridad Pública	279,226	99,371	36%
Policia de Investigación en Procuración de Justicia	28,288	9,754	34%
Oficial de Guarda y Custodia	30,894	10,744	35%

FUENTE UNIVERSO: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de octubre de 2019 (cifras estimadas de acuerdo al puesto y adscripción inscritos en el RNPS).
FUENTE CUP: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 4 de noviembre de 2019.

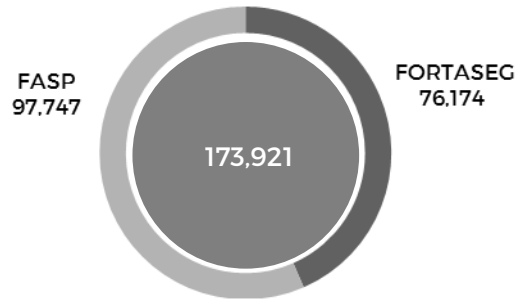
El 17 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforma el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial, a fin de modificar el plazo establecido para que las instituciones de seguridad pública cumplan los requisitos para la expedición del CUP a todos sus integrantes, debiéndose ampliar el término a dieciocho meses contados a partir del 10 de septiembre de 2019.

7.6 Concertación de Recursos en Materia de Control de Confianza

Derivado del proceso de concertación de recursos del FASP y del FORTASEG para el ejercicio 2019, las metas comprometidas por parte de los estados y municipios beneficiarios fueron las siguientes:



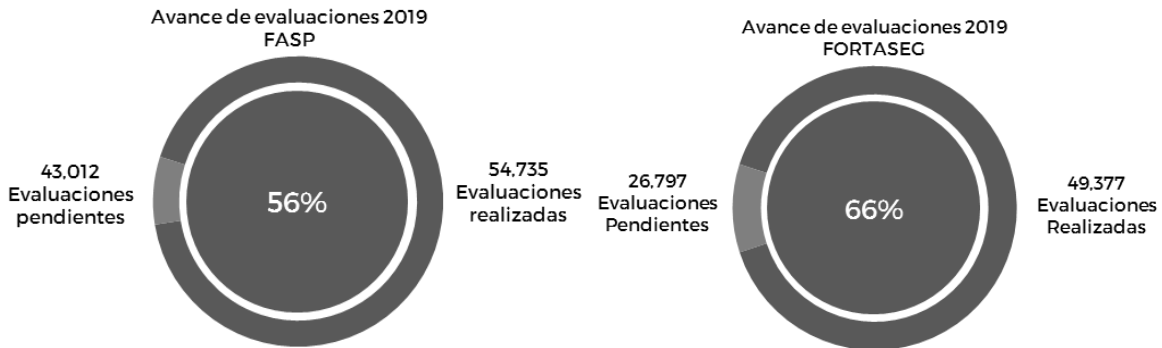
Evaluaciones Convenidas 2019



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información de los Anexos Técnicos del FASP y del FORTASEG 2019 (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos).

Al mes de septiembre, el avance de las evaluaciones comprometidas es el siguiente:

Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas 2019



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos), con corte al 30 de septiembre de 2019.



8.

VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



General Mariano Escobedo No. 456, Col. Nueva Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590,
Ciudad de México, Tel. 5001 3650



8. VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

De acuerdo a las políticas trazadas por el Presidente de México y por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se precisan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, se robusteció la coordinación y el enlace permanente de apoyo, consulta, asesoría y seguimiento con las entidades federativas, municipios y en general con las instituciones que integran el SNSP.

8.1 Concertación y Convenios para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

El fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, así como, el seguimiento y evaluación en la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas, son los principales objetivos del fondo, por lo que los recursos del financiamiento conjunto, Federación y entidades federativas, del FASP 2019, se destinaron a llevar a la práctica los 5 Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los 10 Programas con Prioridad Nacional.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, contempla 7 mil 210 millones de pesos para el FASP, de los cuales el 0.1 por ciento (7.21 millones de pesos) se deberán transferir a la Auditoría Superior de la Federación, para efectos de fiscalización del Fondo. El recurso restante, que equivale a 7 mil 202.79 millones de pesos, se distribuyeron entre las treinta y dos entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobados por el CNSP mediante el Acuerdo 02/III-SE/19.

Durante el proceso de concertación, se suscribieron 32 Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos, entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del SESNSP y las entidades federativas, para distribuir los recursos con los cuales se atenderán las prioridades nacionales en materia de seguridad pública.



FASP Financiamiento Conjunto Convenido en 2019
(Millones de Pesos)^{1/}

Entidad federativa	Recurso Federal	Recurso Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	177.80	44.45	222.25
Baja California	283.12	70.78	353.90
Baja California Sur	200.45	50.11	250.56
Campeche	167.77	41.94	209.71
Coahuila	194.49	48.62	243.11
Colima	182.63	45.66	228.29
Chiapas	200.92	126.90	327.82
Chihuahua	265.40	87.58	352.98
Ciudad de México	474.31	118.58	592.89
Durango	188.08	47.02	235.10
Guanajuato	258.54	65.45	323.99
Guerrero	212.28	70.00	282.28
Hidalgo	182.01	45.50	227.51
Jalisco	306.41	121.00	427.41
Estado de México	497.14	124.28	621.42
Michoacán	209.87	52.47	262.34
Morelos	194.19	53.19	247.38
Nayarit	167.39	41.85	209.24
Nuevo León	276.12	123.98	400.10
Oaxaca	196.02	49.00	245.02
Puebla	228.28	105.00	333.28
Querétaro	177.35	44.34	221.69
Quintana Roo	185.09	46.27	231.36
San Luis Potosí	178.75	53.73	232.48
Sinaloa	208.90	86.63	295.53
Sonora	245.76	61.44	307.20
Tabasco	196.36	49.09	245.45
Tamaulipas	208.40	62.52	270.92
Tlaxcala	156.87	39.22	196.09
Veracruz	240.85	95.32	336.17
Yucatán	163.58	52.07	215.65
Zacatecas	177.66	45.00	222.66
Total	7,202.79	2,168.99	9,371.78

^{1/} La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Convenios de Coordinación en materia de Seguridad Pública, FASP 2019.

Asimismo, durante este proceso se definió el destino de los recursos, en los diferentes Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y en su caso Subprogramas.



**Distribución de los Recursos FASP 2019
(Programas con Prioridad Nacional)
(Millones de pesos)^{1/}**

Programas con Prioridad Nacional	Financiamiento conjunto	Participación (%)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,711.01	39.59
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1,453.22	15.51
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	1,053.92	11.25
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	638.77	6.82
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	601.13	6.41
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	588.99	6.28
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	426.64	4.55
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	417.07	4.45
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	269.49	2.88
Seguimiento y Evaluación de los Programas	153.45	1.64
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	58.09	0.62
TOTAL	9,371.78	100.00

^{1/}La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Anexos Técnicos, FASP 2019.

Al 31 de octubre de 2019, las entidades federativas han recibido la totalidad de los recursos federales convenidos.

Al mes de octubre de 2019, se presenta el avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto por un monto de 6,663.3 millones de pesos; los cuales están integrados por 3,404.99 millones de pesos de recursos pagados; 230.91 millones de pesos ejercidos; 2,794.08 millones de pesos comprometidos; y 233.32 millones de pesos devengados.



FASP 2019 (Financiamiento Conjunto)

1 de enero al 31 de octubre de 2019 (Millones de Pesos)^{1/}

Entidad federativa	Financiamiento conjunto	Recursos ministrados	Aplicación de recursos			
		(10 ministraciones)	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos comprometidos	Recursos devengados
Total	9,371.79	9,371.79	3,404.99	230.91	2,794.08	233.32
Aguascalientes	222.25	222.25	119.33	0.74	67.79	0.00
Baja California	353.90	353.90	232.41	0.00	61.26	8.60
Baja California Sur	250.57	250.57	106.47	18.06	80.51	0.00
Campeche	209.72	209.72	87.71	0.00	95.14	6.89
Coahuila	243.11	243.11	79.34	17.08	123.38	0.00
Colima	228.29	228.29	120.35	19.31	74.20	3.01
Chiapas	327.82	327.82	181.51	0.00	97.96	0.00
Chihuahua	352.99	352.99	100.93	5.71	123.81	0.00
Ciudad de México	592.89	592.89	112.84	0.00	135.34	0.00
Durango	235.10	235.10	115.94	0.00	88.78	0.00
Guanajuato	323.99	323.99	72.19	0.00	170.35	0.65
Guerrero	282.28	282.28	148.13	0.24	60.08	0.00
Hidalgo	227.51	227.51	51.30	0.00	106.32	36.99
Jalisco	427.41	427.41	21.22	13.98	97.95	104.05
México	621.42	621.42	150.68	102.72	238.30	12.56
Michoacán	262.34	262.34	162.82	0.00	36.53	0.72
Morelos	247.38	247.38	35.68	0.51	65.89	20.77
Nayarit	209.23	209.23	121.31	0.00	36.29	0.00
Nuevo León	400.10	400.10	62.22	0.00	140.42	10.02
Oaxaca	245.02	245.02	78.25	0.66	36.02	0.00
Puebla	333.28	333.28	234.29	0.00	3.75	0.00
Querétaro	221.68	221.68	161.44	0.03	36.68	0.15
Quintana Roo	231.36	231.36	24.05	0.00	95.48	6.91
San Luis Potosí	232.48	232.48	109.29	2.50	55.17	0.00
Sinaloa	295.53	295.53	137.90	0.00	56.66	0.00
Sonora	307.20	307.20	135.32	0.68	97.60	1.78
Tabasco	245.45	245.45	102.57	1.51	69.35	0.05
Tamaulipas	270.92	270.92	64.67	9.54	93.33	0.00
Tlaxcala	196.09	196.09	24.25	0.00	56.11	0.00
Veracruz	336.17	336.17	128.00	17.86	149.07	0.00
Yucatán	215.65	215.65	80.73	0.00	92.94	5.27
Zacatecas	222.66	222.66	41.85	19.78	51.62	14.90

^{1/}La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras

FUENTE: Informes mensuales de las entidades federativas. Dirección General de Vinculación y Seguimiento.



Con el objeto de comprobar la certeza de la confiabilidad de las cifras reportadas, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la materia, así como el avance en la aplicación de los recursos del FASP 2019, se desarrolló el “Programa de Verificación FASP 2019”, el cual contempló una muestra de 16 entidades federativas sujetas a verificación, dicha selección obedece a los siguientes criterios:

1. Avance financiero del FASP 2019 al 31 de julio de 2019, del monto ministrado a cada entidad federativa,
2. Número de reprogramaciones autorizadas correspondientes al FASP 2019, al 31 de julio del año en curso y
3. Aquellos que el SESNSP estime necesarios realizar.

Como resultado de la aplicación de éstos criterios, las visitas se realizaron del 19 de septiembre al 5 de noviembre a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En conclusión y de conformidad al avance señalado, se confirma la confiabilidad de la información reportada, así como la correcta aplicación del uso de los recursos destinados al fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

8.2 Concertación y Convenios para Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 (FORTASEG)

El objetivo de este subsidio es apoyar el fortalecimiento, en materia de seguridad pública, el desempeño de los municipios beneficiarios, mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, así como su desarrollo tecnológico de equipo e infraestructura y de la prevención social de la violencia y la delincuencia en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



La distribución de los recursos del FORTASEG 2019, entre los Programas con Prioridad Nacional se efectuó de la siguiente manera:

**Distribución de los Recursos FORTASEG 2019
(Programas con Prioridad Nacional)
(Millones de Pesos)^{1/}**

Programas con Prioridad Nacional	Monto
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	945.2
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	361.9
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	40.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	2,499.4
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	73.3
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10.8
Total	3,930.8

^{1/} No incluye los 78.3 millones de pesos del recurso destinado a gastos indirectos.
FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, durante el mes de marzo el SESNSP inició la ministración de los recursos federales del Subsidio FORTASEG, al 30 de junio se entregó el 100% de la primera ministración, lo que ascendió a 2,751.5 millones de pesos (70% del recurso convenido).

**Distribución del Presupuesto Ministrado por Entidad Federativa y
Número de Municipios Beneficiarios 2019
(Millones de Pesos)**

Entidad Federativa	Municipios	Monto
Aguascalientes	3	32.4
Baja California	5	101.2
Baja California Sur	2	28.3
Campeche	2	14.6



Entidad Federativa	Municipios	Monto
Chiapas	11	132.4
Chihuahua	5	81.5
Ciudad de México	16	123.6
Coahuila	7	71.4
Colima	4	52.9
Durango	3	29.3
Guanajuato	15	150
Guerrero	6	98.9
Hidalgo	6	54.8
Jalisco	11	139.1
México	38	391.4
Michoacán	9	89.1
Morelos	6	51.8
Nayarit	3	23.3
Nuevo León	10	108.6
Oaxaca	6	70.5
Puebla	12	121.2
Querétaro	4	43.4
Quintana Roo	3	36.7
San Luis Potosí	6	74.0
Sinaloa	6	73.4
Sonora	6	87.3
Tabasco	12	97.3
Tamaulipas	9	114.4
Tlaxcala	1	5.9
Veracruz	20	170.8
Yucatán	2	51.1
Zacatecas	3	30.9
Total	252	2,751.5

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Durante el mes de julio, tuvo verificativo el procedimiento de segunda ministración de cuya instrumentación oportuna y eficaz se obtuvo que 237 de los 252 beneficiarios del FORTASEG, hayan accedido al 100% de los recursos de dicha ministración, mientras que 15 municipios de 11 entidades federativas, recibieron un porcentaje menor en virtud de algunos incumplimientos^{4/}.

Al concluir este proceso, se solicitó a la Dirección General de Administración, la ministración de recursos de cada beneficiario y se

^{4/} Municipios penalizados: Mexicali-Baja California. Matamoros-Coahuila. Villa de Álvarez-Colima. Zihuatanejo de Azueta-Guerrero. Guadalajara, Tonalá-Jalisco. San José del Rincón-México. Hidalgo. Lázaro Cárdenas-Michoacán. Cuernavaca-Morelos. Izúcar de Matamoros-Puebla. Othón P. Blanco-Quintana Roo. Pánuco, Poza Rica de Hidalgo y Tlapacoyan-Veracruz.



verificó que los mismos fueran transferidos oportunamente por parte de las Secretarías de Finanzas Estatales a los beneficiarios.

Al mes de septiembre de 2019 y en virtud del proceso establecido en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio y para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019” (FORTASEG), se ha ministrado a los beneficiarios la cantidad de 3,929.7^{5/} millones de pesos, es decir, el 99.97% del monto convenido y que equivale a las dos ministraciones de los recursos del subsidio; en tanto que al 31 de octubre, la cifra aplicada por parte de los beneficiarios es de 3,166.6^{6/} millones de pesos, es decir el 80.5% del importe ministrado.

**Distribución del Presupuesto Ministrado por Entidad Federativa y
Número de Municipios 2019
(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	Beneficiario	Monto
Aguascalientes	3	46.3
Baja California	5	144.5
Baja California Sur	2	40.5
Campeche	2	20.8
Chiapas	11	189.1
Chihuahua	5	116.5
Ciudad de México	16	176.5
Coahuila de Zaragoza	7	101.9
Colima	4	75.6
Durango	3	41.9
Guanajuato	15	214.3
Guerrero	6	141.1
Hidalgo	6	78.3
Jalisco	11	198.4
México	38	559.1

^{5/} El monto se integra por \$2,751.5 por concepto de primera ministración; \$1,178.2 segunda ministración.

^{6/} Se integra por los montos comprometidos, devengados y pagados por parte de los beneficiarios del FORTASEG. Es importante mencionar que en el caso de 9 municipios se registró el avance del mes de agosto por omisiones y/o inconsistencias en sus informes del mes de septiembre



Entidad Federativa	Beneficiario	Monto
Michoacán	9	127.1
Morelos	6	74.0
Nayarit	3	33.3
Nuevo León	10	155.2
Oaxaca	6	100.7
Puebla	12	173.1
Querétaro	4	62.0
Quintana Roo	3	52.4
San Luis Potosí	6	105.7
Sinaloa	6	104.8
Sonora	6	124.7
Tabasco	12	139.0
Tamaulipas	9	163.5
Tlaxcala	1	8.4
Veracruz	20	243.8
Yucatán	2	73.0
Zacatecas	3	44.2
Totales	252	3,929.7

En el período que se reporta, se concluyó el análisis de la consistencia de las cifras reportadas en el cierre del ejercicio del FORTASEG 2018, con la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos y los saldos apreciados en las cuentas bancarias, cuyo resultado quedó plasmado en 556^{7/} “Informes de Cierre del Ejercicio” debidamente notificados a los beneficiarios. En tales informes se efectuó el análisis de un importe total de 4,768 millones de pesos que se integra por monto ministrado y rendimientos financieros obtenidos por el beneficiario, todo ello en el ejercicio 2018.

Por lo que se refiere a las Visitas de Verificación para constatar la aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a los Beneficiarios del FORTASEG 2019, se publicó oportunamente en la página electrónica del Secretariado Ejecutivo, el Programa de Verificación que contempla la revisión de 50 municipios y entidades federativas, a ejecutarse durante el segundo semestre de 2019.

^{7/} 256 Informes Preliminares y 300 Informes Finales en los cuales se plasmó el análisis de consistencia de las cifras.



Del 17 de septiembre al 29 de noviembre de 2019, se han realizado 51 visitas, es importante mencionar que se modificó el Programa de Visitas de Verificación en razón a que en atención a la situación de seguridad prevaleciente en el estado de Sinaloa se canceló la visita correspondiente. Asimismo, por el cierre presupuestario 2019 se cancelaron dos visitas programadas para el estado de Chiapas y cinco municipios del Estado de México, sin embargo a fin de cumplir con la meta establecida se reprogramó a nueve municipios de esa entidad federativa, cercanos a la Ciudad de México, efectuando una visita adicional a lo programado originalmente.

Cabe destacar que el procedimiento anterior, permitió no solo observar inconsistencias en el manejo de los recursos, también se identificaron áreas de oportunidad que presentan los beneficiarios del subsidio., así como las unidades administrativas de este SESNSP. De igual forma, durante la revisión se captaron inquietudes, dudas y confusiones que plantearon los beneficiarios, brindándoles asesoría en las materias de adquisiciones, contabilidad gubernamental, presupuesto y responsabilidad hacendaria, además respecto a los documentos de apoyo que el SESNSP pone a su disposición para el ejercicio de los recursos y el reporte de los avances.

Se destaca, que en las visitas, se detectó la necesidad de esclarecer, precisar y/o ampliar los textos elaborados por este órgano administrativo desconcentrado, tales como los Lineamientos que regulan al subsidio; el Catálogo de Bienes y Servicios y/o los formatos publicados en la página electrónica; el uso de la herramienta informática y los plazos otorgados para cumplir con obligaciones y participar en los múltiples procedimientos previstos en los Lineamientos, que permiten el debido y oportuno ejercicio de los recursos del FORTASEG.

En general, las visitas constituyen una herramienta que además de la verificación, coadyuvan en la toma de decisiones y mejora continua de los procedimientos, marco normativo, textos y documentos utilizados para el debido ejercicio de los recursos federales.

Visitas de Verificación FORTASEG 2019

No.	Entidad Federativa	Municipio
1	Baja California Sur	La Paz
2	Chiapas	Chilón
3	Chihuahua	Ciudad Juárez
4	Ciudad de México	Cuauhtémoc Gustavo A Madero Iztapalapa



No.	Entidad Federativa	Municipio
		Miguel Hidalgo Venustiano Carranza
5	Coahuila	San Pedro
6	Colima	Tecomán
7	Guanajuato	Acámbaro San Luis de la Paz
8	México	Atizapán de Zaragoza Cauhtitlán Izcalli Huixquilucan La Paz Lerma Metepec Naucalpan de Juárez Netzahualcóyotl Nicolás de Romero Ocoyoacac Tejupilco Tultitlán Valle de Chalco
9	Michoacán de Ocampo	Tarimbaro
10	Nayarit	Santiago Ixcuintla
11	Nuevo León	Cadereyta Jiménez General Escobedo Juárez
12	Oaxaca	Juchitán de Zaragoza Santa Lucía del Camino
13	Puebla	Cuetzalan del Progreso Izúcar de Matamoros
14	San Luis Potosí	San Luis Potosí Villa de Reyes
15	Sonora	Cajeme
16	Tabasco	Centla Centro Macuspana
17	Veracruz	Álamo Temapache Boca del Río Coatzacoalcos Cosoleacaque Fortín Pánuco Papantla Tantoyuca Tlapacoyan
18	Yucatán	Canasín
19	Zacatecas	Zacatecas

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento



9.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

9.1 Fórmulas para la Asignación de Recursos FASP y FORTASEG

Para el ejercicio fiscal 2020, el Presupuesto de Egresos de la Federación prevé destinar recursos federales para la seguridad pública a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), cuyos montos de asignación estatales y municipales respectivamente se otorgarán conforme a modelos matemáticos apegados a la normatividad en la materia.

Las fórmulas de distribución consideran criterios conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para el caso del FASP y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF) publicado el 11 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, para el caso del FORTASEG.

Lo anterior, buscando siempre una distribución transparente, equitativa, fundada en criterios técnicos y metodológicos imparciales, con base en las capacidades para atender el fenómeno delictivo.

9.2 Distribución de Recursos Federales

Respecto al FASP, el monto aprobado del PEF para el ejercicio fiscal 2020 es de 7 mil 443 millones de pesos, menos la reducción del 0.1% para efectos de fiscalización previstos por la LCF, resultará en un monto de 7 mil 436 millones 542 mil 144 pesos a distribuir entre las entidades federativas.

A partir del resultado anterior se trabajó en diversos escenarios conforme a lo dispuesto en el Artículo 44, párrafo tercero de la LCF, de los cuales se eligió el más factible y equilibrado para ponerlo a consideración del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por lo que respecta al FORTASEG, igualmente el PEF para el ejercicio fiscal 2020, prospectó recursos federales por un monto de 4 mil millones de pesos, por lo que se dispondrá de un monto neto a distribuir entre los beneficiarios de 3 mil 921 millones 700 mil pesos después de los gastos de



operación del subsidio correspondientes al 1.96% sobre el monto aprobado en el PEF.

La determinación de los municipios beneficiarios mediante fórmula de elegibilidad y, el establecimiento del monto de asignación para cada beneficiario de acuerdo con la aplicación de la fórmula de distribución se apegaron a lo dispuesto en el Artículo 9, fracción II del PEF 2020.

En esta ocasión, los trabajos de diseño y elaboración de las fórmulas FORTASEG 2020 se adelantaron, debido a que la fórmula FASP está en función de las fórmulas de elegibilidad y distribución FORTASEG derivado de la inclusión de un criterio llamado “Compensación” en la fórmula de distribución FASP.

9.3 Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Séptimo Transitorio de la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, entre los meses de mayo y agosto del presente año el Secretariado Ejecutivo, coordinó con los enlaces estatales de alto nivel, la elaboración del diagnóstico, el programa y el presupuesto a desarrollar por cada entidad federativa brindando asesoría metodológica y acompañamiento institución para su elaboración.

A partir del mes de septiembre, el SESNSP coordinó con los enlaces de las entidades la entrega de sus documentos para integrar el compilado de las treinta y dos entidades federativas para ser presentados ante el CNSP. El 23 de septiembre se concluyó la recepción de los documentos de todas las entidades federativas.

El SESNSP elaboró un Informe Ejecutivo sobre la Elaboración de los Diagnósticos y Programas de Trabajo por las Entidades Federativas para dar Cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio Constitucional en la elaboración de un resumen que analiza la información proporcionada por las entidades para informar al CNSP en su próxima Sesión Ordinara, el resultado de los trabajos realizados.



9.4 Sistema de Evaluación de Recursos Federales

El SESNSP continúa con las actualizaciones de la información que compone al mecanismo de evaluación y transparencia en el cual se publicó toda la información del FASP correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 con corte al mes de octubre de 2019 y del FORTASEG correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 con el mismo corte de información, la información se encuentra disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo^{8/}.

De igual forma el 30 de septiembre de 2019 se publicó el Informe Nacional de Evaluación del FASP 2018 que contiene los principales resultados de la aplicación de los recursos durante el ejercicio fiscal en mención, mismo que se encuentra disponible en la página de este Secretariado Ejecutivo^{9/}.

9.5 Planeación Institucional para el Desarrollo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 fracciones XI, XII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a diseñar, ejecutar y evaluar el sistema de planeación del Secretariado Ejecutivo, así como a coordinar la elaboración y actualización de los manuales de organización y de procedimientos de este Órgano Administrativo Desconcentrado, durante el periodo comprendido del 15 de marzo al 11 de diciembre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

El SESNSP se encuentra a la espera de la aprobación de la estructura organizacional propuesta a partir de 2019, la cual será validada por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Una vez que se aprueben dichos documentos, el Secretariado Ejecutivo estará en posibilidad de coordinar la actualización del Manual General de Organización (MOG) y elaboración de los Manuales de Organización Específicos (MOE) y de los Manuales de Procedimientos.

Al mes de septiembre un grupo de trabajo interno ha iniciado el levantamiento de información de los macroprocesos generales y un

^{8/} <https://met.sesnsp.net/>

^{9/} <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-nacional-de-evaluacion-fasp-2018?state=published>



mapeo de procesos internos con los procedimientos asociados, los cuales se documentarán formalmente, una vez que se apruebe oficialmente el registro de la Estructura Básica, No Básica y el reglamento,

Entre los meses de abril y octubre de 2019 se han generado los informes trimestrales de avance del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del 1o, 2o y 3er trimestres con un avance acorde a lo programado.

9.6 Sistema de Justicia Penal

Se continuó con los trabajos de actualización trimestral en la Plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, con el avance que presentan las carpetas de investigación iniciadas desde el año 2017 para las 32 entidades federativas. Información que puede ser consultada en la liga electrónica^{10/}.

9.7 Sistema de Evaluación de Recursos Federales

Con base al “Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018”, se llevó a cabo el Análisis de Factibilidad a la Evaluación de Impacto del Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”, al respecto la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP informó que no contaba con comentarios adicionales al Informe Final del Análisis referido, por lo que la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la Secretaría de Gobernación se manifestó en el mismo sentido.

Modelo Óptimo de la Función Policial

En ese mismo sentido se continuó con los trabajos de actualización del Modelo Óptimo de la Función Policial, para contar con información veraz respecto del Diagnóstico de la policía preventiva estatal y el estado de fuerza. Las publicaciones han sido efectuadas trimestralmente y se encuentran disponibles en la página del SESNSP^{11/}.

Con la información concentrada de las 32 entidades federativas, así como un diagnóstico de ámbito nacional.

^{10/} <https://sesnsp.net/mes>

^{11/} <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-optimo-de-la-funcion-policial-172616>



10.

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA





10. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

10.1 Servicio Profesional de Carrera

La Profesionalización de las instituciones de seguridad pública forma parte de los pronunciamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad Pública del Gobierno Federal.

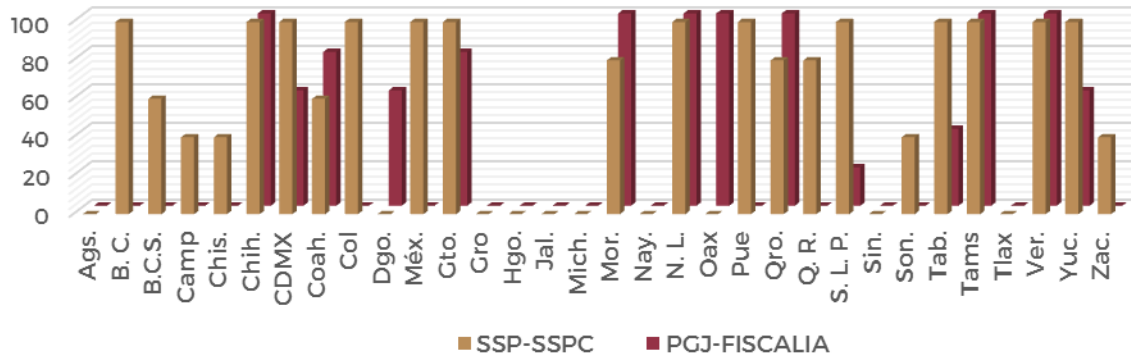
La puesta en operación del servicio profesional de carrera implica un cambio de cultura en los cuerpos de seguridad pública que privilegia la igualdad de oportunidades, el reconocimiento y el mérito para ingresar, permanecer y desarrollar una carrera dignamente dentro de una corporación.

Esta aspiración requiere del desarrollo de una estructura normativa y administrativa que defina las reglas de operación del sistema. Por ello, en el SESNSP llevamos registro de los instrumentos jurídico-administrativos de los gobiernos estatales y municipales.

Al 30 de noviembre de 2019, emitimos 19 nuevos registros del Servicio Profesional de Carrera y 21 dictámenes de actualización de instrumentos normativos.

Sin embargo, debe reconocerse que no en todos los estados y municipios se cuenta con estos instrumentos. Por ello, en la presente gestión promovemos su simplificación mediante la homologación del servicio profesional de carrera que considera la totalidad de los instrumentos en formato digital (modelo) que puede adaptarse fácilmente a cualquier tipo de institución. De esta manera, los municipios y entidades federativas podrán avanzar de forma más eficiente en el diseño e implementación de sus instrumentos del servicio profesional.

Implementación del Servicio Profesional de Carrera Por Estado, noviembre 2019



FUENTE: Registro de Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera. SESNSP Dirección General de Apoyo Técnico.

10.2 Competencias Básicas y Evaluación del Desempeño

Durante el primer semestre del presente año, concertamos con municipios y entidades federativas la realización de 65 mil 943 evaluaciones de competencias básicas de la función; así como 65 mil 487 evaluaciones del desempeño. Ambas acciones potenciarán las capacidades de los elementos para estar en condiciones de obtener su Certificado Único Policial, previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante el presente año, las 32 entidades federativas y los 252 municipios, realizaron 49 mil 841 evaluaciones de competencias básicas de la función policial y 42 mil 210 evaluaciones del desempeño con recursos FASP y FORTASEG.

Ambos rubros son importantes por formar parte de los componentes obligatorios para que el personal operativo de los cuerpos de seguridad pública pueda obtener el Certificado Único Policial. Por ello, los elementos evaluados obtendrán su certificado para el desempeño de su función y de esta manera avanzar en las metas CUP 2019.



10.3 Homologación Salarial, Estímulos y Mejoras Laborales para los Cuerpos de Seguridad Pública

En el periodo que se informa, realizamos acciones para fortalecer las condiciones salariales y mejoras laborales de las policías municipales y sus familias.

Con la suscripción de convenios FORTASEG, se logró con las aportaciones de los municipios, beneficiar a más de 100 mil elementos operativos con una inversión de 786 millones de pesos.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, logramos que 145 municipios adoptaran el esquema de la jerarquización terciaria, esto significa un impacto directo en ascensos de grado, reconocimiento por mérito, homologación y mejora de sueldos, considerando grado, especialidad, riesgo y funciones.

Derivado de los trabajos con autoridades municipales, fue posible en 2019, que el salario bruto mensual promedio para beneficiarios FORTASEG ascendiera a 11 mil 891 pesos para el grado de policía.

Con el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales, en 87 municipios se beneficiaron a 44 mil 134 policías y a sus familias.

Adicionalmente con el Programa de Estímulos, que premia el desempeño policial, se reconoció a 4 mil 116 elementos de 15 municipios del país.

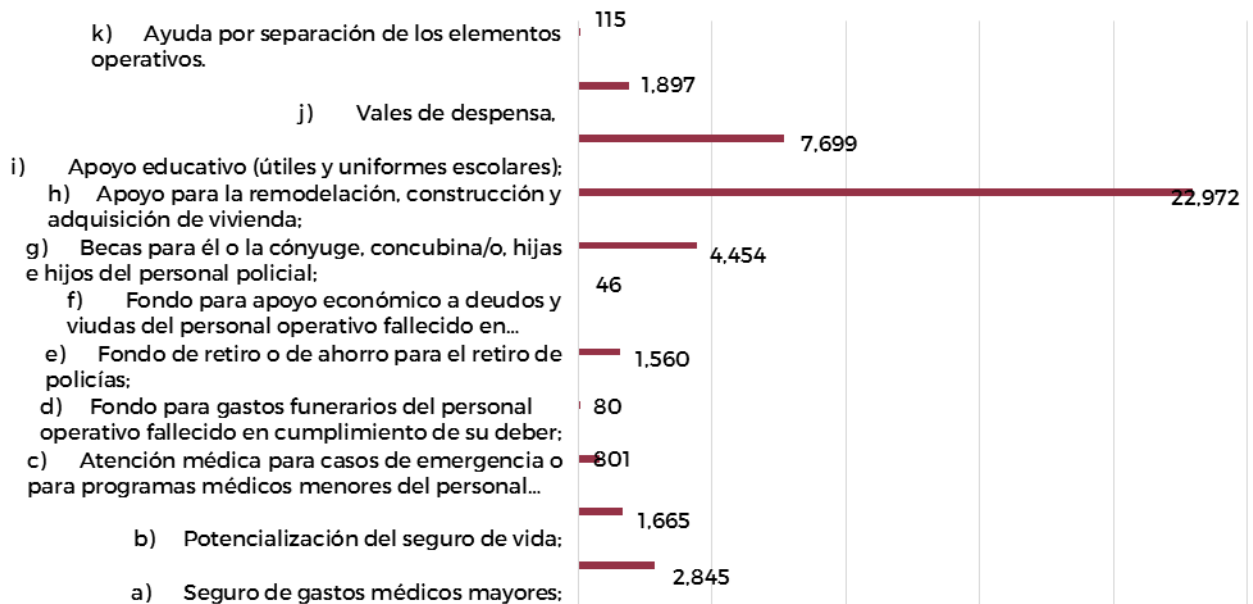
Porcentaje Invertido en cada uno de los Programas de Mejora de las Condiciones Laborales 2019



FUENTE: SESNSP Dirección General de Apoyo Técnico.



**Estado de Fuerza Beneficiado en cada uno de los
Programas de Mejora de las Condiciones Laborales 2019**



FUENTE: SESNSP Dirección General de Apoyo Técnico.

10.4 Capacitación para el Desarrollo Personal, Institucional y Mejora de la Seguridad

La necesidad de contar con los elementos certificados en las instituciones de Seguridad Pública, en todos los ámbitos de gobierno, hacen de la capacitación una acción prioritaria por cuanto a recursos e impactos. Por ello, desarrollamos acciones diarias para alinear y mejorar el proceso de capacitación a los elementos de seguridad pública.

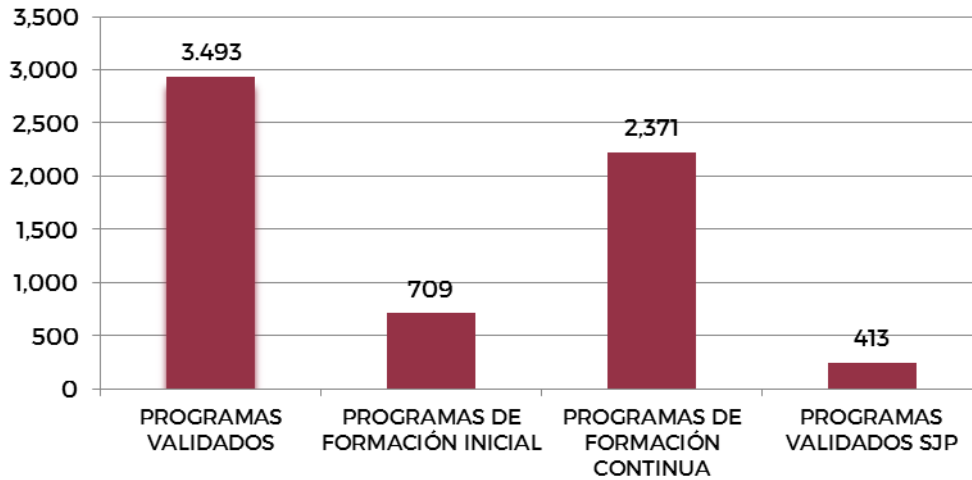
Al 30 de noviembre de 2019, validamos 3 mil 493 programas de capacitación, beneficiando a 218 mil 799 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.

Aprobamos 709 programas de capacitación de formación inicial, curso obligatorio para todos los elementos de seguridad pública y componente indispensable para la obtención del Certificado Único Policial (CUP).



También aprobamos 2 mil 371 cursos de formación continua con acciones de actualización, especialización y alta dirección dirigidas a mandos medios y superiores.

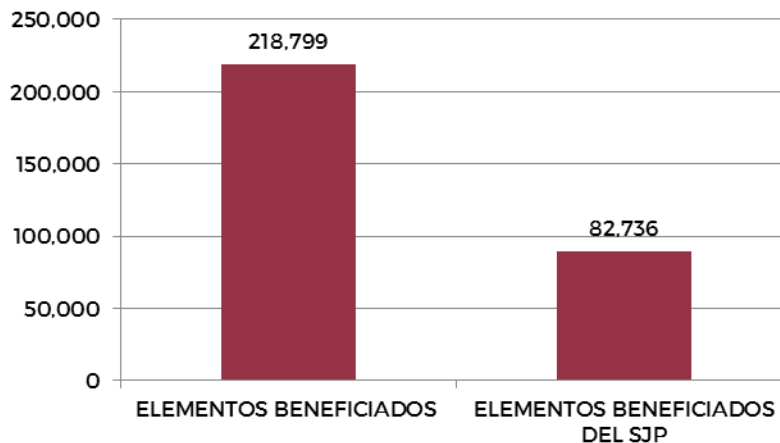
Programas Validados Noviembre 2019



FUENTE: SESNSP Dirección General de Apoyo Técnico.

En materia de Sistema de Justicia Penal validamos 413 programas de capacitación en los que participarán 82 mil 736 elementos. Las temáticas de formación comprenden: Función del Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos; La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación; Investigación Criminal Conjunta y Actuación del Policía en el Juicio Oral.

**Elementos de Seguridad Pública
Capacitados Noviembre 2019**



FUENTE: SESNSP Dirección General de Apoyo Técnico.



La certificación de los elementos de las instituciones de seguridad pública es una prioridad nacional. Por ello, en 2019 junto con la formación inicial centramos esfuerzos en la impartición de los programas de capacitación de Competencias Básicas de la Función en sus perfiles: preventivo, investigación y custodios. Al mes de noviembre, se han emitido 362 validaciones para los elementos de las entidades federativas y municipios.

Adicionalmente, como una acción relevante para la acreditación de las competencias básicas de la función policial, convenimos con los cinco consejos académicos del país, la instauración de dos sedes por región para la acreditación de instructores evaluadores, ya este proceso se interrumpió con la desaparición de las academias regionales.

Instructores Evaluadores Acreditados 2019

Perfil Preventivo 2019					
REGIÓN	OCCIDENTE	NOROESTE	NORESTE	SURESTE	CENTRO
	125	95	80	100	400
Perfil Penitenciario					
Academia Nacional de Administración Penitenciaria					
172					
Perfil Investigación					
Fiscalía General de la República					
10					

FUENTE: SESNSP Dirección General de Apoyo Técnico.

10.5 Actualización del Programa Rector de Profesionalización

Atendimos el Acuerdo 05/I-SE/PPDPC/19: Profesionalización, emitido el 18 de febrero de 2019 durante la Primera Sesión Extraordinaria 2019, de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del CNSP, que acordó actualizar el Programa Rector de Profesionalización, e incluir la capacitación derivada de las siguientes Conferencias Nacionales:

Incorporación y Actualización de Cursos de Profesionalización 2019	
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación Inicial para Policía de Investigación en Activo. Curso de Especialización para Agentes del Ministerio Público con Enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



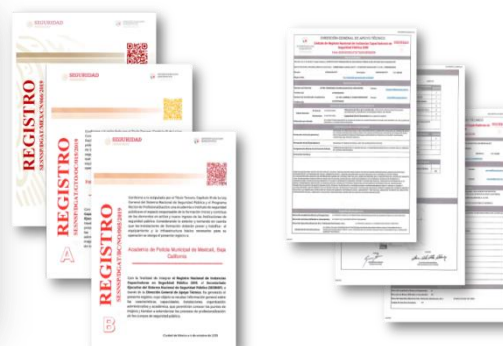
Incorporación y Actualización de Cursos de Profesionalización 2019

Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Formación Inicial de Analistas en Seguridad Pública.
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Curso de Actualización para Intervinientes.
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Especialización para los Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Los programas de estudio los difundimos en todas las academias e institutos de formación de los cuerpos de seguridad pública con el apoyo de los Secretarios Ejecutivos Estatales, quienes coordinaron su implementación. Durante el presente año validamos 51 de estos nuevos cursos con la participación de 4 mil 059 elementos.

Mención especial merecen en 2019 las sesiones de los cinco Consejos Académicos Regionales: Noreste, Noroeste, Occidente, Centro y Sureste, en las que acordamos estrategias de capacitación más eficientes; simplificamos procesos y trámites para la validación de acciones de capacitación y, compartimos mejores experiencias y prácticas para replicarlas en otras instancias capacitadoras; además de los informes y avances en materia de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

Dentro de estas acciones destacan la publicación del Manual de Homologación Regional del Curso de Formación Inicial para el Policía Preventivo (Región Occidente); la creación del Padrón Nacional de Instructores; el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública, el Desarrollo de la Plataforma para la Evaluación de las Competencias Básicas de la Función por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria y la sensibilización para la actualización del Programa Rector de Profesionalización con base en un Nuevo Modelo Académico.

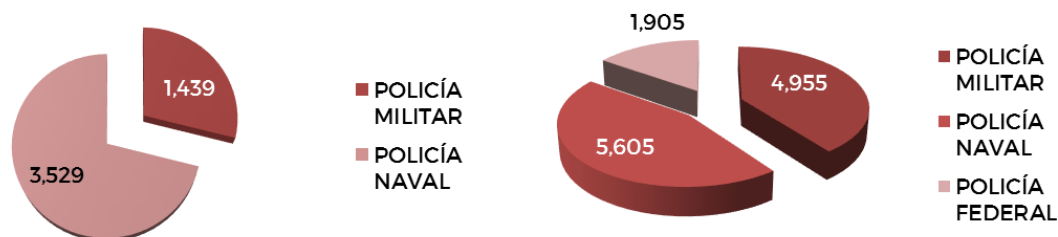


Como proyecto prioritario del gobierno de la República, apoyamos las acciones de capacitación para la Guardia Nacional.

Todo el personal veterano y de nuevo ingreso cursan la Formación Inicial Policial que consta de 525 y 992 horas respectivamente. Los programas de estudio, contenidos temáticos, materiales de apoyo y criterios de evaluación están homologados en todo el proceso de instrucción.

Para el presente año se habrán capacitado un total de 17 mil 433 elementos en las formaciones iniciales, dentro de los centros de instrucción.

Elementos de la Guardia Nacional Capacitados Con Formación Inicial



FUENTE: Centros de Instrucción de la Guardia Nacional.

Aunado a lo anterior, continuamos trabajando en el diseño e implementación de los programas de formación continua, actualización, especialización y alta dirección tanto de la Guardia Nacional, como de las policías estatales, municipales y demás cuerpos de seguridad pública, con la finalidad de estandarizar y homologar sus perfiles de egreso.

10.6 Capacitación de los Cuerpos de Seguridad Pública en Colaboración con Agencias Internacionales

En cumplimiento a los acuerdos suscritos por el gobierno de México en materia de seguridad pública, el SESNSP en el presente año ha acreditado programas y acciones de capacitación en los que han participado 3 mil 104 elementos de las corporaciones de seguridad pública.



Con las directrices del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con entidades federativas y agencias Internacionales de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL), Internacional de Asistencia en Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP) e Internacional para el Desarrollo del Derecho (IDLO) se ha fortalecido a elementos de seguridad pública en diferentes temáticas tanto de formación inicial, educación continua y especialización.

Principales Acciones de Capacitación con Apoyo de Agencias Internacionales 2019

Programas de Capacitación
Habilidades de Entrevista
Habilidades Básicas de Policía
Investigación de Antecedentes
Supervisor de Primera Línea
Marco Legal en Asuntos Internos
Actualización Para Perito Forense en el Sistema de Justicia Penal
Análisis y Procesamiento del Lugar De Los Hechos
Capacitación Especializada en Documentos Cuestionados Grafoscopia y Documentoscopia
Capacitación Especializada en Medicina Forense Autopsia Médico Legal
Capacitación Especializada en Química Forense
Capacitación Especializada en Lofoscopia Forense
Capacitación Especializada En Medicina Forense Autopsia Médico Legal
Formación Inicial Equivalente para Policías Preventivos No FORTASEG
Proximidad Social

Uno de los propósitos de estas acciones ha sido formar instructores que multipliquen conocimientos en sus respectivas entidades federativas y corporaciones.

Merece especial atención la organización de seminarios, simposios y encuentros nacionales e internacionales como: Asuntos Internos, Ciencias Forenses e Institutos de Formación Policial, todos ellos, encuentros que han permitido el intercambio de experiencias y la divulgación de las mejores prácticas en seguridad pública.



11.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA



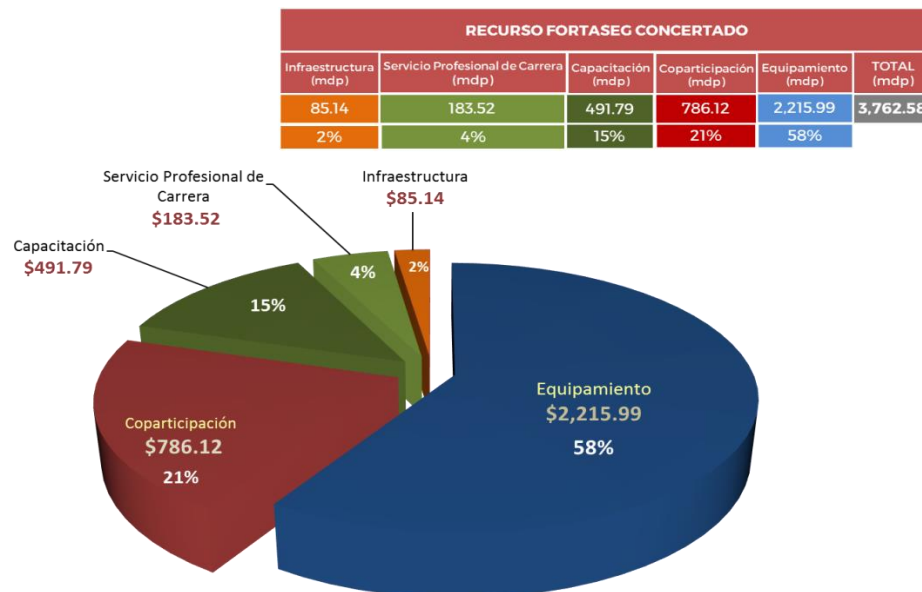
11. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

11.1 Equipamiento del Elemento Humano

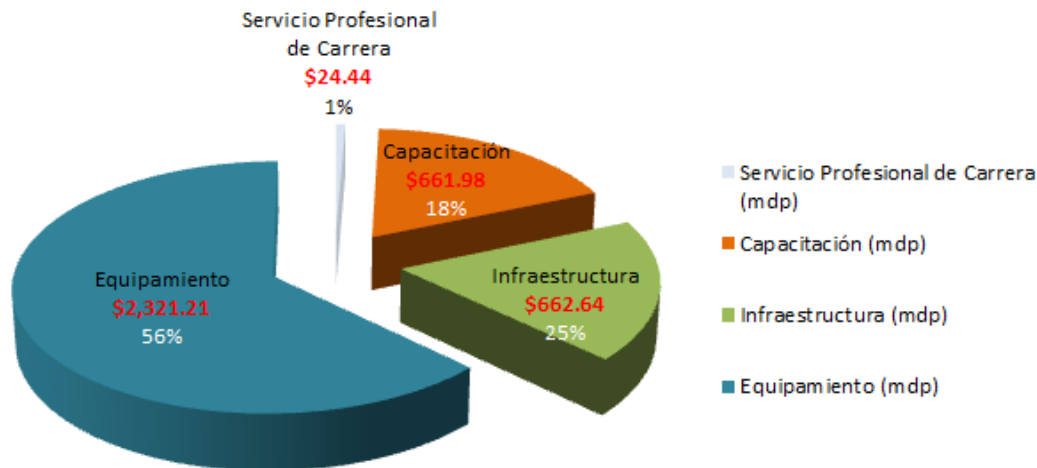
El equipamiento es un componente fundamental para los cuerpos de seguridad. Su propósito es resguardar y proteger al elemento humano dada la naturaleza de sus actividades. Por ello, uno de los rubros más importantes de gasto es el equipamiento.

Para 2019 con los fondos FASP y FORTASEG concertamos 2 mil 350 millones de pesos y 2 mil 215 millones de pesos, respectivamente. Cantidades que se aplicaron en vestuario; prendas de protección personal; municiones, armamento; vehículos, equipo terrestre, mobiliario de oficina; equipos de cómputo y tecnologías de la información entre otros, que impactarán a más de 91 mil elementos de seguridad pública.

Con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Penal, se destinó una inversión de 89 millones de pesos, para el Kit de Primer Respondiente. Material que servirá para la operación de esta función, que considera formatos de Informe Policial Homologado, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, equipo de cómputo, tecnologías de la información, vehículos y equipo terrestre.



RECURSO FASP CONCERTADO				
Servicio Profesional de Carrera (mdp)	Capacitación (mdp)	Infraestructura (mdp)	Equipamiento (mdp)	TOTAL (mdp)
24.44	661.98	662.64	2,321.21	3,670.27
1%	18%	25%	56%	



11.2 Compras Consolidadas

Como estrategia de transformación el SESNSP, con la coordinación de la Dirección General de Apoyo Técnico y un equipo interdisciplinario integrado por representantes de los órganos internos de control y fiscalización así como de las entidades federativas y municipios, impulsó durante el segundo semestre de 2019, la iniciativa de compras consolidadas de aquellos bienes que por su volumen y características representan un rubro importante de inversión, susceptibles de estandarizarse y, así lograr las mejores condiciones de compra para el Estado.

Con la coordinación de estados, municipios y el Gobierno de la Ciudad de México como ente consolidador, se realizó la primera compra consolidada en seguridad pública en el país, con resultados sin precedentes.

Se adquirieron 5 mil 049 chalecos balísticos nivel IV a precios por debajo de la mitad de las compras realizadas en años anteriores y al presupuesto originalmente concertado.



Durante el proceso se cuidaron los aspectos normativos; así como, las especificaciones técnicas que cumplieron con los estándares superando las pruebas balísticas y de calidad.

El ahorro respecto de la inversión programada fue de 59.6 millones de pesos, recursos con los que estados y municipios pudieron aprovechar para adquirir mayor número de piezas o atender otras necesidades de inversión.

Comparativo de precios - Chalecos Balísticos

Compra Consolidada Chalecos Balísticos Recursos FASP			Compra Consolidada Chalecos Balísticos Recursos FORTASEG		
Promedio de Compra 2018	Compra Consolidada 2019	Observaciones	Promedio de Compra 2018	Compra Consolidada 2019	Observaciones
\$21,551.00 Más I.V.A	\$8,350.00 Más I.V.A.	Con lo que se adquiriría un chaleco, ahora se adquiere 2.5 chalecos.	\$22,091.84 Más I.V.A	\$8,794.50 Más I.V.A.	Con lo que se adquiriría un chaleco, ahora se adquiere 2.5 chalecos.

FUENTE: SESNSP, Dirección General de Apoyo Técnico

En virtud de los resultados logrados en 2019 y en proyección para el ejercicio fiscal 2020, se propone consolidar las solicitudes y adquisición de bienes que representan el mayor volumen de inversión, prioritariamente armamento, vestuario, vehículos y equipo de protección personal. Bienes que reunirán las especificaciones técnicas y normas de calidad nacional e internacional.

11.3 Infraestructura

En materia de infraestructura física para la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, los estados y municipios beneficiados FASP-FORTASEG, presentaron sus proyectos técnicos y arquitectónicos-ejecutivos; así como, la acreditación legal de los predios. Esto nos permitió emitir 139 y 27 opiniones favorables con una inversión de 595 millones de pesos y 77 millones de pesos respectivamente.

Para el año 2020 se tiene proyectado diseñar prototipos de infraestructura con especificaciones técnicas base para homologar los proyectos de construcción, mejora y ampliación que más requieren las corporaciones de seguridad pública.



12.

MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD





12. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad verifica que los asuntos en los que tiene injerencia se realicen con estricto apego a la legalidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las leyes secundarias y demás normatividad relacionada con los fines de la seguridad pública.

12.1 Representación ante Instancias Jurisdiccionales y Administrativas.

Dentro de las acciones realizadas en el periodo del 01 de julio al 30 de noviembre de 2019 que se informa, se encuentra la atención de 7 juicios en materia contencioso-administrativa (juicios de nulidad), 2 amparos directos y 1 indirecto, así como el seguimiento a 3 procedimientos administrativos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Asimismo, se rindieron 70 informes previos y 101 informes justificados en juicios de amparo indirecto y se atendieron 1158 requerimientos judiciales del Poder Judicial de la Federación e instituciones de la administración pública, en los ámbitos federal y local.

Por otra parte, se dio seguimiento a 23 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República, por falta de comprobación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, (FASP) 2015 y 2016 de las entidades federativas.

12.2 Análisis de Proyectos de Reforma a las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Administrativas en materia de Seguridad Pública.

Durante el periodo referido, se emitieron 40 opiniones respecto a las iniciativas, dictámenes y minutas que se analizan en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, que tienen por objeto reformar el marco jurídico en materia de seguridad. De dichas opiniones, 37 se elaboran a solicitud de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de enlace legislativo del Ejecutivo Federal, y 3 a petición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



En el mismo periodo, se estudiaron, analizaron y opinaron 6 proyectos en los que se propone expedir, reformar, derogar o adicionar disposiciones jurídicas de carácter administrativo, relacionadas con la seguridad pública o con las facultades del Secretariado Ejecutivo. De dichas opiniones 2 se efectuaron a petición de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y 4 a solicitud de las unidades administrativas que conforman el SESNSP.

Número de opiniones	Ordenamiento Jurídico que se opinaron
2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1	Ley de Coordinación Fiscal.
5	Código Penal Federal.
5	Código Nacional de Procedimientos Penales
1	Ley de Seguridad Interior.
1	Ley del Sistema Nacional de Información, Geografía y Estadística.
2	Ley de Migración.
1	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
1	Ley de Justicia Cívica e Itinerante.
1	Ley Aduanera.
1	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
1	Ley General de Víctimas.
2	Ley Nacional de Ejecución Penal.
1	Ley de Seguridad Nacional.
1	Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada
1	Proyecto de Ley del Registro Federal de Agresores Sexuales.
1	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
1	Proyecto de Ley Nacional que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza
1	Proyecto de Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1	Proyecto de Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado.
1	Proyecto de Lineamientos para el funcionamiento, Operación y Conservación del Registro Nacional de Detenciones.
1	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY -NOM-001-SEGOB-2018, "Para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular".
2	Proyecto de "Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Reinserción y Reintegración Social del Adolescente",

12.3 Opiniones Jurídicas a Contratos y Convenios

Se emitieron 27 opiniones a los siguientes instrumentos jurídicos:

- 21 Contratos y Convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del SESNSP
- 2 Proyectos de Anexos Técnicos complementario, del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG, derivado de la bolsa de recursos concursables del "FORTASEG.



- 2 Proyectos de Convenios de Colaboración para la recepción de denuncias y seguimiento de la Investigación Policial que celebran los estados de la república, los municipios correspondientes y las Fiscalías Estatales.
- 1 Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre las partes, para el intercambio de experiencias e información tendientes al desarrollo de proyectos normativos, políticas públicas, programas y acciones en materia de seguridad pública, prevención e investigación del delito, que sirvan como apoyo al fortalecimiento institucional.
- 1 Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar asesoría técnica, jurídica y administrativa para la elaboración de los algoritmos matemáticos y definición de las variables, criterios y fórmulas que serán utilizadas para la distribución del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y del Distrito Federal” (FASP) y el “Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función” (FORTASEG).

12.4 Registro de Contratos a suscribirse en el ámbito de competencia del Secretariado Ejecutivo.

Para dar certeza a los instrumentos jurídicos suscritos por el Secretario Ejecutivo, se inscribieron 68 instrumentos jurídicos en el “Libro de Registro de Contratos del SESNSP”, los cuales fueron celebrados por el Secretariado Ejecutivo y diversas instancias en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

12.5 Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se realizaron las gestiones correspondientes para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Proyecto de la Norma Oficial Mexicana denominado “PROY-NOM-001-SEGOB2-2018, para la determinación, asignación e instalación del número de Identificación Vehicular” y de los Lineamientos para el funcionamiento operación, y conservación del Registro Nacional de Detenciones



12.6 Observancia y Cumplimiento a Recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras

En apoyo a las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública y unidades administrativas del SESNSP, en materia de asesoría y atención de observaciones y recomendaciones de instancias fiscalizadoras, se realizaron las siguientes acciones:

- Planeación y coordinación de los trabajos con las unidades administrativas del SESNSP para atender las solicitudes de información de los entes fiscalizadores.
- **Atención de recomendaciones:** Mediante el oficio OAESII/4746/2019, la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, informó el estado de trámite de las acciones emitidas por la ASF, siendo el siguiente: **De la Cuenta Pública 2013**, 8 atendidas, 1 atendida extemporánea y 1 concluida sin implementar; de la **Cuenta Pública 2016**, 2 atendidas y 1 concluida sin implementar; y de la **Cuenta Pública 2017**, 8 concluidas sin implementar. Así mismo, respecto a la **Cuenta Pública de 2018**, derivado de la auditoría 24-GB emitió dos observaciones de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- **Se encuentran en proceso las auditorías siguientes:** 25-GB Cuenta Pública 2018 (Cumplimiento en Curso), 1568-GB Cuenta Pública 2008-2018 (Evaluación en Curso) y 1573-GB Cuenta Pública -2018 Desempeño en Curso.
- El Órgano Interno de Control en el SESNSP, emitió 6 recomendaciones correctivas y 18 preventivas, a la DGVS derivado de la práctica de la auditoría 07/2019 de “Revisión al Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública FORTASEG 2018”.

12.7 Solicitudes de Información

La Unidad de Transparencia tiene a su cargo atender las solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), en el que se recibieron y atendieron del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, los siguientes requerimientos:

- Atención de 554 solicitudes de información de las que se concluyeron 506 y quedando pendiente de concluir 48.



-
- Se recibieron 22 recursos de revisión, de los cuales 5 han sido concluidos y 17 están en proceso de resolución.
 - Se convocó al Comité de Transparencia a 4 sesiones ordinarias, 22 sesiones extraordinarias y una sesión abierta permanente.



13.

ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA





13. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

13.1 Administración de Recursos Financieros

En el periodo comprendido entre los meses de julio y octubre de 2019, se llevó a cabo la segunda ministración de recursos FORTASEG a 252 municipios por la cantidad de 1 mil 178 millones de pesos.

En el mes de noviembre se realizó la ministración de los recursos de la Bolsa Concursable del FORTASEG, a 23 municipios por la cantidad de 67 millones de pesos, conformados por los recursos no ministrados y los recursos de los Gastos Indirectos no ejercidos.

Se ministraron 8.5 millones de pesos, al Municipio de Culiacán; Sinaloa, como complemento al subsidio FORTASEG 2019,

Al 30 de noviembre de 2019, se han atendido la totalidad de las solicitudes relativas al recurso ministrado por el FORTASEG 2019, realizadas por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

13.2 Administración de Recursos Humanos

La estructura orgánica y ocupacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al inicio del ejercicio 2019 estuvo constituida por 501 puestos de carácter presupuestal.

Al cierre del mes de mayo, se puso a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cancelación de 100 plazas, en cumplimiento de medidas de racionalidad, con un costo anualizado de 43.2 millones de pesos. Esto implica una reducción de 20 por ciento de la plantilla original.

Se cuenta con 45 puestos de carácter eventual, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, registradas ante la Secretaría de la Función Pública.

13.3 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones, se formalizaron 16



contratos y 5 convenios modificatorios para cubrir las necesidades de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo, por un monto total adjudicado de 12 millones 664 mil 658 pesos, el cual se encuentra compuesto de la siguiente forma: 1 contrato por artículo 1° por 8 millones 329 mil 728 pesos, 5 contratos por artículo 41 por 2 millones 498 mil 314 pesos, 5 contratos por artículo 42 por 729 mil 596 pesos, 1 contrato plurianual por licitación pública por 499 mil 293 pesos, del cual solo se consideró el monto del ejercicio presupuestal 2019, 4 contrataciones consolidadas por licitación pública por 303 mil 261 pesos de las cuales 3 son contrataciones plurianuales y solo se consideró el monto de este ejercicio presupuestal, por lo que hace a los convenios modificatorios 2 son ampliaciones por contratos por artículo 41 por 265 mil 530 pesos y 3 son ampliaciones de contratos por artículo 42 por 38 mil 936 pesos.

Asimismo, se suscribió un contrato equivalente a 189 mil 648 pesos, que corresponde al recurso del subsidio FORTASEG 2019, de la partida presupuestal específica número 33104-7, denominada “Otras Asesorías para la Operación de Programas” del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, así como “Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios”.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SESNSP sesionó en dos ocasiones (Reuniones Ordinarias la Séptima y la Décima), en las cuales se presentaron el Segundo y Tercer Informe Trimestral del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019, respectivamente.

13.4 Administración de Recursos Tecnológicos

El 11 de julio de 2019, la SEGOB y la SSPC realizaron la transferencia de recursos para los fines que determina el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, como estrategia integral y coordinada entre las dos Dependencias para atender la situación de seguridad del país.

Considerando lo expuesto, el personal responsable de los activos tecnológicos del Secretariado Ejecutivo, mantuvo reuniones a fin de establecer los mecanismos para la transferencia de las aplicaciones institucionales propiedad del SESNSP, y que se encuentran alojadas en el Centro de Datos que opera la SEGOB. A la fecha, se ha entregado la memoria técnica de 9 aplicaciones.



Como parte de las actividades establecidas por la Unidad de Gobierno Digital (UGD), la Estrategia Digital Nacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de contratación de servicios tecnológicos; el Secretariado Ejecutivo cargó, en la plataforma que para tal efecto diseñó la UGD, la información sobre las necesidades y volumetría que este SESNSP requerirá en 2020.

El Secretariado Ejecutivo realizó la carga de la cartera de proyectos ejecutivos 2020 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC), mediante la Herramienta de Gestión de la Política TIC. Lo anterior, para que dichos proyectos sean analizados, y en su caso validados por la UGD. Cabe señalar que las características técnicas de los servicios incluidos en la cartera del Secretariado Ejecutivo son totalmente compatibles con las especificaciones técnicas establecidas por la UGD para cada uno de los rubros considerados para la consolidación.

A continuación se describen los niveles de arquitectura tecnológica administrados en el SESNSP, para el período del 01 de julio al 30 de noviembre:

Datos Abiertos: A la fecha se tiene actualizada la información correspondiente al Secretariado Ejecutivo en la plataforma datos.gob.mx. Lo anterior, de acuerdo a los datos que proporcionan las áreas generadoras de la información.

Plan Institucional de Tecnologías de la Información: Se formalizó la instalación del Grupo de Trabajo para las TICs del SESNSP, en una primera reunión, se definieron las necesidades generales de los Centros Nacionales y las Direcciones Generales. Lo anterior, permitió iniciar el diseño de un Plan Institucional de Tecnologías de la Información, que sea consistente con las estrategias Federales en materia de TICs, que está liderando la Unidad de Gobierno Digital.

Contratos de Servicios Tecnológicos del SESNSP: Se dio la continuidad de los servicios de cómputo e impresión. A la fecha, no se tienen pendientes administrativos ni operativos con los proveedores de estos servicios.